La educación abierta y a distancia en España

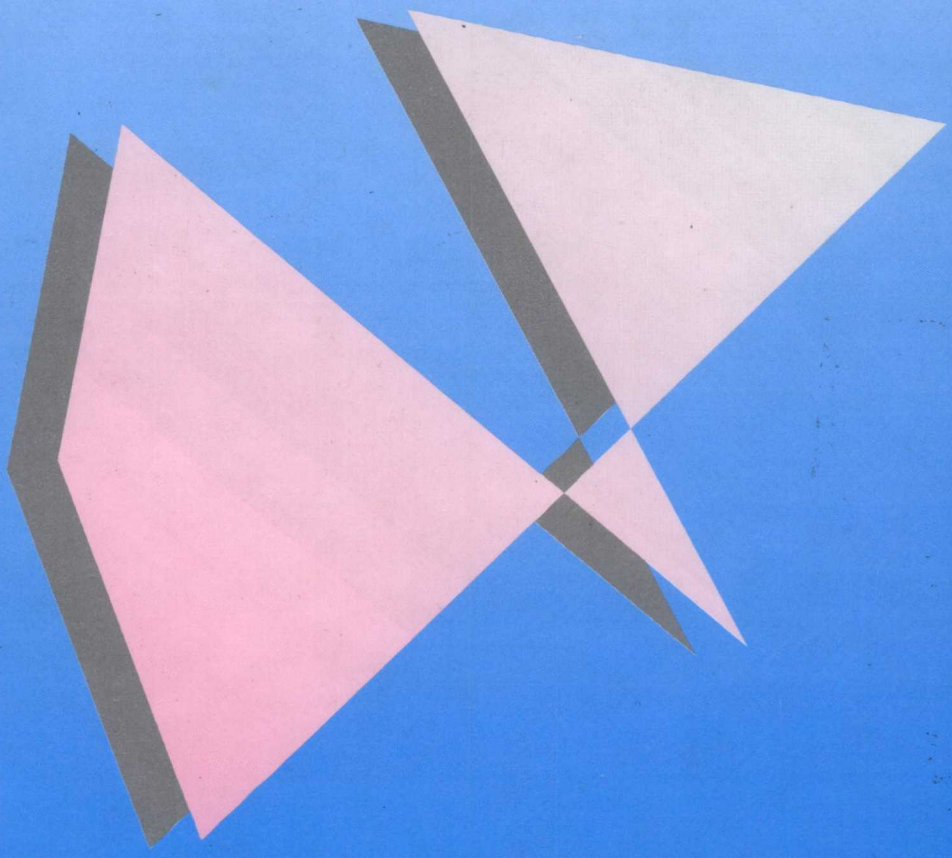

Ministerio de Educación y Ciencia

Unión Europea

61382

BU 61382 Dado. EAD 22

LA EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA

EN ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA – Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa – SUBDIRECCION GENERAL DE EDUCACION PERMANENTE

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE – BIBLIOTECA

Ministerio de Educación y Ciencia
Secretaría de Estado de Educación
Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa
Subdirección General de Educación Permanente
Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia

BIBLIOMEC 069618

R. 2686
R. 137220

Coordinadora:
López-Aranguren, Isabel

Autores:
Jabonero Blanco, Mariano
López-Aranguren, Isabel
Núñez Orgaz, Adela
Souto Díez, Emilio

Diseño de maqueta y maquetación:
Llonis Morla, José Ramón

Commission des Communautés Européennes
Task-Force «Ressources Humaines, Education, Formation et Jeunesse»

© Communautés Européennes, 1994

Edita:
Ministerio de Educación y Ciencia.
Subdirección General de Educación Permanente.

NIPO: 176-95-286-4
ISBN: 84-369-2690-6
Depósito Legal: M. 29.274 - 1995
Impreso en España - Printed in Spain

Imprime: **ARTEGRAF, S.A.**
Sebastián Gómez, 5
28026 Madrid

INDICE

1. DEFINICIÓN OPERATIVA DE LA EDUCACIÓN ABIERTA A DISTANCIA EN EL CONTEXTO NACIONAL

1.1. Educación reglada 8
1.2. Otras enseñanzas 8

2. DESARROLLO HISTÓRICO Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN ABIERTA A DISTANCIA. CONTRIBUCIÓN ACTUAL A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PÚBLICAS

2.1. Antecedentes históricos del desarrollo de la educación abierta a distancia en España 11
2.1.1. Enseñanzas no universitarias
2.1.2. Enseñanzas universitarias
2.1.3. Formación Profesional Ocupacional. INEM

2.2. Características del sistema y del mercado de educación abierta a distancia .. 18
2.2.1. Enseñanzas no universitarias
2.2.2. Enseñanzas universitarias
2.2.3. Formación Profesional Ocupacional. INEM

2.3. Políticas en el campo de la educación y la formación y antecedentes constitucionales 27
2.3.1. Enseñanzas no universitarias
2.3.2. Enseñanzas universitarias. Ley de Reforma Universitaria
2.3.3. Formación Profesional Ocupacional

2.4. Tratamiento de la educación abierta a distancia en la oferta convencional de educación y formación, y ofertas específicas de educación a distancia .. 33
2.4.1. Enseñanzas no universitarias
2.4.2. Enseñanzas universitarias
2.4.3. Formación Profesional Ocupacional. INEM

2.5. Aplicación de la tecnología en la educación abierta a distancia y su desarrollo 39

2.5.1. Situación actual
2.5.2. Experiencias y proyectos para la ampliación de las nuevas tecnologías a la educación a distancia
2.5.3. Estrategia a corto y medio plazo

2.6. Cualificaciones y reconocimiento de diplomas 52

2.6.1. Enseñanzas no universitarias
2.6.2. Enseñanzas universitarias

2.7. Financiación, costes y precios para el alumnado 54

2.7.1. Enseñanzas no universitarias
2.7.2. Enseñanzas universitarias
2.7.3. Formación Profesional Ocupacional. INEM

2.8. Desarrollo de recursos humanos para la educación abierta a distancia .. 57

2.8.1. Enseñanzas no universitarias
2.8.2. Enseñanzas universitarias
2.8.3. Formación Profesional Ocupacional. INEM

2.9. Datos cuantitativos 62

2.9.1. Porcentaje de usuarios y actividades de enseñanza a distancia
2.9.2. Actividades transnacionales

3. POLÍTICA Y PRIORIDADES NACIONALES EN RELACIÓN CON EL USO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN ABIERTA A DISTANCIA

3.1. Objetivos y grupos destinatarios 67

3.1.1. Oferta pública
3.1.2. Oferta privada

3.2. Programa de acciones nacionales específicas 69

3.2.1. Creación del Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia
3.2.2. Generalización del uso de la TV como medio educativo
3.2.3. Enseñanza oficial de idiomas a distancia
3.2.4. Formación Profesional Específica
3.2.5. Formación Profesional Ocupacional

3.3. Impacto de la educación abierta a distancia en los sistemas de innovación en educación y formación: uso de las nuevas tecnologías del aprendizaje y tratamientos pedagógicos 75

3.3.1. Antecedentes próximos
3.3.2. Desarrollos recientes

3.4. Control y promoción de la calidad 78

3.5. Efectos y resultados de las políticas nacionales 80

4. ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE POSIBILIDADES DE LA EDUCACIÓN ABIERTA A DISTANCIA EN PARTICULAR PARA ALUMNOS ADULTOS

4.1. Criterios de información 81

4.1.1. Diversificar los canales de información
4.1.2. Adaptar la información a las características de la oferta

4.2. Sistemas de información 82

4.2.1. Información de enseñanzas consolidadas
4.2.2. Información de enseñanzas de reciente implantación

5. INICIATIVAS PRIVADAS Y PROVEEDORES PRIVADOS DE EDUCACIÓN ABIERTA A DISTANCIA

5.1. Características de la educación abierta a distancia privada 87

5.2. Control, autorización y acreditación 88

5.3. Publicidad 88

5.4. Condiciones de los contratos 89

5.5. Ayudas, competencias, costes y tarifas de los cursos 90

Radio ECCA 90

6. TRANSNACIONALIDAD DE LA EDUCACIÓN ABIERTA A DISTANCIA

6.1. Asociaciones internacionales en las que participan las instituciones de enseñanza a distancia de España 97

6.1.1. Participación en programas comunitarios
6.1.2. Participación en asociaciones internacionales de educación

6.2. Cursos a distancia ofrecidos por instituciones españolas en otros países y viceversa 102

Bibliografía 105

1. DEFINICIÓN OPERATIVA DE LA EDUCACIÓN ABIERTA A DISTANCIA EN EL CONTEXTO NACIONAL

El rápido desarrollo de los conocimientos y el progreso de los medios tecnológicos al servicio de la información, que se están experimentando en la sociedad actual, requieren modelos de enseñanzas flexibles capaces de renovar y transmitir esos conocimientos y técnicas y de dar respuesta al aumento de la demanda educativa. En la actualidad no son sólo las nuevas generaciones las que precisan de los servicios, sino también el resto de la población, determinando que la planificación del sistema educativo se aborde desde la óptica de la educación permanente.

Uno de los medios más idóneos para satisfacer las necesidades actuales de educación permanente es la enseñanza a distancia que ha hecho posible superar los condicionamientos espacio-temporales que presenta la educación convencional. Siguiendo a Keegan, podemos apuntar como notas características de este modelo educativo las siguientes:

- Separación física entre profesor y alumno.
- Organización del aprendizaje por medio de una institución educativa.
- Utilización de los medios técnicos para relacionar a profesor y alumnos, y transmitir los contenidos del curso.
- Provisión de medios de comunicación de dos vías que permitan el establecimiento del diálogo entre profesor y alumno.
- Posibilidad de establecer encuentros ocasionales con finalidad didáctica o socializadora.
- Establecimiento de un modelo institucionalizado de educación.

Diferentes instituciones públicas y privadas ofrecen a la población diversas enseñanzas a distancia que se clasifican en este estudio en función de sus diferentes niveles, objetivos y contenidos.

1.1. EDUCACIÓN REGLADA

Los poderes públicos deben garantizar el derecho a la educación de la ciudadanía y velar por su calidad, mediante una adecuada planificación que determine los objetivos y contenidos en sus diferentes niveles. Cuando las enseñanzas ofrecidas se acomodan a esa planificación reciben el nombre de enseñanzas regladas. Estas se concentran en el sector público, tanto las del nivel no universitario como universitario.

Es competencia del Ministerio de Educación y Ciencia y de las Administraciones educativas de Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia, Valencia, Navarra y País Vasco la educación a distancia de los niveles educativos regulados por la Ley General de Educación de 1970 -Básica, Bachillerato Unificado Polivalente y Curso de Orientación Universitaria- hasta que sean reemplazados por las enseñanzas comprendidas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). Así como adaptar los currículos de los nuevos niveles -Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional- a las características de la población adulta y a los específicos métodos de la educación a distancia para su posterior implantación. En virtud de la nueva ley, la oferta pública de enseñanza a distancia se diversifica al incorporarse a las enseñanzas tradicionales la Formación Profesional y la Enseñanza Oficial de Idiomas.

Las enseñanzas universitarias a distancia quedan como competencia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), que ofrece además cursos de postgrado.

Estas instituciones públicas utilizan materiales adaptados a esta modalidad educativa y orientan, evalúan y siguen el proceso educativo del alumnado mediante comunicación presencial, telefónica, por correspondencia y telemática en las carreras técnicas de la UNED.

Las enseñanzas universitarias a distancia y algunos cursos de EGB y BUP se refuerzan con programas radiofónicos y varios cursos de enseñanza básica con emisiones de televisión.

1.2. OTRAS ENSEÑANZAS

Existe además una demanda de enseñanzas específicas que no se encuentran reguladas, entre ellas las relacionadas con el reciclaje y actualización profesional, con el desarrollo de habilidades y adquisición de conocimientos concretos, con ampliación del nivel cultural y con el aprovechamiento del tiempo de ocio. A satisfacer esta demanda dirigen su oferta, fundamentalmente, los centros privados, compitiendo en la formación profesional ocupacional con el Instituto Nacional de Empleo (INEM).

La mayor parte de los centros privados forman parte de la Asociación Nacional de Centros de Enseñanza a Distancia (ANCED). Entre ellos se encuentran algunos de gran tradición como son: Fundación ECCA, con sede en Canarias, CEAC en Barcelona,

CESEM en Madrid, CCC en San Sebastián, CEVE en Madrid, Academia Naval en Madrid, Escuela Radio Maymo en Barcelona, etc.

Según los datos de que disponemos existen en España 106 centros privados, 84 de ellos son miembros de la citada Asociación. A todos ellos, como al resto de las instituciones mencionadas, se les ha pasado un cuestionario para obtener la información que precisaba el presente estudio. De él se han excluido aquellos centros que no han contestado y los que, si bien distribuyen materiales didácticos, no realizan un seguimiento del proceso de formación del alumnado. Por todo ello, el estudio sobre la enseñanza privada ha quedado reducido a 85 centros: los 84 miembros de la ANCED más el Centro de Enseñanza Combinada a Distancia (CES), en Valencia.

Gran parte de estos centros emplean exclusivamente la correspondencia como medio de comunicación con el alumnado; otros añaden el apoyo auxiliar del teléfono, la tutoría presencial y, en algún caso, telemática. La radio es utilizada como apoyo en las enseñanzas impartidas por la Fundación ECCA. Recientemente el INEM ha desarrollado ofertas de formación profesional ocupacional a distancia y proyecta ampliarlas sustancialmente en años sucesivos.

Por último, existen instituciones, públicas y privadas cuya actividad se dirige a investigar la aplicación de las nuevas tecnologías al campo de la formación. La repercusión que pueden tener en la enseñanza a distancia los proyectos que desarrollan nos ha llevado a incluir su actividad en los apartados 2.5. y 5.

2. DESARROLLO HISTÓRICO Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN ABIERTA A DISTANCIA. CONTRIBUCIÓN ACTUAL A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PÚBLICAS

2.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN ABIERTA A DISTANCIA EN ESPAÑA

En etapas de cambio tecnológico y productivo se producen necesidades educativas que son difíciles de satisfacer desde el sistema de enseñanza convencional. Es en estas épocas cuando las ventajas de la enseñanza a distancia se hacen evidentes y, consecuentemente, es en ellas cuando esta modalidad educativa experimenta una evolución cuantitativa y cualitativa. Tal fenómeno se plasma en el sistema español de enseñanza a distancia, cuyo origen y desarrollo vienen unidos a etapas de evolución productiva y/o política y social.

La educación pública a distancia en España tiene sus comienzos en el año 1960 cuando el Gobierno autoriza a establecer nuevas formas y modalidades de centros docentes y de estudios, encaminados a atender a la población diseminada en núcleos rurales de difícil acceso. En la década de los 60, la sociedad española comienza a plantearse nuevas demandas educativas. Los fuertes movimientos migratorios y el despertar del mundo rural hacen aumentar extraordinariamente el número de alumnos que no encuentran respuesta en el sistema tradicional; y es en forma de "alumnado libre" donde se puede concretar el embrión de lo que luego sería la educación a distancia propiamente dicha. En aquella época los alumnos libres llegan a alcanzar un tercio del total del alumnado.

2.1.1. Enseñanzas no universitarias

a) El Centro Nacional de Enseñanza Media por Radio y Televisión

Surge, pues, la necesidad de recurrir a nuevas formas de enseñanza, y en 1962 se puso en marcha un ensayo de bachillerato radiofónico que presentó el primer curso de Bachillerato en plan experimental. En 1963 se creó el Centro Nacional de Enseñanza Media por Radio y Televisión. Se trataba de un centro experimental gobernado por un

consejo rector, y bajo la dirección inmediata de los distintos cargos directivos: director y vicedirector en su caso, secretario, administrador, jefe de servicios docentes y jefe de servicios técnicos. Dependía de la Dirección General de Enseñanza Media y tenía como finalidad llevar a cabo la planificación y la preparación de programas para la enseñanza por radio y televisión del Bachillerato elemental y superior y del curso preuniversitario, tanto en forma de cursos sistemáticos como por medio de otros cursos y enseñanzas de cualquier tipo de carácter complementario.

Se puede decir que la educación a distancia en España nace marcada por una concepción subsidiaria de la enseñanza presencial. Se trataba de llegar a donde la red ordinaria no lo hacía. El Centro Nacional de Enseñanza por Radio y Televisión nace "para atender, del mejor modo posible, la educación de esos alumnos libres, en tanto se habilitan los numerosos edificios escolares necesarios para albergarlos e igualmente para cuidar de la formación de los que, por razones geográficas o de otra índole, no pudieron en absoluto frecuentar los establecimientos de enseñanza". Es, pues, una concepción remedial. La educación a distancia sirve para subsanar los fallos del sistema y para ofrecer una segunda oportunidad. Ambos conceptos, a veces combinados, han impregnado, y enturbiado, la reflexión sobre la educación a distancia en España. Y, junto a ello, la pretensión frustrada de la utilización de la televisión como soporte de formación y comunicación.

El Bachillerato Radiofónico se cursaba no sólo en España sino que, desde el primer momento, también extendió sus enseñanzas a países con fuerte contingente de emigrantes españoles: Alemania, Francia Bélgica, Holanda, Inglaterra y Suiza. Alrededor de 30.000 emigrantes e hijos de emigrantes se acogieron a sus enseñanzas.

b) El Instituto de Enseñanza Media a Distancia

Posteriormente la disposición adicional segunda del Decreto 2732/1968 de 31 de octubre (BOE del 11-XI-68) expone que "el Centro de Enseñanza Media por Radio y Televisión se organizará como Instituto de Enseñanza Media a Distancia" y remite a una orden posterior la forma concreta de llevarlo a cabo. Más tarde, distintas órdenes fueron dictando las normas para el funcionamiento del Instituto de Enseñanza Media a Distancia (INEMAD) durante los cursos sucesivos.

Este Instituto Nacional de Enseñanza Media a Distancia fue ampliando su oferta educativa curso tras curso: enseñanzas relacionadas con el antiguo bachillerato, curso de preparación para mayores de 14 años destinado a la obtención del Título de Graduado Escolar, autorización para colaborar en las enseñanzas de idiomas extranjeros con los Centros de Educación General Básica (EGB) y Educación Permanente de Adultos (EPA) que lo soliciten, enseñanzas para adultos equivalentes a la EGB, realización de estudios para impartir Formación Profesional I (FPI) e idiomas, programación de las enseñanzas del nuevo Bachillerato, COU y FPI y otras. En conjunto, unos 250.000 alumnos se beneficiaron de la oferta educativa del INEMAD.

Más tarde, sin modificar la concepción tradicional, la Ley General de Educación de 1970 (LGE) supuso un nuevo impulso para la educación a distancia. La LGE, en su artículo 47.1, establece: "A fin de ofrecer oportunidades de proseguir estudios a quienes no

pueden asistir regularmente a los centros ordinarios o seguir los calendarios y horarios regulares, el Ministerio de Educación y Ciencia, oídos los organismos competentes, reglamentará las modalidades de enseñanza por correspondencia, radio y televisión y el establecimiento de cursos nocturnos y en período no lectivo, así como en empresas que habiliten locales adecuados y tengan un censo de alumnado que lo justifique"; y el artículo 90 se refiere a "los Centros que impartan exclusivamente enseñanza a distancia".

c) El Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia

El mencionado impulso de la educación a distancia establecido por la Ley General de 1970 se traduce en la creación, en 1975, del Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD) con la finalidad de impartir el nuevo Bachillerato y el COU establecidos en dicha Ley. El INEMAD continuó impartiendo las enseñanzas anteriormente encomendadas y correspondientes al plan anterior.

d) El Centro Nacional de Educación Básica a Distancia

El Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEBAD) se creó en 1979 con la finalidad de "impartir enseñanzas equivalentes a la Educación General Básica para adultos en régimen de educación a distancia y, asimismo, enseñanzas para niños en edad escolar que, por causas debidamente justificadas, no puedan estar normalmente escolarizados". Las disposiciones finales del Decreto de creación suprimían el INEMAD e indicaban que sus instalaciones, personal no docente y alumnado pasasen al CENEBAD.

e) El Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia

En los últimos años, tanto por los profundos cambios sociales y políticos que han tenido lugar y que han generado un notable grado de modernización y desarrollo en la sociedad española, como por la necesidad de desarrollar la Constitución democrática de 1978, se ha aprobado la nueva *Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo* (LOGSE). Esta Ley regula la estructura y organización del Sistema Educativo en España en todos los niveles educativos, a excepción del universitario.

Las líneas fundamentales de la LOGSE se centran en la ampliación efectiva de la educación obligatoria hasta los 16 años, en la reforma de la educación técnico profesional, que se traduce fundamentalmente en la desaparición de la doble titulación hasta ahora existente al finalizar la EGB y, por tanto, de la diferencia de posibilidades para continuar estudios y de sus efectos negativos sobre la formación profesional y sobre la creación de un Catálogo de Títulos de Formación Profesional de acuerdo con las necesidades reales de cualificación tanto a nivel nacional como europeo, y, en general en la mejora de la calidad de la enseñanza y en la reordenación del Sistema Educativo. Su principio básico es la formación permanente.

Esta Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo otorga a la educación a distancia un papel relevante dentro del sistema educativo, dando cumplimiento al mandato constitucional que garantiza el derecho de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE - BIBLIOTECA -

todos los españoles a la educación y encomienda a los poderes públicos que promuevan las condiciones para que este derecho sea disfrutado por todos en plena libertad e igualdad. A este respecto, cabe citar las referencias que aparecen en la LOGSE a lo largo de su articulado.

En el Preámbulo se afirma que la extensión de la educación a la totalidad de la población en su nivel básico y las mayores posibilidades de acceso a los demás tramos del sistema educativo, unidas al crecimiento de las exigencias formativas del entorno social y productivo, han avivado la legítima aspiración de los españoles a obtener una más prolongada y mejor educación.

También se constata en el Preámbulo que el dominio del acelerado cambio de los conocimientos y de los procesos culturales y productivos requiere una formación básica más versátil, capaz de adaptarse a nuevas situaciones mediante un proceso de educación permanente que responda a las necesidades específicas de cada ciudadano con el objeto de que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible.

En este contexto, la LOGSE se ha preocupado de manera singularizada de garantizar una oferta educativa para las personas adultas a las que dedica un título entero, así como de asegurar el derecho a la educación a quienes no pueden seguir regularmente enseñanzas en régimen presencial. Para unos y otros, como elemento relevante para evitar la discriminación, establece, entre otros, el procedimiento de educación a distancia.

La educación a distancia ha demostrado ser eficaz no sólo con la población de difícil escolarización, sino también con todos los ciudadanos que en un momento u otro de su vida activa necesitan distintas formaciones. A este respecto, la misma Ley establece, en su artículo 51.5, que la organización y metodología de la educación de adultos se basarán en el autoaprendizaje, en función de sus experiencias, necesidades e intereses, a través de la enseñanza presencial y, por sus adecuadas características, de la educación a distancia.

En consecuencia, el Título Tercero de la Ley Orgánica, dedicado íntegramente a la Educación de las Personas Adultas, contiene una serie de precisiones legales de especial significación al ordenar a los poderes públicos la atención preferente a determinados colectivos y aludir expresamente, sin menoscabo de los sistemas presenciales, a la enseñanza a distancia estableciendo, en el artículo 51.3, que, dentro del ámbito de la educación de adultos, los poderes públicos atenderán preferente a aquellos grupos o sectores sociales con carencias y necesidades de formación básica o con dificultades para su inserción laboral.

Asimismo para aquellos alumnos en edad escolar que por circunstancias personales, sociales, geográficas u otras de carácter excepcional se ven imposibilitados de seguir enseñanzas a través del régimen presencial ordinario, el artículo 3.6 de la LOGSE dispone que para garantizar el derecho a la educación de quienes no pueden asistir de un modo regular a un centro docente se desarrollará una oferta adecuada de educación a distancia.

A la vista de todo lo anterior, resulta evidente que, dentro del proceso de reforma en marcha, es necesario diseñar y crear una nueva estructura que permita cumplir con los

mandatos contenidos en la LOGSE. Ésta configura un modelo de educación a distancia mucho más amplio y diversificado que el hasta ahora existente, limitado a ofertas iniciales, académicas y con escasa capacidad de respuesta a las variadas necesidades de formación de una sociedad moderna, con el fin de conseguir el objetivo global de ofrecer una oferta pública de esta modalidad educativa diversificada en sus contenidos y acorde con las demandas reales de la población adulta española.

Este nuevo modelo de educación a distancia responde, por un lado, a la aplicación de la LOGSE en lo que se refiere a la educación de las personas adultas y, por otro, al desarrollo de todo el potencial que actualmente tiene esta modalidad educativa. Lo cual implica la transformación de los elementos metodológicos y organizativos que hasta ahora caracterizaban al sistema público de educación a distancia.

Los principales objetivos que la transformación de la educación a distancia persigue son:

- Responder a los requerimientos educativos que plantea una sociedad en constante evolución cultural, económica y técnica.
- Organizar un modelo de educación basado en el autoaprendizaje.
- Desarrollar ofertas de enseñanza básica y Educación Secundaria Obligatoria, de Bachillerato, de Formación Profesional específica y de enseñanza de Idiomas, adaptadas a las necesidades, características e intereses de la población adulta.
- Utilizar de manera óptima los amplios recursos del sistema educativo.

Para conseguir los objetivos anteriormente descritos se crea el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD) mediante Real Decreto 1180/1992, de 2 de octubre.

Dicho Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia constituye uno de los instrumentos fundamentales para el desarrollo del nuevo modelo. Su misión es la elaboración y concreción de cuantas medidas técnicas sean precisas para lograr una nueva y diversificada educación a distancia. Por lo tanto, se trata de un centro dedicado a la producción, dirección y coordinación, tanto de recursos didácticos como de ordenación académica. Es un organismo público, a quien le corresponde la función de coordinar y organizar los elementos y procesos de la Educación a Distancia.

Su función abarcará el territorio gestionado por el Ministerio de Educación y Ciencia. No obstante, éste podrá celebrar convenios con las Comunidades Autónomas con competencias educativas para desarrollar acciones comunes en materia de educación a distancia, de la misma manera que se podrán crear servicios territoriales del Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia cuando la planificación y el número de alumnos así lo aconseje.

Con la creación del Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD) se trata de responder no sólo a los mandatos de la LOGSE, sino también a las directrices y orientaciones de organismos internacionales como el Consejo de Europa y la Comunidad Europea. España, como país miembro, reconoce así que la inversión en

educación y formación es una prioridad de la Comunidad Europea como forma de hacer frente con éxito a los desafíos de las próximas décadas.

2.1.2. Enseñanzas universitarias

En el ámbito universitario hay que destacar el esfuerzo realizado por el MEC al crear la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en 1970, formalmente constituida mediante el Decreto 2310/1972, de 18 de agosto.

En virtud de la Ley de la Reforma Universitaria de 1983 la UNED goza de la misma estructura académica y administrativa y la misma autonomía financiera y jurídica que el resto de las universidades. Tiene su implantación en todo el territorio nacional, su sede en Madrid y su propio distrito, constituido por los centros regionales necesarios para el cumplimiento de sus funciones: 90 centros de estudio en el territorio nacional y 9 centros en el exterior.

El 98,8% de su alumnado es de origen español, residente en territorio nacional o fuera de él, y el 1,2% es de procedencia extranjera.

Sus cursos, de carácter diverso, se pueden clasificar en:

1. Cursos de licenciatura y programas de posgrado de tercer ciclo.
2. Cursos de educación continuada que pueden ser:
   a) De base: acceso a la universidad para alumnos mayores de 25 años.
   b) Programas de enseñanza abierta a distancia.
   c) Cursos de perfeccionamiento profesional: sanidad y educación.

2.1.3. Formación Profesional Ocupacional. INEM

El contexto laboral en el que se enmarcó la primera actuación del INEM en materia de formación a distancia fueron los contratos de fomento de empleo y, entre ellos, los contratos para la formación laboral[1]. Las características[2] de éstos últimos y su naturaleza de aprendizaje dual exigían un escenario de aprendizaje flexible que facilitara el acceso de los trabajadores, a las actividades de formación.

Por ello se estimó conveniente la utilización de sistemas de formación a distancia, reconocidos en el art. 47 de la Ley General de Educación (entonces vigente) y en el Real Decreto 2641/80 de 7 de noviembre en cuyo ámbito de aplicación se preveía la posibilidad de impartir enseñanzas profesionales.

El programa de "garantía formativa a jóvenes con contratos para la formación", incluido en el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, obligaba al INEM a disponer de

[1] 1986: 1.403.102 contratos en total (161.121 eran contratos para la formación); 1990: 2.298.147 contratos (302.240 contratos para la formación)
[2] Dirigido a jóvenes entre 16 - 20 años, duración entre 3 meses y 3 años.

mecanismos ágiles y eficientes de respuesta, que dieran una adecuada cobertura formativa y no dispararan los costes económicos[3]. Por todo esto, se estimó conveniente realizar un Convenio con la Asociación Nacional de Centros de Enseñanza (ANCED), el 16 de Enero de 1986, en virtud del cual los centros miembros de ésta, reconocidos por Resolución expresa de la Dirección General del INEM, impartieron las enseñanzas teórico-tecnológicas[4] correspondientes a los Planes Individuales de Formación (PIF) aprobados que se asignaron por el Departamento de Formación de las Direcciones Provinciales del INEM para los contratos de trabajo en formación laboral.

El año 1988 marca el comienzo de la actuación del INEM en materia de formación abierta, abriendo una Oferta Pública a través de la Orden Ministerial del Plan FIP (art. 24,3 de la Orden Ministerial de 22 de enero) que establecía que: "El INEM convocará públicamente o convendrá con instituciones el análisis de nuevos métodos formativos, incluida la formación a distancia".

El contexto en el que surgió esta acción fue el de las necesidades de formación de las PYMEs en sectores clave y la oportunidad para el INEM de dar una respuesta, incluyendo en su Oferta Formativa especialidades altamente demandadas por el mercado de trabajo e idóneas para la modalidad de formación abierta a distancia. A este respecto el INEM convocó una reunión con los interlocutores sociales, empresas e instituciones proveedoras de formación, con la idea de comenzar a trabajar en la línea de formación abierta y convocar un concurso de proyectos para iniciar la tarea.

Tras diversos debates y análisis, se publica, el 9 de Enero de 1989, la convocatoria para la presentación de proyectos de formación abierta en dos áreas: Técnicas Digitales Electrónicas y Gestión Empresarial para la Pequeña y Mediana Empresa siendo las empresas adjudicatarias "INTEK Sistemas de Capacitación S.A" para el primer apartado y "FYCSA" para el segundo. En este caso el INEM puso su infraestructura de formación (Centros fijos) y de Recursos humanos (a través de un Plan de Asistencia técnica que incluía la Formación de 30 Formadores) al servicio de ambos proyectos.

En ese mismo año, 1989, el INEM participó en un proyecto europeo de Formación de Formadores, co-financiado por el Fondo Social Europeo y coordinado por el CEDEFOP. En él participaron además del INEM, el AFPA (Francia); ENAIP (Italia) y EIFP (Portugal).

En este contexto de relaciones entre organizaciones europeas el proyecto trataba de conformar un "paquete formativo multimedia" que diera contenido curricular a una formación de formadores, donde la dimensión europea se introducía por primera vez y en el que se atendía específicamente a cuatro especialidades: Ofimática, Marketing, Turismo y Automatismos, poniendo en práctica un sistema de racionalización en la producción de material didáctico flexible.

Esta primera experiencia de intercambio comunitario tuvo definitivo desarrollo cuando la Comisión Europea decide crear la iniciativa EUROFORM[5] a finales de 1990, abriendo la posibilidad de participar en mecanismos de cooperación transnacional a administraciones

[3] Subvención de 90 ptas./trabajador/hora/día.

[4] Se exige entre 1/4 y 1/2 de la jornada de trabajo para actividades de formación.

[5] Presupuesto: 202.034.000 de ptas.; Duración: 1989-91.

u organismos públicos con el objetivo de integrar la formación profesional en una dimensión comunitaria, de favorecer su adaptación a los cambios tecnológicos y de promover las competencias necesarias para la consecución del mercado interior.

El INEM en el período 1991-93 viene participando en diferentes proyectos EUROFORM[6], cuyos objetivos son, básicamente, la elaboración de material didáctico para la formación abierta a distancia, así como la creación de aulas de formación abierta dotadas de equipamiento e infraestructura formativas.

2.2. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA Y DEL MERCADO DE EDUCACIÓN ABIERTA A DISTANCIA

Aunque la modalidad educativa a distancia requiere una metodología específica que tiende a homogeneizar el sistema, los diferentes niveles educativos y la evolución de las distintas instituciones públicas con competencias para su planificación y realización introducen ciertas variantes que obligan a hacer un análisis desagregado.

2.2.1. Enseñanzas no universitarias

Por los factores señalados en el apartado 2.1. la educación pública no universitaria a distancia se encuentra en un período de transición en el que coexisten dos modelos de enseñanza a distancia:

- Modelo del CENEBAD e INBAD
- Modelo introducido por la reforma

a) Modelo del Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEBAD) e Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD)

Aunque ambas instituciones han sido suprimidas por Real Decreto de 2 de octubre de 1992, sigue en vigencia parte de su estructura, dependiendo transitoriamente del CIDEAD. Su permanencia y funcionamiento vienen determinados por el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo. Como en el apartado 2.6. se analiza con más detalle este modelo, aquí sólo lo caracterizaremos someramente y constataremos las limitaciones que presenta y que han justificado su reforma.

1. CARACTERÍSTICAS

En su estructura y funcionamiento se alternaba la centralización de los servicios administrativos y académicos con la descentralización en cuanto a la atención del

[6] Ver capítulo Cooperación Transnacional.

alumnado. Esto implicaba la existencia de dos Sedes Centrales (CENEBAD e INBAD)7 que dirigían, organizaban y gestionaban el sistema y producían el material necesario para la Educación General Básica a Distancia, en el primero; y el Bachillerato Unificado Polivalente y Curso de Orientación Universitario, en el segundo. La atención al alumnado (orientación, tutoría y evaluación) se realiza, fundamentalmente, por profesores-tutores con dedicación exclusiva a esta modalidad educativa en los centros que conforman la red territorial de enseñanza a distancia (Extensiones del INBAD y CENEBAD, más aquellas dependientes de las Comunidades con competencias educativas).

El tipo de enseñanza es semejante a la presencial en cuanto a los contenidos, certificaciones, titulaciones, evaluaciones y duración de los estudios. Las diferencias con la enseñanza convencional radican en la metodología empleada en los materiales y en el modelo de tutoría y orientación del alumnado.

En cuanto a los materiales, se tendía a que fueran autosuficientes para el aprendizaje. Las unidades didácticas cuentan con orientaciones para el estudio, mapas conceptuales, estructuración secuencial de contenidos, actividades y ejercicios de evaluación y heteroevaluación y se acompañan de guías de estudios. Eran elaboradas por los seminarios que, de cada asignatura o área de conocimientos, existían en las sedes centrales. La experiencia acumulada por ambas instituciones produjo unos materiales de elevada calidad, pero no se profundizó en la diversificación de los medios, utilizándose fundamentalmente el escrito, acompañado de casetes de audio en algunas áreas de conocimiento.

Los sistemas de orientación y tutoría también difieren de los empleados en la enseñanza convencional. La relación profesor-tutor y alumnado puede darse de forma presencial o por correspondencia y, para cuestiones puntuales, telefónicamente. La tutoría presencial, a su vez, reviste dos modalidades: individual y colectiva. Ambas tienen por objeto orientar al alumno en su proceso de aprendizaje y ayudarle a superar las dificultades que en él va encontrando.

La tutoría por correspondencia se aplica a grupos con características especiales como los que cursan estudios desde el extranjero, desde instituciones penitenciarias o aquellos que por enfermedad o por otras razones no pueden desplazarse al centro.

2. Limitaciones

Las ofertas de enseñanza reglada a distancia no cubren con este modelo la demanda potencial de educación a distancia de la población, tanto por la escasez de las enseñanzas ofrecidas como por su carácter poco flexible y por los recursos de que está dotado.

En la actualidad, la plena escolaridad de la población, ha ido dejando obsoleto el concebir la enseñanza a distancia como segunda oportunidad y es en la línea de la educación permanente desde la que hay que abordar las acciones educativas dirigidas a la población adulta.

7 En la actualidad las competencias educativas que antes tenían estas sedes sobre los centros de educación a distancia de Valencia, Galicia, Cataluña, Canarias, Navarra, Andalucía y País Vasco han pasado a sus respectivas administraciones educativas.

Desde esta perspectiva, este modelo no da respuesta a aquellas personas que necesitan no tanto un título de graduado escolar sino dominar las técnicas intrumentales básicas que les permitan acceder a programas de formación ocupacional; tampoco ofrece a la población una alternativa de formación profesional a distancia; ni colabora con el sistema convencional a satisfacer la creciente demanda de enseñanza de idiomas.

Otras de sus limitaciones estriba en su programación quincenal que obliga al alumnado a seguir el ritmo de aprendizaje que le exige el sistema, provocando un alto porcentaje de abandonos. Por último, al dotarse la enseñanza a distancia de unos recursos - centros, material, personal administrativo y educativo- fijos y diferentes, en su mayoría, a los del sistema ordinario no tienen la flexibilidad que requiere la demanda educativa a distancia. Con este sistema, si se ampliaran los recursos en función de las necesidades, habría que destinar a este fin una considerable parte del presupuesto.

Con todo, el modelo del antiguo INBAD y CENEBAD ha permitido y permite beneficiarse de sus enseñanzas a muchas personas, como indica el cuadro 1.

Nº DE ALUMNOS Y ALUMNAS		
ENSEÑANZAS	**1988**	**1992**
EGB	35.182	42.789[8]
BUP y COU	15.832	22.405
TOTAL	51.014	65.194

Cuadro 1

b) Modelo de la Reforma de la educación a distancia

Entre los objetivos que persigue se encuentran: la supresión de las limitaciones apuntadas anteriormente y la adaptación a la población adulta y a la metodología a distancia de las enseñanzas planificadas en la LOGSE, para su posterior implantación.

1. CARACTERÍSTICAS

- Descentralización.
- Desarrollo curricular adaptado a las características de la población adulta y a la especificidad de la modalidad a distancia.
- Diversificación de las ofertas formativas en función de las demandas de la población.
- Utilización de la televisión en las ofertas de gran demanda.
- Proyección hacia el futuro.

[8] Queda excluido en este cuadro el alumnado que sigue los cursos "A Saber" y "Graduï's Ara pot!" para la obtención del Graduado Escolar.

- **Descentralización:**

Si el sistema anterior venía caracterizado por la centralización de competencias, en el Ministerio de Educación y Ciencia, y de la gestión del alumnado y los recursos, en el Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEBAD) e Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD), en la actualidad se está produciendo un proceso de trasferencia en ambos casos; en el primero a las Comunidades Autónomas[9] y en el segundo a los centros que imparten en la actualidad, o que impartan en un futuro, esta modalidad educativa.

Tal proceso introduce sustanciales variantes en el sistema. Por una parte, se han creado unos cauces de diálogo entre el Ministerio de Educación y las respectivas administraciones de las Comunidades Autónomas con competencias educativas con el fin de consensuar los aspectos que, sin interferir en la propia idiosincrasia territorial, permitan realizar una acción concertada a nivel nacional y establecer convenios para el desarrollo de acciones comunes.

Por otra, se ha iniciado un cambio estructural del sistema. Los recursos limitados de la red de centros de educación a distancia se están sustituyendo por los amplios recursos con que cuenta la red de centros públicos dedicados, hasta el momento, en exclusiva a la educación presencial; y las sedes centrales que gestionaban el sistema han dado paso al Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia que planifica, coordina y organiza los elementos y procesos de esta modalidad en el ámbito territorial dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia,[10] pero deja la gestión del alumnado a los centros de atención al alumnado.

- **Desarrollo curricular adaptado a las características de la población adulta y a la especificidad de la modalidad a distancia:**

Aunque existe una planificación educativa a nivel nacional (LOGSE), que se concreta en los desarrollos curriculares base de los distintos niveles y áreas educativas, su carácter general permite adaptarlos a las características del alumnado. Esto supone superar el carácter subsidiario que tenía la enseñanza a distancia respecto a la presencial. Esta modalidad educativa se contemplaba como un medio que ofrecía a las personas adultas la oportunidad de aprender aquellos conocimientos que por diversos motivos no tuvieron ocasión de adquirir durante su edad escolar. Bajo esa perspectiva, el currrículo no variaba respecto al de la enseñanza presencial, salvo en aquellos aspectos propios de una metodología a distancia -documentos autosuficientes que propiciaran el autoaprendizaje, guías del alumnado, ejercicios de evaluación y heteroevaluación, orientación tutorial, etc...

En la actualidad, la educación no se concibe como un proceso temporal sino permanente, en el cual la educación de las personas adultas es una fase más del mismo que exige la adaptación de los currículos a las transformaciones biológicas, psíquicas, sociales y culturales que se operan en la persona con el paso de los años. Esta adecuación ha sido consensuada entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las Comunidades Autónomas con competencias educativas, en sus elementos básicos.

[9] El proceso de transferencia a las Comunidades Autónomas se inició antes de esta reforma.

[10] El MEC en la actualidad tiene competencias educativas en las siguientes Comunidades Autónomas: Aragón, Principado de Asturias, Baleares, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Ceuta y Melilla, Extremadura, La Rioja, Madrid y Murcia.

El desarrollo curricular para la educación de las personas adultas ha sido, a su vez, adaptado a las variedades metodológicas propias de la enseñanza a distancia, dando por resultado un modelo que reúne las siguientes características básicas:

– Materiales didácticos que facilitan el autoaprendizaje, elaborados con una metodología activa y motivadora que aseguran la participación y autonomía del alumnado; que incorporan las ventajas que ofrece la combinación de medios escritos y audiovisuales; y que utilizan diferentes recursos didácticos: guías, orientaciones, mapas conceptuales, cuadernos de trabajo, actividades de autoevaluación y heteroevaluación, etc.

– Sistemas de orientación, tutoría y evaluación que permiten la autodirección del aprendizaje: la valoración inicial del alumnado permitirá conocer sus aptitudes, intereses, rasgos de personalidad y nivel de conocimiento y destrezas que posee, para que, en función de esta información, realice una óptima elección de su itinerario formativo y del nivel a que deba acceder en cada oferta; la valoración continua de su proceso de aprendizaje permitirá conocer su evolución y detectar las dificultades que encuentra en él con el fin de ofrecerles vías para superarlas. La comunicación con el profesor tutor tenderá a adoptar formas no presenciales, junto con otras de carácter presencial, cuando así lo requiera el tipo de contenidos formativos, sobre todo los experimentales o prácticos.

– Estrategias formativas y selección de contenidos que sitúan el aprendizaje en contextos significativos, conectados con los centros de interés de las personas a los que van dirigidos.

– Sistema flexible y abierto de carácter modular, en el que cada unidad de enseñanza aprendizaje puede convalidarse, en función de los conocimientos y destrezas previamente adquiridas; acreditarse, tras haber superado los objetivos formativos de cada módulo al ritmo que los conocimientos del alumnado determine, y formar, junto con otras, distintos itinerarios formativos que permitan elegir al interesado el que más se adecue a sus intereses, características y necesidades.

– Formación específica del profesorado de enseñanza a distancia en las características y métodos del sistema, fundamentalmente, en los de la acción tutorial y en los de los materiales de cada enseñanza.

- **Diversificación de las ofertas formativas en función de las demandas de la población:**

La Comunidad Europea ha potenciado la interrelación de personas, instituciones y empresas pertenecientes a las distintas naciones que la conforman. Este fenómeno ha producido paralelamente un gran incremento en la demanda de enseñanza de idiomas.

Por otra parte, con los avances tecnológicos surgen nuevas profesiones y desaparecen otras, creando la necesidad de que el sistema educativo aumente el nivel de formación y actualice y mejore las cualificaciones de la mano de obra existente.

Por último, existe otra gran demanda potencial de enseñanzas básicas instrumentales que permitan a la población con carencias formativas conseguir el nivel de acceso a otras ofertas de desarrollo cultural o de capacitación profesional.

Para dar respuesta a estas demandas se han incluido en el sistema nuevas ofertas, y otras se han adaptado a las nuevas necesidades.

Con anterioridad a esta reforma sólo se ofrecían a la población, como ya se ha citado, tres tipos de enseñanzas no universitarias: General Básica, Bachillerato Unificado Polivalente y Curso de Orientación Universitaria. En la actualidad, el Ministerio de Educación y Ciencia ha incluido, además de las anteriormente descritas, entre las enseñanzas a distancia la de Formación Profesional y la de Idiomas.

– Formación Profesional: el MEC ha iniciado en el curso 1992-93 la implantación de cuatro módulos profesionales de nivel 2, para ser impartidos en fase experimental, con objeto de favorecer la cualificación, recualificación e inserción profesional de las personas adultas que no puedan asistir a un centro docente de modo regular por diversas circunstancias personales, como lugar de residencia, horario laboral, etc. La atención tutorial se realiza desde centros públicos de formación profesional. En el curso escolar 1993-94 esta experimentación se extiende ya a más de veinte provincias.

– Formación básica para personas adultas: mientras que tradicionalmente los contenidos de este nivel educativo, dirigido a la población adulta, eran similares a los exigidos a los alumnos en edad escolar, el actual currículo de formación básica a distancia para las personas adultas es más operativo, al definir como objetivo fundamental dotar a las personas que no dominan los conocimientos instrumentales básicos, en un período de tiempo breve, del nivel formativo necesario para poder seguir con provecho los cursos de Formación Profesional Ocupacional o la Educación Secundaria Obligatoria.

• Oferta pública de enseñanza de idiomas a distancia. Ésta será de dos tipos:

1.- Enseñanza Oficial de Idiomas a Distancia (EOIAD), que corresponde a la impartida por las Escuelas Oficiales de Idiomas (enseñanzas de régimen especial).

2.- Enseñanzas de actualización y perfeccionamiento profesional para adultos, con estructura y ordenación nuevas, y cuyos currículos se planificarán a medida que se identifiquen necesidades específicas de diversos colectivos.

La EOIAD se iniciará con la implantación del Ciclo Elemental del idioma inglés. Dicho ciclo equivale a los tres primeros cursos que se imparten en las Escuelas Oficiales de Idiomas en la modalidad presencial. La oferta del segundo ciclo (Ciclo superior) se estudiará en una fase posterior, así como la impartición de otras lenguas comunitarias.

– Utilización de la televisión en las ofertas de gran demanda:

Las posibilidades que brinda la televisión de difundir programas formativos o culturales a amplios sectores de la población, de llegar a zonas aisladas y de diversificar los

escenarios formativos han sido aprovechadas por el Ministerio de Educación y Ciencia y por algunas Comunidades Autónomas para apoyar las ofertas de enseñanza a distancia de gran demanda social, como son la enseñanza oficial de idiomas y la que conduce a la obtención del Graduado Escolar.

• **Proyección hacia el futuro:**

La creciente demanda social de formación y las ventajas que ofrece la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a la enseñanza exigen un sistema de educación a distancia dinámico, esto es, capaz de dar respuesta a las necesidades educativas a medida que vayan surgiendo, y de ir incorporando aquellos métodos pedagógicos y medios técnicos que permitan mejorar el proceso de aprendizaje, la gestión educativa y la comunicación entre todos los elementos del sistema.

Para este objetivo, entre otros, se ha creado el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD), en el cual se investigan las demandas de educación, con el fin de adecuar la oferta educativa a la demanda, y se experimenta la aplicación de metodologías pedagógicas y de nuevas tecnologías de la información y la comunicación que permitan un progresivo aumento de la calidad de la enseñanza a distancia y del número de personas que puedan beneficiarse de ella.

2.2.2. Enseñanzas universitarias

El principal campo de actuación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) está constituido por enseñanzas universitarias clásicas equiparables en su estructura y contenidos a las impartidas por las universidades convencionales. El régimen académico en lo que respecta a programas, planes de estudio, calificaciones, duración, titulación y normas académicas generales es sustancialmente igual al de otras Universidades, diferenciándose de ellas en su metodología didáctica, medios de comunicación y sistemas de evaluación.

La novedad y el carácter experimental de la enseñanza a distancia exigen la existencia de un Departamento capaz de asesorar al sistema sobre aspectos formales y metodológicos. Estas tareas han sido encomendadas al Instituto Universitario de Educación a Distancia de la UNED al cual le competen las orientaciones específicas para la elaboración del material didáctico, el funcionamiento del sistema de evaluación, el planteamiento de la orientación tutorial, la planificación y diseño de nuevos cursos y asesoramiento a los que se encuentran en funcionamiento, la evaluación de materiales, programas y cursos, la formación del profesorado a distancia y la investigación educativa.

De lo dicho hasta ahora podemos concluir que lo que diferencia y caracteriza la enseñanza reglada universitaria a distancia es su organización, los materiales didácticos que emplea y su específico modelo tutorial y de evaluación.

El modelo organizativo de la UNED compagina la necesaria centralización administrativa y académica con la atención descentralizada del alumnado. Para cubrir el primer

propósito se han reunido en un organismo central (Sede central), ubicado en Madrid, los órganos rectores de la Universidad, los órganos asesores y consultivos en los aspectos metodológicos y didácticas, la gerencia de la institución y el personal técnico en el manejo de los medios audiovisuales. En cuanto al segundo, existe una red territorial de centros asociados a la UNED, que son instituciones de acogida, orientación y asistencia directa a los estudiantes. En ellos existe un equipo de Profesores-Tutores, que son los encargados de la orientación del alumnado. Además, estos centros facilitan los contactos entre los propios alumnos, organizan las pruebas presenciales en sus locales, hacen de foco cultural universitario allí donde se encuentren, dan información académica de todo tipo, prestan los materiales didácticos para su uso, gestionan los asuntos administrativos y sirven de intermediarios entre la Sede Central y los alumnos. Son pues unas estructuras básicas de apoyo a la educación a distancia.

Los materiales didácticos utilizan el medio escrito complementado con medios audiovisuales. El material escrito lo componen las unidades didácticas que son el resultado de una planificación que fija en cada asignatura los objetivos didácticos a conseguir, y adecua y articula los contenidos y las formas didácticas a las peculiaridades de los sistemas de enseñanza universitaria a distancia. En ellas, además de una presentación secuenciada de contenidos, se organiza y orienta el trabajo del alumnado y se incluyen las técnicas de estudio que deben utilizar. Existen dos tipos de unidades didácticas: autosuficientes y no autosuficientes.

Las primeras, reciben el nombre de manuales en las que también se incluyen trabajos que debe realizar el alumnado ajenas a la propia unidad didáctica. Para ello, los manuales pueden remitir a una bibliografía comentada, que pude ser de uso voluntario u obligatorio. Las segundas, remiten a otros textos, y cuentan con explicaciones que complementan y homogeneizan el trabajo diversificado del alumno.

El esquema metodológico utilizado en las unidades didácticas es abierto y flexible en el que se orienta la atención del alumnado hacia los aspectos más significativos, se le provee de la organización lógica de los contenidos a adquirir, se incluyen instrucciones para el estudio, se le recomiendan actividades y ejercicios de autocomprobación.

Las unidades didácticas se complementan con cuadernillos de evaluación que aseguran el control docente del aprendizaje del alumnado; con programas de la asignatura que orientan al alumno sobre el desarrollo del curso y los contenidos exigibles; con guías didácticas para los profesores-tutores en la que se exponen los criterios docentes de la asignatura y con materiales complementarios audiovisuales, informáticos o de otro tipo. Los medios más utilizados son las emisiones radiofónicas, los audiocasetes y en menor escala los videocasetes.

Las tutorías prestan la orientación y la ayuda necesaria para resolver las dificultades que vaya teniendo el alumno en el curso de su aprendizaje. Cada Centro Asociado contrata a profesores-tutores que están a disposición de los alumnos unos días y horas fijos a la semana. El contacto entre profesor-tutor y el alumnado puede ser tanto presencial como postal o telefónico, y su función es la de ayudar a la correcta asimilación de los contenidos del material didáctico y en el dominio de las técnicas propias del campo científico correspondiente.

La evaluación se caracteriza por estar integrada en el proceso de aprendizaje y por ser continua, ya que se desarrolla a lo largo de ese mismo proceso. Con ella se pretende conseguir un control del rendimiento del alumnado y obtener la información necesaria del estado de su aprendizaje, con vistas a proporcionar una orientación individual y eficaz. Las pruebas que permiten la evaluación pueden ser obligatorias o voluntarias, de las primeras forman parte aquellas que realiza en su propio domicilio y que acompañan a las unidades didácticas, las realizadas en el Centro Asociado o lugar de convocatoria en presencia de un tribunal y las prácticas de laboratorio en las carreras de carácter científico; de las segundas forman parte las actividades propuestas en las unidades didácticas, la asistencia y la participación en actos organizados por el Centro Asociado.

La actividad académica de la UNED no se agota con las enseñanzas regladas, sino que cada vez se va dando más importancia a las enseñanzas orientadas a la formación de posgraduados, a la adaptación de conocimientos por los diplomados para la obtención del grado de licenciado, a la nivelación de los mismos en ciertas profesiones y a la enseñanza abierta.

La demanda social de este tipo de estudios ha llevado a la UNED a dedicarles un lugar importante entre los planes ofrecidos, como muestra el siguiente cuadro:

EVOLUCIÓN DE LOS CURSOS ESPECIALES Y DEL PROGRAMA DE ENSEÑANZA ABIERTA

	1984/85	1992/93
- Cursos de acceso directo a la Universidad (mayores de 25 años)	Para 12 carreras universitarias	Para 14 carreras universitarias
- Cursos de adaptación	3	10
- Programa de Formación del Profesorado	1	48
- Curso de nivelación	1	1
- Programa de enseñanza abierta	0	69

cuadro nº 2

Exceptuando el curso de acceso directo a la Universidad para mayores de 25 años, organizado académicamente como una facultad más, y cuyo Decano-coordinador forma parte de la Junta de Gobierno, el resto de los programas están encuadrados en las actividades del Vicerrectorado de Educación Permanente, del que forman parte como departamentos independientes. Su metodología es similar a la utilizada en la enseñanza reglada.

2.2.3. Formación Profesional Ocupacional. INEM

El proceso de formación a distancia en el INEM se realiza en el marco de un sistema multimedia que no requiere una relación de cercanía física de formadores y alumnos, beneficiándose, en cambio, de la planificación, guía y seguimiento de una organización tutorial y del diseño autoinstructivo del material didáctico.

Aunque los elementos que configuran el modelo didáctico de la formación a distancia no difieren de los del sistema de enseñanza presencial, si varía el modo en que estos elementos se combinan y el tratamiento sistemático que se les da.

Así, la diferencia entre un curso diseñado para ser impartido presencialmente y el mismo curso en la modalidad abierta y/o distancia no estriba en los contenidos ni en los objetivos finales, que deben ser los mismos, sino en las vías de comunicación de los conocimientos, en el grado de utilización de los diversos recursos didácticos y en la organización de la actividad formativa.

Las características básicas que definen la formación abierta a distancia en el INEM son:

1. Un escenario de aprendizaje basado en gran parte en centros de formación de carácter abierto y equipados con multimedias y otras facilidades audiovisuales.

2. El diseño de los materiales didácticos de apoyo (impresos, audiovisuales, informáticos) se basa en los principios didácticos del sistema modular (flexibles, autoinstruccionales).

3. Prevalencia del aprendizaje dirigido basado en la enseñanza asistida por ordenador dadas sus propiedades altamente interactivas para el aprendizaje de este tipo.

4. Modularización de los contenidos formativos, basada en itinerarios formativos derivados de estudios sectoriales ocupacionales, útil para dimensionar el sistema de formación en función de prioridades.

5. Incorporación de la formación de formadores en todos los convenios de formación abierta a distancia, realizados mediante convocatorias públicas.

2.3. POLÍTICAS EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN Y ANTECEDENTES CONSTITUCIONALES

En los últimos años, el sistema educativo español ha sufrido numerosos cambios que responden a las profundas transformaciones de la sociedad española en todos sus ámbitos.

Con la aprobación de la Constitución Española en 1978, España se organiza como un Estado autonómico y se modifica, entre otros, la antigua organización territorial central por un nuevo modelo de diecisiete Comunidades Autónomas. La descentralización se instrumenta por medio de la distribución de competencias entre el Estado y dichas Comunidades Autónomas. El proceso de descentralización y desconcentración de la Administración pública española no es homogéneo: determinadas regiones se han acogido a un procedimiento más rápido y completo, según prevé la Constitución española, siendo para otras regiones más lento este proceso. No obstante lo anterior, el objetivo final a medio y largo plazo es alcanzar un modelo de Estado con un nivel de descentralización muy alto.

La Administración educativa es una de las más afectadas por el nuevo modelo de organización. El Estado se reserva como competencias exclusivas las normas básicas de ordenación del sistema educativo que aseguren su unidad, así como las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales. El resto de las competencias pueden ser asumidas por los gobiernos regionales como ya se ha producido en Cataluña, País Vasco, Galicia, Andalucía, Canarias, Navarra y Valencia, autonomías todas ellas que se han acogido al procedimiento más rápido. En el resto de España, la Administración central del Estado seguirá ejerciendo todas las competencias hasta el año 1996.

En las CCAA a las que se han transferido las competencias en materia de educación, existen las llamadas Oficinas de Educación y Ciencia, encargadas de las funciones y servicios que forman parte de las responsabilidades del Estado y que se refieren a títulos, Centros Extranjeros en España, Fundaciones benéfico-docentes, convalidaciones de estudios extranjeros, así como la información al público de las materias enumeradas y de otras actividades gestionadas por los servicios centrales.

Las Comunidades que no tienen competencias transferidas en materia educativa, realizan no obstante, algunas tareas de carácter educativo, complementando la acción del MEC sobre niveles y actividades educativas no obligatorios fundamentalmente. Estas tareas suelen llevarse a cabo a través de convenios o acuerdos de cooperación con la administración educativa central. Los convenios de colaboración entre el MEC y las CCAA tienen como objetivos principales la promoción educativa, la adecuación de los programas y actividades a las necesidades específicas de determinadas zonas y la utilización racional de recursos y medios para llevar a cabo sus acciones.

2.3.1. Enseñanzas no universitarias

a) Ley General de Educación de 1970

El desarrollo económico experimentado en España en la década de los 60 obligaba a iniciar la apertura del sistema que, aunque tímida, quedará plasmada en la Ley General de Educación que, si bien constituyó un intento de democratizar la enseñanza e igualar las oportunidades de la población en materia de educación, no supo dar una respuesta acertada a la formación profesional. Sin embargo, con sus limitaciones, supuso un paso adelante en el desarrollo de la enseñanza a distancia.

La Ley General de Educación de 1970 estableció la obligatoriedad y gratuidad de la educación básica unificada. Concebía ésta como servicio público y responsabilizaba prioritariamente al Estado de su provisión. Si bien reconocía el carácter mixto del sistema educativo, abría la posibilidad de que centros no estatales pudieran participar en la oferta de puestos escolares gratuitos en los niveles obligatorios, obteniendo en contrapartida un apoyo económico del Estado.

Diversas disposiciones posteriores fueron regulando la concesión de subvenciones a centros privados en detrimento del incremento de las inversiones publicas.

b) La Constitución Española

Posteriormente, la Constitución Española de 1978 reconoce el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza, garantiza la libertad de creación de centros docentes y establece que la ayuda a los centros docentes debe compaginarse con la intervención de profesores, padres y alumnos.

Articulo 27 CE:

1. Todos tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

3. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

4. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.

5. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.

6. Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.

7. Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.

8. Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes.

9. Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca.

10 Se reconoce la autonomía de las Universidades, en los términos que la ley establezca.

c) La Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación

La Ley Orgánica del estatuto de centros escolares, que debía desarrollar los mencionados preceptos sólo lo consiguió parcialmente . Se imponía por tanto una nueva norma que lo lograra y a tal fin se encaminó la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE). Esta Ley desarrolla legislativamente el artículo 27 de la Constitución española que recoge el derecho fundamental a la educación de la persona. Dos son sus postulados: por un lado, el establecimiento de una red integrada de centros públicos y privados concertados con los poderes públicos que asegure el derecho a la educación a través de la programación general de la enseñanza y, por otro, la regulación de la organización y funcionamiento de los centros escolares de forma que participen los integrantes de la comunidad escolar en la vida del centro y en la programación general de la enseñanza.

Posteriormente, y en virtud de los cambios culturales, tecnológicos y de producción que se habían producido en la sociedad española desde 1970, fecha de la última Ley General de Educación, y constatando la necesidad de adaptación a la nueva sociedad conformada en aquellos 20 años, se acomete la reforma global del sistema educativo.

d) La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo

Las transformaciones políticas que se operan en España a partir de 1975, el proceso tecnológico y productivo mundial y la entrada en la Comunidad Europea permitirán abordar en la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo una reforma mucho más profunda y acorde con la nueva coyuntura y prestar más atención a formaciones que habían sido poco potenciadas en la Ley General de Educación de 1970.

La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, promulgada el 3 de octubre de 1990 regula la estructura y organización del sistema educativo español en todos los niveles educativos, a excepción del universitario.

Dicha Ley tiene como principio básico la educación permanente y sus líneas fundamentales son:

- La ampliación de la educación obligatoria gratuita hasta los 16 años.
- La reforma profunda de la Formación Profesional.
- Mejora de la calidad de la enseñanza

Según esta nueva Ley forman parte del Sistema Educativo tanto las enseñanzas de régimen general como las de régimen especial. Son enseñanzas de régimen general la Educación Infantil, la Educación Primaria, la Educación Secundaria (que comprende la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional de Grado Medio), la Formación Profesional de Grado Superior y la Educación Universitaria. Son enseñanzas de régimen especial las Enseñanzas Artísticas y de Idiomas.

El título III se dedica íntegramente a la educación de las personas adultas y con el objetivo primordial de garantizar a este colectivo el que pueda "adquirir, actualizar,

completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional".

Para la consecución de la nueva Ordenación en todo el Estado español con la misma garantía de calidad, respeto y autonomía, se regulan las medidas a consensuar con las diferentes Comunidades Autónomas con competencias en materia educativa.

2.3.2. Enseñanzas universitarias. Ley de Reforma Universitaria

En el ámbito universitario, esta modernización y adaptación a los cambios producidos en nuestra sociedad se realiza a través de la Ley 11/1983, de 25 de agosto de Reforma Universitaria (LRU).

La Ley tiene como objetivo desarrollar el precepto constitucional de la autonomía universitaria y efectuar una distribución de competencias en materia de enseñanza universitaria entre el Estado, las Comunidades Autónomas y las propias Universidades, y por otro posibilitar la reforma de la organización y funcionamiento de la Universidad para adecuarla al proceso de modernización de la sociedad española y democratización de su forma política.

Posteriormente y a través del Consejo de Universidades, se han ido estableciendo nuevas titulaciones universitarias más acordes con las demandas sociales y económicas, así como la reforma de algunas de las ya existentes.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la creación de la UNED data del 18 de agosto de 1972 y se beneficia igualmente de todo lo dispuesto en la LRU si bien, dadas sus peculiares características y objetivos, cuenta con un número de cursos y programas no coincidentes con los de otras universidades, especialmente en lo que se refiere a sus cursos de educación continuada abierta y a distancia.

2.3.3. Formación Profesional Ocupacional. INEM

El Programa Marco que configura las líneas maestras de la formación profesional ocupacional está regulado en el Real Decreto del Plan de Formación e Inserción Profesional aprobado en diciembre de 1990.

En su artículo 25.3, dedicado a la articulación de la renovación e innovación de la Oferta Formativa de formación profesional ocupacional, están contenidas las siguientes líneas de acción:

Estructuración ocupacional del mercado de trabajo, elaboración de medios didácticos, puesta en marcha de nuevos métodos formativos, actuaciones en formación abierta a distancia, análisis e investigación de contenidos ocupacionales y formación técnica de formadores.

Así mismo en el artículo 29 de dicho Real Decreto, se da vía al establecimiento de sistemas y criterios de homologación de los centros de enseñanza a distancia, que

serán presentados, previamente a su aprobación, a la Comisión Permanente del Consejo General de Formación Profesional.

La Resolución de 26 de Marzo de 1.992 de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo estableció en su preámbulo que:

"El Instituto Nacional de Empleo, en su intento por lograr una mayor adecuación de los contenidos y metodologías de los cursos a las necesidades y características de los distintos colectivos demandantes de formación, trata de establecer, paralelamente a la formación presencial habitual, una formación ocupacional basada en un sistema de aprendizaje abierto, flexible y modular, mediante programas de Enseñanza Asistida por Ordenador (EAO)".

La Resolución de 28 de Julio de 1.992, de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, desarrolló los sistemas, criterios y procedimientos de homologación de los centros de formación a distancia. En su introducción establece que:

"La puesta en marcha de este nuevo sistema de formación a distancia tiene como objetivo fundamental el potenciar la formación de trabajadores y empresarios a fin de que puedan adaptar y/o mejorar sus cualificaciones y ser más competitivos para hacer frente a los cambios tecnológicos y/u organizativos que se produzcan en las empresas españolas".

En su disposición transitoria establece el tipo de cursos más adaptables a la modalidad a distancia y los colectivos prioritarios hacia los cuales dirigir este tipo de formación.

En cuanto a los cursos, éstos serán de Administración, Gestión y Dirección de Empresas, Marketing, Publicidad y Ventas, Comunicación, Informática (análisis y programación), Informática Aplicada a la Administración y Gestión, Diseño, Electrónica y cursos para la obtención de autorizaciones oficiales.

Referente a los colectivos prioritarios, la disposición transitoria establece los siguientes:

a) Formadores que desempeñen o se vayan a incorporar al sistema de formación abierta a distancia.

b) Colectivos socialmente desfavorecidos con objeto de facilitar su acceso al sistema de formación continua, de tal manera que los programas que se presenten puedan inscribirse en iniciativas comunitarias como NOW (igualdad de oportunidades en favor de las mujeres), HORIZON (referente a minusválidos y a ciertos grupos desfavorecidos), así como hacia aquellos colectivos que residan en zonas remotas o en el ámbito rural.

c) Acciones dirigidas al personal de las pequeñas y medianas empresas (PYMEs), en particular al de los sectores clave de la industria.

En el mes de Marzo de este año, 1993, el Gobierno español aprobó el Programa Nacional de Formación Profesional que incluye propuestas para desarrollar la formación

a distancia ocupacional durante el próximo cuatrienio (1993-1996). Los planteamientos allí desarrollados se tratarán en el apartado: "Políticas nacionales y prioridades con vistas al uso y desarrollo del Aprendizaje Abierto a Distancia".

2.4. TRATAMIENTO DE LA EDUCACIÓN ABIERTA A DISTANCIA EN LA OFERTA CONVENCIONAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN Y OFERTAS ESPECÍFICAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

2.4.1. Enseñanzas no universitarias

La oferta original de educación a distancia iniciada en los años setenta y vigente en la actualidad se caracteriza por su completa transposición y similitud con la oferta convencional. Esto quiere decir que tanto en lo que se refiere a los contenidos y su tratamiento, como a la ordenación en cursos académicos y al sistema rígido de avance en los programas dejaban muy poco espacio para la flexibilidad y la adaptación típicas de la educación a distancia.

Sin embargo, la oferta de educación a distancia establecida en la LOGSE, y reformada por el CIDEAD, sí contempla y respeta los rasgos característicos de esta modalidad educativa en lo que se refiere a:

a) el tratamiento curricular,

b) la metodología empleada y

c) el régimen académico.

a) El tratamiento curricular

Cuando se decide implantar una titulación concreta a través de la modalidad educativa de distancia, el primer paso es acudir al diseño curricular de la oferta en cuestión con el fin de adecuar sus contenidos a la modalidad de educación a distancia y así facilitar la elaboración de los medios didácticos.

Cuando se trata de una oferta regulada para una población en edad escolar, como en el caso de enseñanza primaria, y en el de la Secundaria, se procede a realizar las adaptaciones pertinentes tal y como se contempla en las diversas órdenes, con el fin de establecer un diseño curricular acorde con las características y necesidades de la población adulta a que van dirigidas las mencionadas enseñanzas.

Para proceder a la adaptación curricular en la oferta de idiomas se trabaja con los objetivos y contenidos mínimos establecidos en la ley. En Formación Profesional está previsto, además, el reconocimiento y validación de otros conocimientos o experiencias.

b) La metodología

Merced al desarrollo y la investigación que se han venido produciendo en los últimos años de la educación a distancia, hoy día se puede hablar de una metodología específica de la educación a distancia que se puede concretar en:

- Materiales pedagógicos específicos que deben ser autosuficientes.
- Sistema de orientación y apoyo tutorial: Se establecen pruebas para la Valoración Inicial del Alumno (VIA) que les sitúe en el nivel acorde con sus conocimientos.
- Respaldo institucional y certificación de estudios.

Todo ello debe ser tenido en cuenta a la hora de establecer las ofertas de educación a distancia con el fin de facilitar al alumnado el autoaprendizaje y ayudarle a superar las dificultades que encuentre.

c) El régimen académico y funcional

Una vez establecido el diseño curricular y elaborados los materiales se hace necesario establecer el régimen académico.

1. OFERTA DE ENSEÑANZAS DE EGB, BUP Y COU

Durante el tiempo en que a nivel de Educación no universitaria no había más ofertas que las de EGB del CENEBAD y las de Bachillerato y COU del INBAD, éstas eran similares a las del sistema presencial en el sentido de que, aunque la población destinataria era fundamentalmente adulta, no existía ningún tipo de adaptación curricular, interdisciplinariedad o modificación en cuanto a la temporalización de las enseñanzas. Únicamente en las enseñanzas de EGB existía una relativa adaptación.

Esto quiere decir que los contenidos de los cursos, así como su organización en años académicos son exactamente los mismos, sólo varía el tratamiento metodológico de la enseñanza a distancia que se traduce principalmente en los documentos pedagógicos específicos en los que se ha conseguido un elevado nivel de calidad, por tratarse de unos materiales autosuficientes que junto con el apoyo tutorial correspondiente facilitan al alumnado el autoaprendizaje y la libertad y apertura de tiempo, lugar y ritmos típicos de la educación a distancia.

Esta oferta, actualmente vigente aunque en vías de extinción merced a la nueva ordenación del sistema educativo de la LOGSE, se ofrece a través de una red de centros específicos de educación a distancia repartidos en el territorio administrado por el MEC. Esta red de centros de educación a distancia se compone de:

- Extensiones: Centros del MEC específicos de educación a distancia con profesorado en dedicación exclusiva a dicha oferta.
- Centros Colaboradores: Centros del MEC de la oferta presencial que completan horarios y comparten profesorado con la oferta de distancia.

- Aulas Sociales: Centros de la administración local o de empresas que ofrecen enseñanzas de distancia a su personal trabajador sin ánimo de lucro.

Paralelamente a la desaparición de esta oferta se produce la de los centros mencionados.

Todos estos centros ofrecen un sistema de apoyo tutorial variable en función de sus posibilidades.

Por regla general las Extensiones funcionan con un horario de mañana, tarde y noche a lo largo de toda la semana, que distribuye las tutorías por cursos con el fin de que los alumnos sólo tengan que asistir al centro uno o dos días por semana, como máximo, en función del número de asignaturas en que se hayan matriculado.

Los Centros Colaboradores dedican, normalmente, dos tardes semanales a la atención de sus alumnos de distancia.

Las Aulas Sociales establecen sus horarios en función del tiempo libre de su alumnado y el MEC no interviene más que en el momento de la evaluación que se realiza conjuntamente por las dos instituciones.

En cuanto al calendario de las tutorías, también hay que resaltar que en esta oferta de EGB, BUP y COU el avance del programa se ha caracterizado por un exceso de rigidez, ya que se trata de programaciones quincenales establecidas las que expone el tutor en cada sesión, de modo que se obstaculiza la recuperación de temas anteriores o de tutorías a las que no ha sido posible atender.

2. Oferta de enseñanzas establecidas en la LOGSE

Actualmente, para las enseñanzas de la LOGSE, y en virtud del Real Decreto de creación del CIDEAD, se han producido toda una serie de cambios que afectan tanto al sistema organizativo como al pedagógico, a la vez que se ha producido una importante ampliación de la oferta.

Por su especial significación para la promoción personal, social y laboral de las personas adultas se considera que las ofertas prioritarias y susceptibles de impartirse a través de la educación a distancia pueden ordenarse de acuerdo con la siguiente clasificación:

- Enseñanzas de régimen general: Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.
- Enseñanzas de régimen especial: Idiomas y Enseñanzas Artísticas (artes plásticas y diseño).
- Curso preparatorio para la superación de las pruebas previstas en la LOGSE para la obtención de diferentes títulos y que posibiliten el acceso a otros niveles educativos: título de Graduado en Educación Secundaria para mayores de 18 años, título de Bachiller para mayores de 23 años y pruebas de acceso a ciclos formativos profesionales de grado medio y superior y, en su caso, títulos de Formación Profesional.

Para estas ofertas también se van a producir los cambios metodológicos arriba mencionados establecidos en el nuevo modelo de educación a distancia.

De todo lo dicho anteriormente, se desprende la necesidad de establecer un nuevo modelo de educación a distancia que dé respuesta a las nuevas necesidades formativas de una sociedad sometida a rápidos cambios. Este nuevo modelo tendrá en cuenta las características propias de esta modalidad de enseñanza:

- Abierta: que elimina el mayor número posible de barreras o requisitos de acceso.
- Modular: sistema organizado en unidades autosuficientes, insertables en distintos itinerarios (breves por lo general) que permitan diferentes entradas y salidas.
- Flexible: sin condicionantes rígidos de ritmo, lugar, tiempo y contenidos.
- Adaptada a las características del alumno y su entorno.

Todo esto, sin olvidar la necesaria interactividad entre los alumnos y el sistema.

El nuevo modelo de enseñanza a distancia se caracteriza por un alto grado de autoaprendizaje, resultado de la separación física tutor-alumno y el estudio individual, lo que supondrá un aumento de la importancia de los medios didácticos y la necesidad de orientar y motivar al alumno.

Por otra parte, se va a incorporar a los medios didácticos hasta ahora fundamentalmente escritos, otros medios audiovisuales e informáticos que favorecen el aprendizaje y aumentan la interactividad.

Merced al convenio recientemente firmado entre TVE y el MEC, ciertas ofertas recibirán el apoyo de programas televisivos.

En cuanto a la atención tutorial, hay que destacar que si el modelo anterior se caracterizaba por su rigidez en lo que se refiere al contenido de las tutorías, el nuevo modelo se va a caracterizar por su flexibilidad, en el sentido de favorecer lo más posible la atención individualizada y no grupal, pero si presencial cara a cara, o telefónica: mediante llamada gratuita y en un futuro a medio-largo plazo haciendo uso de la telemática.

Respecto a los centros, hay que resaltar la integración como característica fundamental. Se trata de incrementar su número, incorporando a esta modalidad educativa los centros utilizados hasta el momento, en exclusiva, por la educación presencial. Esta medida permitirá ofrecer a las personas adultas una amplia y diversificada red de centros que serán tanto los que pertenecen a la red ordinaria de centros públicos como los específicos de educación de adultos. Ambas redes cuentan por su larga trayectoria y masiva utilización con instalaciones y recursos muy superiores a los de la limitada red actual de educación a distancia.

2.4.2. Enseñanzas universitarias

Los cursos de licenciatura de la UNED tienen una correspondencia total con los ofrecidos por otras universidades. Para acceder a ellos se requiere haber completado el bachillerato o aprobado el curso de acceso.

El programa de posgrado se imparte en un período de dos años y consta de 32 créditos, también transferibles a otras universidades.

El programa de enseñanza abierta a distancia específico de esta universidad es de acceso abierto, es decir, que no se exigen requisitos previos y los programas son competencia de la UNED exclusivamente.

Los cursos de acceso a la universidad también son de acceso libre y cuentan con programas y materiales elaborados por la UNED.

Los cursos de perfeccionamiento profesional de enfermería y enseñanza tienen igualmente materiales propios de la UNED.

Cabe destacar que, como características específicas de la educación a distancia, la UNED cuenta con:

- Materiales de autoenseñanza formados fundamentalmente por textos escritos, y a veces, por elementos audio.
- Material complementario: radio, vídeo y equipos para trabajo práctico.
- Atención tutorial de los profesores de la Sede Central y, especialmente, de los de los centros de estudio por teléfono, presencialmente o por correspondencia.

Los niveles pedagógicos se mantienen por medio de un control de la calidad a nivel de facultad. Los materiales de enseñanza son revisados por una junta de expertos, si bien se respeta la libertad académica de los docentes.

2.4.3. Formación Profesional Ocupacional. INEM

Los mecanismos que articulan la integración de la modalidad abierta a distancia parten de la necesidad de ir renovando la oferta formativa, para hacerla más adecuada a la evolución de las cualificaciones en el mercado de trabajo, con la participación de Instituciones, Organizaciones Sindicales y Empresariales, Expertos, Centros y Empresas Colaboradoras.

A este respecto la Convocatoria Pública para la provisión de medios didácticos y nuevos métodos formativos permitirá disponer de una metodología flexible en los cursos ocupacionales que es susceptible de ser utilizada en escenarios de formación abiertos (domicilio, lugar de trabajo, centro de formación).

La adopción del formato modular para estructurar la oferta formativa permitirá la convalidación y capitalización de las competencias adquiridas dando entrada a un sistema de formación individualizada, "a la carta". Este formato modular de los contenidos ocupacionales se viene plasmando en las prescripciones técnico-metodológicas presentes en las bases que rigen las convocatorias públicas del INEM. El desarrollo de nuevos métodos de aprendizaje adaptados a la modalidad abierta a

distancia se viene teniendo en cuenta en las convocatorias públicas al poner el énfasis en la producción de Enseñanza Asistida por Ordenador (EAO) en diversas áreas ocupacionales, especialmente en la de Informática.

Otra forma de integración de la modalidad abierta a distancia es la de incluir, en la Red de Centros (propios y colaboradores) de formación ocupacional, instrumentos multimedia y tecnología telemática para dar cobertura a las relaciones tutor-alumnos (ej.: en los cursos de Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa y de Electrónica Digital Básica).

Finalmente, en 1993 se llevarán a cabo cursos piloto de formación de formadores en metodología flexible a distancia con objeto de abrir una futura oferta de formación del profesorado integrada en el Plan FIP.

INICIATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN ABIERTA A DISTANCIA

ACCIONES	INICIATIVAS
I. Actuaciones transnacionales destinadas a promover el desarrollo del suministro de material de aprendizaje abierto así como la adaptación de material de cursos existentes.	– EUROFORM 96, 97 – INEM/ INTEK
II. Proyectos iniciados por Agrupaciones Profesionales y empresariales en beneficio del personal de la empresa.	– IFES, CEPYME
III. Acciones para el fomento y apoyo de la cooperación transnacional entre los proveedores existentes con objeto de promover una más amplia utilización de los productos flexibles.	– EUROFORM 95, 96
IV. Medidas de formación de formadores con objeto de desarrollar y mejorar su utilización de los métodos de formación abierta a distancia.	– Curso piloto de Formación de Formadores
V. Acciones destinadas a renovar la metodología de aprendizaje de los programas inscritos en el Plan FIP a través de la innovación metodológica.(EAO, Multimedia, Telemática)	– Cursos de: Aplicaciones Informáticas, Autoedición y Diseño Gráfico e Informatización de la empresa agraria – Acuerdo INEM / FYCSA
VI. Actividades para la promoción de la normalización de los productos sistemas de transmisión de cursos abiertos a distancia.	– Resolución Homologación de Centros a Distancia

Cuadro nº 3

2.5. APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN ABIERTA A DISTANCIA Y SU DESARROLLO

Una de las notas características del final del siglo XX es el impulso experimentado por la tecnología, que está produciendo cambios radicales en dos de los pilares fundamentales de la sociedad postindustrial: en el control y tratamiento social de la información y en los mecanismos tecnológicos e ideológicos de la comunicación.

Esta revolución tecnológica obliga a revisar algunos de los planteamientos comunicativos, considerados como axiomáticos hasta la actualidad en el mundo de la educación.

Si esta revisión puede alterar los parámetros clásicos de la enseñanza presencial, la incorporación de las Nuevas Tecnologías a la Enseñanza a Distancia va a contribuir a una transformación radical del modelo que nos permitirá hablar de la tercera generación de esta modalidad educativa; en la que se podrá contar con unidades didácticas integradas por distintos elementos -texto, cintas audio, vídeos, programas informáticos, discos ópticos y videodiscos-, con diversos escenarios formativos -lugar de trabajo, centro educativo y domicilio particular- y con un sistema en el que todos sus componentes se encuentren intercomunicados, mediante redes de educación a distancia a nivel nacional e internacional.

Para que este futuro sea realidad, hay que adoptar en el presente una estrategia que permita conseguirlo partiendo de la situación actual y de los resultados que se obtengan en los múltiples proyectos que se realizan en este campo.

2.5.1. Situación actual

La integración de las tecnologías de la información y de la comunicación en la educación a distancia puede seguir varias direcciones en los materiales didácticos, en los medios de difusión, en el seguimiento, evaluación y acción tutorial, en la gestión y administración y, por último, en la comunicación entre los componentes del sistema.

a) Aplicación a los materiales didácticos

La utilización de materiales integrados (multimedia) aportan una serie de ventajas, entre ellas:

- Enriquecen y diversifican la información al pluralizar las fuentes.
- Posibilitan un aumento de la eficacia comunicativa y, por tanto, de la rentabilidad didáctica de los materiales, por medio de una adecuada adaptación entre medios y mensajes.
- Favorecen la aparición de estrategias perceptivas de tipo selectivo en un entorno definido por el bombardeo de lo que se ha llamado cultura mosaico.
- Potencian la consecución de objetivos procedimentales y la adquisición de destrezas que sería difícil transmitir mediante elementos escritos.

- Aportan experiencia en codificación y decodificación de mensajes transmitidos a través de otros lenguajes, independientemente de los contenidos propios de la formación; pudiendo ser esta experiencia aplicada a la adquisición de otro tipo de conocimientos.
- Favorecen la actuación dinámica de los materiales y su adaptación y mejora en función de las conclusiones obtenidas en el proceso de retroalimentación.

Frente a estas perspectivas a la vista del cuadro nº 4, hay que convenir que nos seguimos moviendo en las coordenadas de la primera o, a lo sumo, de la segunda generación de la educación a distancia.

En general, tanto las instituciones públicas de enseñanza a distancia como algunas privadas, aunque utilizan como base el medio escrito, suelen complementarlo con materiales audiovisuales. Pero en su mayor parte, el uso de estos últimos se reduce a apoyar los conocimientos transmitidos por soporte impreso.

MEDIOS USADOS	
MEDIOS	**%**
IMPRESO	100
VÍDEO	46,01
EQUIPOS PARA PRÁCTICAS	33,10
FILMINAS	1,64
CINTAS AUDIO	47,89
EMISIONES DE RADIO	19,95
EMISIONES DE TV	0,47
DISCOS	4,22
INFORMÁTICOS	4,22

Cuadro nº 4

b) Aplicación de la radiodifusión

La radio y la televisión ofrecen ventajas indudables para difundir programas educativos a amplios sectores de la población, hacerlos llegar a zonas aisladas y contribuir a diversificar los escenarios formativos. A estas posibilidades la televisión une sus niveles de audiencia, sus recursos expresivos y su implantación. Todo ello ha llevado a la instituciones de enseñanza a distancia a utilizarlos como medios fundamentales o complementarios a otras formas de difusión.

Las primeras actuaciones educativas que utilizaron la radio hay que situarlas en la coyuntura española de la década de los sesenta. Comienza una época de desarrollo

y una demanda paralela de enseñanza que desbordaba la infraestructura del sistema educativo. Había que establecer nuevas modalidades de enseñanza y, entre ellas, se optó por potenciar el Bachillerato y por completar la red de centros de Enseñanza Media con la creación en 1962 del Centro Nacional de Enseñanza Media por Radio y Televisión. A semejantes objetivos respondió la iniciativa privada de Radio ECCA, creada en Canarias en 1965. A estas experiencias se sumó en 1975 la UNED, con programas radiofónicos de 15 minutos que se fueron incrementando con el paso de los años en duración y calidad. En el momento actual, la radio sigue siendo utilizada por algunas instituciones dedicadas a enseñanza a distancia. En el sector público, se emiten programas radiofónicos que sirven de apoyo a los planes de estudio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; a las enseñanzas del Instituto Gallego de Bachillerato a Distancia; y a las del Centro Vasco de Educación Básica a Distancia. En el privado, la fundación ECCA sigue unida a este medio, aplicándolo a la difusión de una variada gama de enseñanzas, desde cursos académicos (alfabetización y enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado Escolar y Bachillerato) pasando por cursos no académicos (Contabilidad, Inglés, Alemán y Escuela de padres) y de formación ocupacional.

Respecto al uso de la televisión, se utiliza este medio en algunos programas públicos dirigidos a la población que desea mejorar sus conocimientos básicos y/o obtener el título de Graduado Escolar, como son "A Saber" y "Graduï's Ara pot!"; resultado, el primero, de la colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad de Madrid, y, el segundo, de la iniciativa de la Generalitat Catalana. De ambos se han beneficiado amplios sectores de la población como indica el cuadro adjunto.

	ALUMNADO		
PROGRAMAS	**1990-91**	**1991-92**	**TOTALES**
"A SABER"	17.000 (2 Cursos)	6.000 (1 Curso)	**23.000**
"GRADUÏ'S ARA POT"	2.513	9.249	**11.762**
	19.513	**15.249**	**34.762**

Cuadro nº 5

Por último, se prevé que unas 50.000 personas podrán matricularse en el curso de Enseñanza Oficial de Idiomas del Ministerio de Educación y Ciencia que emitirá televisión española a partir de octubre de 1993. Los alumnos contarán con el apoyo de profesores-tutores.

c) Aplicación al seguimiento, evaluación y acción tutorial

Las aportaciones de las Nuevas tecnologías en este campo educativo son variadas:

- Agilizan y abaratan las comunicaciones, al disminuir el volumen de ruidos del proceso y favorecer una mayor frecuencia y cantidad de los actos comunicativos.
- Enriquecen considerablemente la retroalimentación, con lo que se mejora la individualización del diagnóstico de las necesidades educativas del alumnado y se posibilita la realización de adaptaciones curriculares.
- Ayudan a la progresiva superación de la sensación de aislamiento del alumnado, con lo cual se introducen factores de refuerzo de la motivación.
- Contribuyen a un proceso de "negociación social de los significados" permitiendo al alumnado no sólo la determinación de su propio itinerario formativo, sino también la elección del soporte más próximo a sus capacidades y afectividad.
- Pueden ir creando entornos de comunicación más cercanos a un modelo interactivo bidireccional, en que el centro de gravedad del proceso de enseñanza/aprendizaje se desplace de los materiales hacia del alumno.
- Potencian enormemente la capacidad de almacenamiento y tratamiento de datos, con lo que se reconstruyen de forma mucho más fiable los itinerarios de cada alumno/a, enriqueciendo la efectividad del apoyo tutorial.

De momento, la enseñanza a distancia aprevecha mínimamente estas ventajas ya que, como muestra el cuadro nº 6, el proceso tutorial se apoya, fundamentalmente, en los contactos presenciales, la comunicación mediante correo ordinario y el contacto telefónico y, escasamente, en la tutoría electrónica. Las instituciones que utilizan la comunicación telemática son la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Universidad Politécnica de Madrid (Gabinete para la aplicación de las tecnologías a la Educación, GATE), el INEM y 12 centros de la Asociación Nacional de Centros de Enseñanza a Distancia. La vía telemática les permite el desarrollo del correo electrónico, la transmisión de ficheros y el acceso a bases de datos. Cabe destacar, en este último aspecto las aportaciones de la UNED y el CIDEAD en la elaboración de bases de datos documentales y bibliográficas sobre la enseñanza a distancia, que permitirán en un futuro la configuración de una red de información bibliográfica y documental de la enseñanza a distancia a nivel nacional.

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN TUTOR/ALUMNADO	
PRESENCIAL	77,14 %
CORRESPONDENCIA	96,48 %
TELEFÓNICO	97,14 %
TELEMÁTICO	13,85 %

Cuadro nº 6

d) Aplicación de la gestión al sistema

La capacidad productiva de una gestión con instrumentación informática es considerablemente más eficiente que aquella otra que se basa en procedimientos manuales. El ordenador, con sus aplicaciones operativas, es un auténtico instrumento de gestión. Como ventajas podemos destacar:

. Creación de bases de datos.
. Generación y emisión de informes y gráficos estadísticos.
. Elaboración y ordenación de ficheros.
. Asiento contable y liquidación de gastos.
. Búsqueda rápida de información.
. Modificaciones incidentales.
. Intercambios de información.
. Actividades múltiples.
. Impresión de calidad.

Por todo ello, la informatización de la gestión académica, administrativa y económica de los centros de enseñanza a distancia está en función de su volumen de actividad. Así, mientras que las pequeñas academias por correspondencia siguen utilizando procesos manuales, los grandes centros de enseñanza a distancia, tanto públicos como privados, tienen informatizada, en mayor o menor medida, su gestión.

2.5.2. Experiencias y proyectos para la aplicación de las nuevas tecnologías a la educación a distancia

Parece evidente que en un futuro la herramienta de trabajo y el medio de aprendizaje para la educación a distancia confluyen en el ordenador, el simulador, las comunicaciones y otros medios basados en las nuevas tecnologías. Esta perspectiva ha estimulado la realización de programas, experiencias y proyectos encaminados a este fin, en los cuales la presencia e iniciativa española son cada vez más numerosas.

a) Experiencias vía satélite

Las realizaciones españolas en el campo de la educación y formación vía satélite son escasas y recientes, pero no por ello dejan de ser significativas.

PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA "OLYMPUS"

La primera experiencia en educación vía satélite en España es la que se produce a partir de las primeras propuestas de Olympus: en Septiembre de 1987 se hace la primera difusión en España de sus posibilidades educativas. El carácter gratuito de sus emisiones motivó el que un grupo de productores de programas, de educadores y de organizaciones, de varios países europeos, entre ellos de España, formarán una asociación, EUROSTEP, para el uso de satélites en programas de educación y formación.

A continuación se citan algunos ejemplos de los programas emitidos por los socios españoles:

• TEKEL, S.A. ha emitido un curso de "Introducción a la Informática, las Telecomunicaciones y la Regulación Industrial", con títulos como los siguientes: Teleinformática: introducción y generalidades; orígenes y evolución histórica; elementos básicos de teleinformática; evolución de los métodos de acceso a una comunicación; acceso vía a redes públicas de datos; aplicaciones en teleinformática; componentes de un sistema de comunicación de datos; medios de transmisión. Dispositivos hardware; configuración de línea; técnicas de comunicación; utilización de la red telefónica para transmisión de datos; equipos terminales de datos y frontales; Redes de Comunicación de datos; Redes públicas de datos; interfaces importantes de las redes de datos; arquitectura de red.

• LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA participa, a través del Instituto de Ciencias de la Educación, con un programa titulado "Recerques a la Universitat Autónoma de Barcelona", donde se presentan producciones educativas dirigidas al público en general y a los estudiantes de secundaria en particular, producciones científicas dirigidas a la comunidad universitaria y producciones en las que se presentan algunas de las líneas de investigación de los Departamentos de la Universidad. Algunos títulos son los siguientes: "La vida cotidiana en el Campus", "El ojo y el cerebro", "Trasplantes cerebrales", "La integración escolar del niño sordo", "Química general e ingeniería química", "El erizo de mar", "Los cinco reinos", "La comunicación en los niños y en los pequeños gorilas", y otros.

• LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA emite regularmente un magazine de actualidad llamado "Euroview" en el que pretende recoger determinados aspectos culturales del momento actual. Los programas, que se emiten en español y subtitulados en inglés, son realizados por los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Información y contienen entrevistas, reportajes, y documentales. Algunos ejemplos de títulos: "Euroview: La revista cultural europea: José Ortiz, 75 años de fotografía". "Jóvenes polacos, un tiempo de esperanza".

• LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA participa en EUROSTEP con una serie de programas de Educación de Adultos que recibieron el Premio Internacional de Alfabetización de UNESCO por su metodología y resultados y cuyo título es "Andalucía, paso a paso". Los programas están estructurados en videogramas monográficos que desarrollan temas concretos de la cultura y costumbres andaluzas y videogramas interactivos que permiten a los adultos participantes protagonizar el proceso. Algunos títulos son los siguientes: "Andalucía, paso a paso", "Los Andaluces y su Territorio" (rasgos geofísicos definitorios de la entidad de Andalucía), "Educación para todos" (la educación como sistema de participación y desarrollo social y personal), "Mujer y Sociedad" (evolución histórica del papel que ha desempeñado la mujer en la sociedad; conjunto de problemas en la actualidad), "La educación de adultos en Andalucía" (la educación de adultos como medio de desarrollo integral de la persona y de la Comunidad Andaluza), "La emigración" (la emigración como elemento de transformación económica, social y cultural de una comunidad, "Manos que trenzan, artesanía popular con fibras vegetales" (la artesanía popular como expresión de una forma de ser y de vivir de los pueblos).

• TV3, LA TELEVISIÓN AUTÓNOMA DE CATALUÑA, participa desde hace algún tiempo en los programas de EUROSTEP, al principio en estrecha colaboración con la Generalitat, y después con una serie propia en lengua catalana: "Mediterrània". Se trata de una serie sobre los hombres y el ecosistema mediterráneo con títulos como los que a continuación se enumeran: "El puerto mediterráneo", "Alquerías que no lo son", "La cuenca mediterránea".

• EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN participa desde el principio de las emisiones con series de diversas temáticas, tanto de la lengua y cultura española en general, como con programas dirigidos a audiencias más específicas. Podemos destacar los siguientes: Serie de coeducación, coproducida con el Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, que ofrece títulos como: "Igualdad de oportunidades entre ambos sexos: Identidad Individual y Coeducación", "La mujer ante el reto de la Tecnología"; "El Hombre y su Medio". Serie realizada en colaboración con ICONA y que incluye títulos como: "El hombre: Interacción con el medio", "Los recursos naturales. Aprovechamiento racional", "La modificación de la cubierta vegetal", "La contaminación ambiental: agua, aire y suelo", "El medio ambiente y calidad de vida: salud ambiental", "Naturaleza y desarrollo" y "El Paisaje"; una serie de 14 programas sobre Formación Profesional que ofrece dos capítulos sobre cada uno de los temas siguientes: Moda y Confección, Sector Servicios, Electricidad-Electrónica, Sanidad, Delineación, Automoción-Metal y Agricultura.

• LA GENERALITAT DE CATALUÑA emite regularmente en catalán su "Cataluña Aspectos de la lengua y de la cultura", programa que consta de un curso de idioma "Digui, digui" y de otras producciones que tratan temas lingüísticos y culturales. Está dirigido a estudiantes de catalán en Europa. Otro ejemplo de las producciones catalanas es: "Cataluña: materiales de estudio. Cotidiana Cotidianeidad", programa que recoge aspectos de la Cultura Cataluña y del folclore.

En el marco de EUROSTEP y durante todos estos años, en algunos países europeos han surgido asociaciones que agrupaban a los diferentes usuarios de un mismo país, como OSBUG y SOBA en el Reino Unido o ATENA, en Francia. En este mismo sentido, y pese a que la situación de los usuarios españoles partía de una gran diversidad de objetivos, medios y condiciones, se vinieron celebrando reuniones informales hasta que, puesto que el interés en participar en esta experiencia educativa era un poderoso punto en común, se consideró conveniente trabajar unidos y establecer acuerdos bajo la forma de una asociación (Asociación de Usuarios Españoles de Satélites para la Educación, EEOS).

La firma de Acta Constitucional tuvo lugar el 17 de Marzo de 1992 en la sala de Juntas de la Secretaría de Estado de Educación del Ministerio de Educación y Ciencia, bajo la presidencia de D. Alfredo Pérez Rubalcaba, y en ella aparecen como socios fundadores: el Ministerio de Educación y Ciencia, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED); la Universidad Autónoma de Barcelona; el Centro Cultural y Deportivo TAJAMAR; la Universidad de Murcia; el Instituto de la Comunicación de Murcia; la Consellería de Educación del Gobierno de Galicia; la Universidad Central de Barcelona; la Asociación Nacional de Centros de Educación a Distancia, ANCED; la Universidad de

Salamanca; la Consellería de Educación de la Junta de Andalucía; la Universidad de Málaga; la Universidad de Santiago de Compostela; la Consellería de Ensenyament de la Generalitat Catalunya; la Asociación Española de Cine Científico, ASECIC; el Ayuntamiento de Vitoria Gastéiz; la Universidad de Navarra; la Escuela de Cine y vídeo de Andoain; TEKEL, SA; la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias; la Universitat de les Illes Balears; la Universidad Pública de Navarra.

La Asamblea Constituyente se celebró en Barcelona, el 6 de Abril de 1992, en el marco de la II Conferencia de EUROSTEP, aprobándose los Estatutos y precediéndose a la elección de la Junta Directiva de la Asociación, que quedó compuesta por las siguientes personas: Presidente: D. Eduardo Arechalde; Secretaria General: Dª. Isabel Arenas; Tesorero: D. Pedro Luis Cano; Vocales: D. Jesús Salinas y D. Manuel Prieto.

La primera actividad realizada por la Asociación EEOS ha sido la celebración el 23 de Octubre de 1992, de una Jornada de Estudio sobre "Educación y Formación vía Satélite: Perspectivas y Posibilidades" en Santiago de Compostela, en colaboración con la Xunta de Galicia. De la asamblea celebrada posteriormente surgieron los siguientes proyectos a realizar:

– *Transmisión de imagen por banda ancha.* La propuesta consiste en aprovechar la circunstancia de que diversas universidades españolas están implicadas en un proceso de instalar o ampliar sus redes de banda ancha, para experimentar al menos una videoconferencia entre tres o más redes, usando IBERPAC-X25 como modo de enlace, con el objeto de conseguir:

- Establecer una relación entre los equipos de las diversas Universidades que trabajan actualmente sin conexión entre ellos.
- Experimentar una nueva tecnología de la comunicación.
- Mejorar la imagen pública de EEOS y sus socios como pioneros en este campo de comunicación y coordinación.

– *Promoción de una serie de vídeo sobre "Formación y Educación a Distancia utilizando medios audiovisuales".* La propuesta consiste en realizar una serie de carácter formativo-informativo sobre técnicas de creación y realización de vídeo dedicados a la educación y formación a distancia. Se trataría de extraer las máximas enseñanzas de la experiencia pedagógica, técnica y de comunicación acumulada en EEOS a través de sus miembros.

– *Confección de una base de datos institucional y posterior publicación.* El primer paso es la elaboración de una ficha-encuesta que se pasaría a todos los miembros de EEOS, recabando datos sobre producciones previstas, equipos de producción, etc.

– *Creación de un manual de referencia sobre los satélites en España y Europa* que contenga explicación, consulta y orientación en torno a la difusión y recepción de programas utilizando satélites para remitirlo a los socios de EEOS y personas y entidades interesadas en el tema.

PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA EUROPACE

En 1988 apareció PACE, Programa de Formación Superior Permanente vía satélite en fase experimental, que posteriormente se denominó EuroPACE, fue patrocinado por doce grandes empresas e instituciones: nueve europeas y tres multinacionales americanas instaladas en Europa.

Los primeros programas fueron recibidos por las empresas patrocinadoras y un reducido número de instituciones de enseñanza superior. Desde entonces, se han adherido a EuroPACE más de cincuenta universidades y empresas europeas.

Las áreas temáticas cubiertas son aquellas de evolución más rápida:

Dirección de la Tecnología.
Ingeniería Software.
Inteligencia Artificial.
Microelectrónica.
Tecnologías de Fabricación Avanzadas.
Telecomunicaciones.
Automoción y Dirección de Sistemas de Información.

Este programa ha realizado cursos regulares, que son grabados previamente, y emisiones en directo. Los cursos, de duración variable entre 4 y 30 horas, son emitidos regularmente cada semana durante 2 horas, con lo que su emisión total puede durar de 2 a 15 semanas. Así, durante 5 días por semana, se pueden recibir diferentes cursos de las áreas antes señaladas. En directo se emiten módulos más cortos (2 a 3 horas), sobre temas técnicos o científicos muy específicos y actuales: debates entre expertos, reportajes sobre conferencias internacionales, foros abiertos, mesas redondas, seminarios, etc. y, últimamente, la Revista del Viernes con noticias diversas sobre las áreas citadas.

En España, Fundesco es miembro fundador y patrocinador, y coordina la participación de las empresas del grupo Telefónica (Telefónica, con sus 8 Escuelas locales de formación, FYCSA-ALCATEL, Amper, ATT Microelectrónica, Fujitsu, Telefónica I + D, Telefónica Sistemas y también Ibermática y Ericsson). Otros grupos industriales o universitarios que participan o han participado en el programa, como socios directos, son: ISDEFE, RENFE, Eskola Politecnikoa de Mondragón y las Universidades Politécnicas de Madrid y Valencia. Las multinacionales IBM, Hewlett Packard España, S.A., Digital y Bull, instaladas en España, cuyas casas matrices son patrocinadores-fundadores, también lo reciben y usan. Fundesco ha actuado con todos ellos como canalizador nacional de ideas y opiniones.

Entre las innovaciones introducidas por Fundesco cabe destacar, independientemente de sus tareas de difusión del programa:

– El Aula PACE, que se lleva a cabo en los locales de Fundesco, consiste en la emisión diferida de las partes esenciales de un curso, bajo la dirección de un tutor especialista en el tema en cuestión, que anima el grupo formado por 15 a 20 estudiantes presenciales.

– La emisión de los Foros Abiertos, en directo, con traducción simultánea.

Ambas iniciativas permiten conseguir mayor interactividad, así como tener un mayor conocimiento del número y tipo de alumnos que reciben el curso y obtener una evaluación, realizada por el alumno, al acabar la emisión.

En España los cursos son visualizados por unas 1.000 personas/año, la mayoría del entorno de Telefónica. Las Aulas PACE y Foros Abiertos han sido visualizados en 1991-92 en Fundesco por 320 personas.

PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA HISPASAT

Consta de dos satélites de fabricación española. Desde sus inicios, fue concebido como una iniciativa de alcance iberoamericano y representa una oportunidad excepcional para reforzar el intercambio de experiencias y de fórmulas de gestión de recursos de producción audiovisual al servicio de la educación y la cultura.

Entre las diferentes misiones previstas para el sistema de satélites Hispasat se encuentra la Misión TV - América, en la que se contempla la dedicación de un canal a la difusión de programas educativos.

La TV educativa Iberoamericana es el resultado de un planeamiento de cooperación, en el ámbito de la Educación y las Tecnologías de la Comunicación, cuya estructura de funcionamiento es una Asociación de Usuarios, sin ánimo de lucro, un Consejo de trece miembros, con una Presidencia y una Secretaría General encargada de la gerencia.

La Programación educativa iberoamericana ha comenzado sus emisiones en el mes de abril, a través del canal de ámbito americano del satélite Hispasat 1A. A finales de junio, se iniciará un período de demostración de dos horas diarias cinco días a la semana, que posteriormente se ampliarán a tres.

España está presente en esta operación a través de Universidades, Empresas de Formación, además de por el propio Ministerio de Educación, socios todos ellos, al igual que la totalidad de los ministerios de educación de los países latinoamericanos.

La programación para las emisiones mencionadas se construye en tres franjas:

– La primera franja, cuya idea nuclear es "nosotros y nuestro entorno" contendrá los siguientes espacios: medio ambiente, educación para la salud, educación ciudadana, apoyo a la enseñanza escolar, lenguajes y medios de comunicación.

– La segunda franja se articula en torno a la idea "divulgación científica, tecnológica y cultural" y contendrá los siguientes espacios: ciencia y tecnología, formación profesional y ocupacional, divulgación cultural, ciencias sociales, humanidades y dos espacios dedicados a resaltar la identidad iberoamericana: "Quienes somos" y el Boletín educativo iberoamericano.

– La tercera franja se centra en enseñanzas de carácter especializado y contendrá los siguientes espacios: ingenierías, ciencias, medicina, economía y empresas y formación de los profesores.

PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO ETSI

El proyecto ETSI (Enseñanza a través de Satélite de Ingeniería de Telecomunicaciones) utiliza actualmente el satélite Olympus y tiene prevista su implantación definitiva en el próximo curso 93/94 a través, posiblemente, del satélite Hispasat. En la iniciativa del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicaciones, participan la Agencia Espacial Europea (ESA), a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), la Dirección General de Telecomunicaciones (DGTEL), FUNDESCO y Telefónica.

El objetivo de este proyecto es interconectar las Escuelas de Ingeniería de Telecomunicación, con el fin de hacer llegar a centros con pocos alumnos y escasez de profesorado las clases de las universidades de mayores posibilidades.

La primera experiencia se ha llevado a cabo el pasado mes de febrero entre la Universidad de Las Palmas y la Politécnica de Madrid. La primera ha actuado como centro receptor y la segunda como emisor, estableciéndose una comunicación directa gracias a un funcionamiento interactivo y un avanzado sistema multimedia. Durante doce horas lectivas a lo largo del mes, el satélite Olympus ha puesto en contacto ambas Escuelas en lo que ha sido una primera fase experimental de ETSI.

b) Experiencias en el campo de la informática y de la telemática

Tanto a nivel nacional como internacional se está experimentando en esta línea. Los resultados de los planes, programas y proyectos que se vienen realizando podrán completar el desarrollo de la enseñanza a distancia mediante la utilización de un sistema multimedia integrado, en el que la tutoría telemática interactiva ocupa un lugar importante. Por todo ello, las instituciones públicas y empresas españolas están actuando en planes y programas nacionales y europeos, cuyo objetivo es desarrollar las posibilidades que el campo de la informática y la telemática brinda a la enseñanza a distancia.

PLAN TELEMÁTICO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL MEC

Se estructura en tres fases, cuyos objetivos son:

1. Difundir experiencias y posibilidades del uso de la telemática en la educación.
2. Utilización de la red IBERPAC, entre centros educativos.
3. Dotar de módem a todos los centros que lo soliciten y crear un servicio central de información ibertex.

Paralelamente, se han iniciado varias actividades de tipo educativo: mensajería electrónica, teleconferencia asíncrona, tablones de preguntas y respuestas, acceso a

bases de datos educativas, información sobre la programación de Televisión Educativa "La Aventura del Saber", información de emisiones educativas vía satélite, etc.

La aplicación de este proyecto (que ya está en su tercera fase) puede extenderse a la educación a distancia posibilitando que los alumnos que lo deseen se conecten a la red, además de todos los centros geográficos.

PROYECTO EDUBA

Se ha aprobado, por parte del Plan Nacional de Banda Ancha (PLANBA), la fase inicial del proyecto EDUBA para el desarrollo y experimentación de herramientas educativas en la futura red de banda ancha. El consorcio está formado por las empresas Software de Base, ISTEL, el Programa de Nuevas Tecnologías del MEC, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid, el Departamento de Ingeniería telemática y el Gabinete para la Aplicación de las Tecnologías a la Educación (GATE) de la Universidad Politécnica de Madrid.

PROYECTO EPOS

EPOS (European PNOs Open Learning Service) es un Servicio de Enseñanza a Distancia organizado por seis operadores de redes públicas: SIP (Italia), DBP Telkom (Alemania), Telefónica (España), Televerket (Suecia), PTT Nederland (Holanda) y PTT Suisse (Suiza) y soportado en la red de telecomunicaciones.

En 1989, SIP, Deutsche Bundespost y Telefónica de España iniciaron el Proyecto EPOS, encuadrado en el Programa DELTA de la Comisión de la Comunidad Europea. Posteriormente, se unieron al programa Televerket, PTT Suisse, PTT Nederland y France Telecom, como asociados al mismo.

El objetivo del proyecto fue estudiar el uso de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (TIT) para suministrar un servicio paneuropeo de enseñanza a distancia, lo que suponía una necesidad urgente, no sólo para los propios operadores, sino también para universidades, instituciones, escuelas, talleres, hogares y usuarios aislados.

Las áreas investigadas fueron muy diversas, desde aspectos pedagógicos y de mercado hasta arquitectura de sistemas, comunidades, sistemas de tutoría, etc. Al final del proyecto se desarrolló un prototipo de demostración integrado, que constituyó la plasmación de la idea desarrollada a lo largo de los tres años que duró dicho proyecto, finalizado en 1991.

Por parte española, han colaborado con Telefónica-Formación, representante español en el proyecto, las siguientes empresas: en Telefónica, los departamentos de relaciones internacionales y de implantación y desarrollo de sistemas, FUNDESCO, ERITEL y la Universidad Politécnica de Madrid y Cataluña.

Con una visión de I + D, se ha creado, el 20 de marzo de 1992, el Consorcio EPOS Internacional (E.I.), que engloba los siguientes Operadores: SIP, DBP Telekom, Telefónica, Televerket, PTT Nederland y PTT Suisse. Han mostrado interés en unirse a él las Operadoras danesa, austriaca y portuguesa: Tele Danmark, Austrian Telecom y Telecom Portugal, que actualmente estudian tal posibilidad.

La comercialización y explotación de los productos y servicios se realizarán en el plano nacional a través de los diferentes EPOS nacionales (ya se han constituido en Italia, en Suecia, en España y en Alemania).

Este servicio permitirá al final de 1993:

- El acceso del alumno a la base de datos de material educativo, lo que puede llevarse a cabo mediante conexión directa o mediante un CD-ROM.
- El acceso al catálogo de servicios y productos educativos, mediante el cual el estudiante puede conocer y acceder al material de estudio que le interesa, realizando así su propio plan de estudios, totalmente individualizado.
- La inspección de la lista de servicios disponibles y la solicitud del escogido, todo ello por vía telefónica.
- La entrega, instalación y uso de curso deseado.
- Una línea caliente de servicio de tutoría, que permite al estudiante un contacto directo y continuado con el tutor.
- La conferencia electrónica, tanto en audio como a través del ordenador, y el correo electrónico, con el tutor y con otros usuarios.
- El uso de un terminal "conversacional".
- El soporte para grupos de alumnos y para la realización de clases virtuales.
- El seguimiento de la actividad estudiantil, así como de los costes y la consulta.
- El establecimiento de estadísticas de todo tipo.
- La facturación por uso de la red, vía recibo telefónico.

A estos proyectos hay que unir los que se realizan en asociación con otros países europeos en el marco de los programas comunitarios, que se relacionan en el apartado 6.

2.5.3. Estrategias a corto y medio plazo

A la hora de plantearse la introducción de herramientas didácticas que impliquen el uso de nuevas tecnologías, es imprescindible tener en cuenta el nivel de popularización y accesibilidad de dichas tecnologías. La eficacia didáctica de una determinada herramienta puede ser intrínsecamente alta, pero si no podemos combinarla con una accesibilidad masiva por parte de los usuarios/as, estaremos reduciendo sensiblemente su efectividad en términos de sistema.

Atendiendo a esta premisa, y a los diferentes campos educativos a los que se aplican las tecnologías, podemos destacar varias líneas de actuación:

- Potenciar los materiales didácticos multimedia, utilizando las tecnologías de gran implantación social, y que su utilización no requiera del alumnado una intervención y un adiestramiento adicional. En este sentido, los elementos más idóneos para ser integrados en unidades didácticas de ofertas masivas son: textos, cintas audio y vídeos; mientras que los elementos informáticos se reservarán para aquellas ofertas más especializadas, dirigidas a sectores de la población que disponen de un entorno informatizado. No obstante, el rápido desarrollo social que está experimentando la informática y la telemática exigen seguir investigando sus diferentes aplicaciones en el campo de la enseñanza a distancia para su utilización con carácter general en un futuro.
- Seguir aprovechando el poder de difusión de la televisión en aquellas enseñanzas de fuerte demanda social.
- Poner a disposición de la enseñanza a distancia todas las posibilidades que brinda el plan telemático de Nuevas Tecnologías del MEC.
- Fomentar la creación de una red nacional de enseñanza a distancia que agilice y potencie la transferencia de información entre los distintos centros.

2.6. CUALIFICACIONES Y RECONOCIMIENTO DE DIPLOMAS

2.6.1. Enseñanzas no universitarias

Las titulaciones obtenidas a través de la educación pública a distancia otorgan los mismos derechos y aseguran las mismas capacidades que los de otros centros educativos de la red ordinaria presencial.

En las actuales ofertas de enseñanza de EGB, BUP, COU y Formación Profesional según el anterior modelo de educación a distancia, se pueden obtener las siguientes titulaciones:

- Graduado Escolar.
- Bachillerato.
- Curso de Orientación Universitaria.
- Módulos Profesionales de nivel 2

Mediante la superación del COU y las Pruebas de Aptitud para el Acceso a la universidad (Selectividad) se puede ingresar en ésta.

Por otra parte los requisitos exigidos para acceder a estas ofertas de educación a distancia son también los mismos que los de la oferta presencial, por lo cual las titulaciones obtenidas en otros centros públicos o privados reconocidos tienen validez y reconocimiento para continuar estudios en los centros de educación a distancia y viceversa, por lo que el traslado de matrícula de unos centros a otros goza de una libertad total.

En cuanto a las nuevas ofertas de educación a distancia de 1993-94, establecidas según el nuevo modelo, se puede decir lo mismo aunque, como ya se ha dicho anteriormente, el tratamiento de los currículos para la población adulta va a ser diferente.

En la actualidad se trabaja para conseguir el grado de correspondencia necesaria con el fin de facilitar el paso de una modalidad educativa a otra y el acceso a la educación a la población adulta. Y se trabaja también para llegar a acuerdos con las Comunidades Autónomas con competencia en materia educativa, con el fin de posibilitar el reconocimiento de cursos y diplomas a esta población.

En el futuro, las titulaciones a las que se va a tener acceso a través de la educación a distancia son las siguientes:

- Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller.
- Formación Profesional de grado medio y superior.
- Titulaciones de 1er ciclo de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Todas ellas con el mismo reconocimiento que las obtenidas en los centros públicos de la red ordinaria o en los privados reconocidos.

Pero, si bien en todos estos casos se trata de enseñanzas regladas, la oferta de educación a distancia, por sus peculiares características de flexibilidad y apertura y por su organización modular, permite el seguimiento de estas ofertas de forma no reglada, de modo que sea posible el seguimiento de diversos módulos o áreas seleccionados por el alumno en función de sus objetivos y posibilidades y su posterior reconocimiento mediante certificaciones sin alcanzar la titulación correspondiente, en tanto en cuanto no curse con éxito todas las áreas establecidas para dicha titulación.

2.6.2. Enseñanzas universitarias

En lo que se refiere a las licenciaturas de enseñanzas regladas, éstas son equiparables en su estructura y contenidos a las impartidas por las universidades convencionales y, por tanto, no existe diferencia alguna en cuanto a las titulaciones obtenidas en una u otra modalidad.

En cuanto a las titulaciones de formación continuada:

- El curso de acceso a la universidad para mayores de 25 años posibilita dicho acceso a todas las universidades españolas.

- En cuanto a los programas de enseñanza abierta y de perfeccionamiento profesional que son específicos de la oferta de educación a distancia de la UNED, se han creado las titulaciones y el número de créditos que dicha universidad ha considerado apropiados.

2.7. FINANCIACIÓN, COSTES Y PRECIOS PARA EL ALUMNADO

2.7.1. Enseñanzas no universitarias

La oferta de EGB, BUP y COU recibe una financiación pública de los presupuestos del MEC en su territorio y de las respectivas Consejerías de Educación en las Comunidades Autónomas que se dedica al mantenimiento y gastos de funcionamiento de los mismos, pero no a los gastos del personal que son satisfechos directamente por el MEC.

Los ingresos por venta de material pedagógico se ingresan directamente en el Tesoro Público por lo que no revierten en la oferta de educación a distancia. Estos materiales son de uso exclusivo de alumnos matriculados y sólo pueden adquirirse en los centros públicos de educación a distancia.

En las nuevas ofertas del CIDEAD, también de financiación pública del MEC, el Real Decreto de creación tiene prevista la posibilidad de que los ingresos derivados de la venta de medios o prestación de servicios de educación a distancia, así como las aportaciones de personas naturales o jurídicas que cofinancien con el Ministerio de Educación y Ciencia gastos que, por su naturaleza, están comprendidos en los objetivos de educación a distancia del Ministerio de Educación y ciencia, generarán crédito en el programa presupuestario del Centro con el fin de alcanzar la autofinanciación total o al menos una financiación mixta.

La oferta actual de los módulos de Formación Profesional es igualmente gratuita en lo que se refiere a los gastos de matrícula; en cuanto a los documentos de las diferentes áreas, debido a su actual carácter experimental, son gratuitos para todos los alumnos.

Los documentos en fase de elaboración del curso de Educador Infantil que se va a impartir en el curso 1993-94 serán vendidos a precio de coste.

El curso de Graduado Escolar, "A SABER", que emite Tele-Madrid en esta Comunidad tiene un precio simbólico de 1.000 pts. por los 8 libros, casetes, uso de teléfono gratuito, atención tutorial, evaluación y programas de TV.

En cuanto al curso de la Escuela Oficial de Idiomas que en el año 1993-94 ofrecerá el MEC a través del programa educativo de TVE, el alumno deberá pagar unos derechos de matricula de 12.000 pts. que le dan derecho a:

- 3 libros de texto.
- 3 audiocasetes.
- 1 guía informativa.
- Actividades de evaluación.
- Tutoría de práctica oral.
- Consulta telefónica gratuita.
- Programas de TV.
- Evaluaciones presenciales.

Por otra parte, el alumnado de educación a distancia goza de los mismos derechos que el de la red presencial, en cuanto a la posibilidad de acogerse al programa anual de becas del MEC.

El sistema actual de becas y ayudas al estudio se rige por el Real Decreto 2298/1983, de 28 de julio, y las Órdenes Ministeriales del curso académico correspondiente.

La obtención de una beca está condicionada al cumplimiento de ciertos requisitos, unos de carácter económico y otros de carácter académico. A los efectos que aquí nos interesan, se pueden solicitar becas para los estudios siguientes:

- Estudios universitarios y otros estudios superiores.
- Curso de acceso para mayores de veinticinco años impartido por la UNED.
- Bachillerato y Curso de Orientación Universitaria.
- Formación Profesional de segundo grado.
- Formación Profesional de primer grado.
- Reforma Experimental de Enseñanzas Medias (primer ciclo, 2º ciclo y módulos profesionales de nivel 2 y 3), tercer curso de Enseñanza Secundario Obligatoria.
- Otros estudios medios.
- Segundo ciclo de Educación Infantil.
- Estudios de idiomas realizados en Escuelas Oficiales del Estado.

La beca podrá comprender los siguientes componentes:

- Ayuda compensatoria.
- Ayuda para gastos determinados por razón de la distancia entre el domicilio familiar del becario y el centro docente en que realice sus estudios.
- Ayuda para gastos derivados de la residencia del alumno, durante el curso, fuera del domicilio familiar.
- Ayuda para gastos determinados por razón del material escolar necesario para los estudios.
- Ayuda para los precios públicos por servicios académicos, para la realización de estudios universitarios a través del mecanismo de compensación de su importe a las Universidades y para el resto de los alumnos que cursen estudios en centros estatales.

En cuanto a la edad requerida para optar a becas y ayudas al estudio, en la convocatoria del presente curso, 1992/93, los solicitantes deben haber nacido antes del 1 de enero de 1977.

2.7.2. Enseñanzas universitarias

La UNED, que también es un centro público, tiene un presupuesto de 10.900.000.000 ptas. del que un 45% es subvención del Estado y un 55% corresponde a ingresos de matrícula, venta de material, etc. En virtud de la Ley de Reforma Universitaria la UNED goza de autonomía presupuestaria como el resto de las universidades.

Los centros de estudio son financiados por empresas locales y regionales, Ayuntamientos, Cajas de Ahorro, etc.

El precio medio de la matrícula en el año 1992 fue de 50.000 ptas. y el de los materiales de 15.000 ptas. Éstos pueden adquirirse en los centros de estudio y en librerías seleccionadas, por lo que pueden ser adquiridos por quien lo desee siendo sus precios similares a los del mercado.

En todos los casos los derechos de matrícula son únicamente para el año académico en curso y ello les da derecho a la atención tutorial correspondiente y a las convocatorias de evaluación presencial de febrero, junio y septiembre.

Como ya se ha señalado en el apartado 2.7.1., el sistema actual de becas y ayudas al estudio establece la posibilidad de solicitar becas para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores y para el Curso de acceso para mayores de veinticinco años impartido por la UNED. Las becas para cursar estos estudios comprenden los mismos conceptos, las mismas condiciones generales y requisitos específicos que se señalan para las enseñanzas no universitarias.

2.7.3. Formación Profesional Ocupacional. INEM

Existen subvenciones económicas para la formación abierta y a distancia tanto para proveedores de productos y servicios como para demandantes de formación.

a) Proveedores de Productos y Servicios

Los cursos de Formación a Distancia homologados por el INEM se subvencionan en función de cuatro factores: Tutorías, Medios Didácticos, Gestión y Equipos de prácticas.

– En el primer apartado "Compensación de gastos de tutorías", se subvencionan los costes en función del nivel formativo de los cursos (Básico, Medio, Superior y Alto) y el grado de dificultad de la técnica impartida (Bajo, Normal, Alto). El módulo económico resultante se obtiene de multiplicar el volumen de alumnos por tutor, por la duración de las tutorías. Las cantidades oscilan entre las 29 pts/hora/alumno (nivel básico-bajo) y las 110 (nivel alto-alto).

– En el segundo apartado "Gastos de creación y reproducción de medios didácticos", se contemplan los costes para compensar los materiales didácticos suministrados y aquellos puestos a disposición de los alumnos para su autoaprendizaje, Así, el tipo de material y la subvención económica es la siguiente:

- Textos autoinstruccionales: 25 a 40 ptas/hora/número alumnos.
- Audiocasetes: 500 a 600 ptas/hora/número alumnos.
- Videocasetes: 5.000 a 6.000 ptas/hora/número alumnos.
- Enseñanza Asistida por Ordenador: 600 a 800 pts/horas/número alumnos.

– En el tercer apartado "Gastos de gestión, administración y otros gastos generales", se subvencionan los costes con arreglo a unas cantidades que oscilan entre 80 y 120 pts/hora/alumno.

– En el cuarto apartado "Equipo de prácticas", el material entregado y/o puesto a disposición de los alumnos se subvencionará en función del tipo, cantidad y calidad del mismo, pudiendo oscilar ente 100 y 200 pts/alumno/hora de práctica.

En cuanto a los costes económicos referidos a la modalidad de "Convocatoria Pública", la subvención alcanza a los gastos de diseño, desarrollo y producción de los paquetes formativos multimedia (guías didácticas, EAO, vídeo) y se establece en un Convenio que sirve de marco de derechos y obligaciones entre el INEM y las entidades adjudicatarias.

b) Demandantes de Formación Abierta a Distancia

Los colectivos que participan en el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional están sujetos a derechos y obligaciones en función de su situación laboral y su edad.

Las personas desempleadas menores de 25 años reciben una ayuda mensual equivalente al 75 por 100 del salario mínimo interprofesional vigente en cada momento, como principio general. Además tendrán cubierto el riesgo de accidente, cuando este se produzca como consecuencia de su asistencia a los mismos y de los desplazamientos realizados desde la localidad de residencia.

En el contexto de la formación abierta a distancia no existe una regulación específica para alumnos en materia de becas, ya que la subvención económica recae sobre la infraestructura de formación (materiales, y paquetes formativos).

2.8. DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS PARA LA EDUCACIÓN ABIERTA A DISTANCIA

2.8.1. Enseñanzas no universitarias

El profesorado de la educación a distancia no universitaria se clasifica según sus funciones:

- Profesores-tutores de los centros de atención a alumnos.
- Profesores del CIDEAD.

Los profesores-tutores tienen las siguientes funciones:

– Ofrecer orientación e información a los alumnos que desean matricularse.

– Planificar y diseñar la atención tutorial que puede ser presencial, telefónica o por correo, e individual o grupal.

- Completar o profundizar aquellos aspectos de los materiales didácticos de educación a distancia que así lo requieran.
- Corregir y evaluar las pruebas a distancia y presenciales.

Los profesores de las Extensiones de EGB, BUP y COU a distancia se dedican a tiempo completo a la atención tutorial.

Los profesores de los Centros Colaboradores se dedican a tiempo parcial completando sus horarios con la atención presencial.

Tanto unos como otros pertenecen al cuerpo de profesores funcionarios del MEC de la red presencial y salvo algunas excepciones no han recibido una formación específica en educación a distancia. El colectivo de dedicación exclusiva tiende a desaparecer con la oferta actual.

En cuanto a las nuevas ofertas de educación a distancia establecidas en la LOGSE y ofrecidas a través del CIDEAD, se van a impartir en los centros de la red ordinaria del MEC y van a contar con el profesorado de dichos centros. Este profesorado será contratado al efecto siendo su dedicación a tiempo parcial y una vez finalizado su horario normal de atención presencial.

La formación del profesorado constituye un asunto prioritario en la reforma de la educación a distancia del CIDEAD. El hecho de contar con los centros y profesores de la red presencial para impartir la educación a distancia hace necesario dotar a dichos centros de los medios adecuados y a los profesores de una formación especial que les capacite para impartir dicha oferta.

Por ello está previsto que reciban la formación necesaria por parte del CIDEAD, a través de su Servicio de Innovación educativa. El Equipo de Formación del Profesorado del mencionado Servicio ha programado un curso de iniciación y especialización en educación a distancia y para ello ha producido unos materiales impresos específicos, que a su vez están elaborados con una metodología también de educación a distancia. En la actualidad se trabaja en dotar a este cuerpo de soporte informático. Se trata por tanto de unos materiales autoinstructivos sobre la educación y formas de aprendizaje de las personas adultas y sobre los principios y la metodología de la educación a distancia. Este curso de formación del profesorado tiene dos fases:

a) Una primera de entrega de materiales y breve encuentro presencial (1 ó 2 días) de presentación e información del curso.

b) Una segunda fase que consiste fundamentalmente en que los profesores transfieran y apliquen a su práctica docente de educación a distancia los principios y metodología propios de esta modalidad educativa. Esta transferencia se concretará en la elaboración de un trabajo práctico de investigación sobre algún punto de interés, y elaborado individualmente o en equipo.

   La duración de esta 2ª fase es de los 9 meses del año académico y durante este tiempo cuentan con el apoyo tutorial y asesoramiento del equipo de Formación del Profesorado del CIDEAD.

Para un futuro próximo, y en función del aumento del número de profesores de educación a distancia, el CIDEAD tiene previsto traspasar a las Direcciones Provinciales estos cursos con el fin de que se incluyan en los Planes provinciales de formación del profesorado del MEC. Se logrará así la descentralización que caracteriza al nuevo modelo de educación a distancia del MEC, si bien el Equipo del CIDEAD será siempre el último responsable de toda esta formación del profesorado de educación a distancia.

Por otra parte, el CIDEAD tiene especial interés en mejorar y ampliar esta oferta de formación y para ello ha establecido otras dos líneas de trabajo:

a) Colaboración con la UNED para elaborar un curso de posgrado de Formación de Formadores de educación a distancia que formaría parte de los cursos de la UNED de educación continuada de Perfeccionamiento Profesional.

b) Participación en EUROFORM, programa de la Comunidad Europea, mediante un proyecto en colaboración con el Studiecentrum Open Hoger Onderwijs (StOHO) de Bruselas y el Deutsches Institut für Fernstudienforschung (DIFF), de la Universidad de Tübingen (Alemania).Y cuyo objetivo es la elaboración de un curso de formación de tutores de educación a distancia a nivel internacional.

En lo que se refiere al personal que trabaja en la Sede del CIDEAD, que pertenece al cuerpo de profesores funcionarios del MEC, aunque entre sus funciones no está la atención tutorial (salvo un reducido grupo de ellos que atienden a los alumnos residentes en el extranjero y centros penitenciarios), prácticamente la totalidad de ellos tiene una larga experiencia y conocimientos de la metodología de educación a distancia.

Sus funciones se centran en el diseño de ofertas de educación a distancia, en la investigación de esta metodología, en la incorporación de nuevas tecnologías y, como ya se citó más arriba, en la formación del profesorado. Todos tienen una formación específica en educación a distancia; unos adquirida mediante la práctica profesional, otros mediante cursos de formación. En este sentido se pueden citar los cursos impartidos en 1992-93 por:

– La Fundación para el Desarrollo de la Función Social de las Comunicaciones (FUNDESCO): "Adaptación de las Nuevas Tecnologías de la informática a los materiales de la educación a distancia".

– El Programa de Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (PNTIC) del MEC: "Adaptación de los medios audiovisuales a los materiales educativos de la educación a distancia".

2.8.2. Enseñanzas universitarias

El profesorado de la UNED está compuesto por:

a) El profesorado de la Sede Central perteneciente a los distintos cuerpos del profesorado universitario.

b) El profesorado de los centros asociados que es contratado al efecto.

El profesorado de la Sede Central tiene entre sus funciones:

- Proponer y supervisar la elaboración de material didáctico.
- Elaborar pruebas de evaluación a distancia y presenciales.
- Corregir las pruebas presenciales.
- Contactar con los tutores con el fin de lograr la coordinación.
- Contestar a consultas por correo, teléfono o personales que puedan hacer los alumnos o los tutores.

Este profesorado proviene generalmente de la docencia convencional, por lo que debe hacer un esfuerzo de adaptación a un sistema educativo que desconoce.

El profesorado de los centros asociados es contratado directamente por la UNED y reclutado entre quienes posean el Título de Doctor. En esta contratación se da preferencia a los funcionarios de la Administración Civil del Estado y especialmente a los miembros de los distintos cuerpos docentes. Su función principal es prestar apoyo tutorial al alumnado de los centros asociados.

Para la formación del profesorado la UNED cuenta con una estructura de apoyo a la enseñanza y la investigación que es el Instituto Universitario de la Educación a Distancia (IUED). Las actividades de formación del profesorado de dicho Instituto tienen en cuenta las características y necesidades específicas de ambos colectivos del profesorado de la UNED para el cumplimiento de sus funciones.

2.8.3. Formación Profesional Ocupacional. INEM

La implicación cada vez mayor del INEM en la modalidad Abierta a Distancia está originando cambios organizativos en sus estructuras de gestión, de tal modo que se están produciendo sobre la marcha cambios de competencias tanto a nivel individual como colectivo de sus recursos humanos (adaptación de las estructuras administrativas existentes y creación de otras nuevas).

Ante la complejidad que tiene la gestión de la formación abierta a distancia, a menudo se vienen produciendo dos fenómenos contradictorios, como son la adquisición y los defícits de competencias al mismo tiempo. Así, el personal a cargo de la gestión en la modalidad abierta a distancia, se encuentra ante problemas profesionales nuevos: conocimiento de tecnologías avanzadas; trabajo multidisciplinar; relaciones con productores de materiales; cooperación con empresas servidoras; relaciones internacionales, etc., que hacen surgir nuevas competencias y cambian el perfil de sus cualificaciones.

Al mismo tiempo se producen cotidianamente defícits de competencias por las mismas razones: nuevos productos de formación, nuevos mercados, nuevas tareas, nuevas formas de trabajo; que exigen respuestas de autoformación inmediatas por parte del parte personal y plantean al INEM una intervención directa a través de su política de formación interna.

Desde el punto de vista de los Recursos Humanos, existen dos nuevos sistemas directamente implicados en la gestión de la Formación Abierta a Distancia: el sistema de los recursos de aprendizaje y el propio sistema de la Gestión de la Formación Abierta a Distancia.

1. Subsistema de Recursos de Aprendizaje

Los objetivos de este subsistema son asegurar la calidad de los distintos recursos de aprendizaje empleados en el proceso formativo abierto a distancia. En este sentido las funciones de este subsistema son eminentemente evaluativas de cara a la homologación centrándose en los principales componentes del sistema de entrada, como pueden ser:

1. La estructura modular de los cursos en su vertiente técnico-pedagógica.
2. La adecuación al contexto del mercado de trabajo de la oferta formativa.
3. La homologación de los materiales multimedia.
4. La homologación del servicio de tutorías.
5. La homologación de los centros de formación abierta a distancia.
6. La homologación del sistema de apoyo a los usuarios.

Todos los elementos citados determinan la naturaleza de un sistema abierto a distancia e intervienen en la eficiencia (tasa de abandonos) como en la eficacia del aprendizaje abierto a distancia. Así la interrelación diseño modular-tutores-diseño del aprendizaje puede originar unas tasas de abandono mayores o menores en función de su calidad.

2. Subsistema de Gestión de la Formación Abierta a Distancia

Los objetivos de este subsistema son los de asegurar el apoyo a la gestión a lo largo de sus distintas fases: antes, durante y después de la acción formativa. Entre sus funciones están:

1. Tramitación y gestión administrativa-presupuestaria de la red de centros colaboradores a distancia.
2. Establecimiento de un censo de centros colaboradores a distancia.
3. Gestión presupuestaria relativa a las subvenciones económicas en los apartados de materiales multimedia, tutores, centros tutoriales, etc.
4. Establecimiento de un catálogo de especialidades formativas a distancia.
5. Constitución de un centro de recursos de formación abierta a distancia.
6. Recepción informaciones estadísticas de alumnos.
7. Preparación de los convenios para las convocatorias públicas

Vista la amplitud y complejidad en el proceso de gestión en la modalidad abierta a distancia, el INEM está impulsando trabajos "transversales" donde intervienen

dispositivos pertenecientes a diferentes unidades con el fin de conformar equipos de trabajo orientados a programas y proyectos. Estos equipos están constituidos por técnicos de formación, expertos de medios didácticos (incluidos los multimedia), especialistas en sistemas de evaluación y, finalmente, técnicos en contenidos de la materia de formación ocupacional. La actividad de estos equipos se dirige fundamentalmente al planteamiento, supervisión y validación de programas de formación abierta a distancia.

En 1991, los cursos de formación interna, contenidos en el programa de Formación de Formadores (27 cursos; 339 alumnos), trataban de recoger estas necesidades de formación crecientes. Así se impartieron cursos innovadores como: Toma de Decisiones Asistida por Ordenador; Principios y Metodología de EAO; Técnicas de documentación informatizada por EAO; Planificación y Seguimiento de Proyectos con Soporte Informático; Nuevas Tecnologías de Formación; Explotación didáctica de Medios Audiovisuales y Evaluación de Programas.

Por último la necesidad de dotar al Instituto Nacional de Empleo de tutores especializados en Formación Abierta a Distancia, utilizando la Metodología Didáctica propia de la Formación Ocupacional, llevó al INEM a participar en el "Proyecto Europeo de Formación de Formadores", durante el período 1991-92, en colaboración con Instituciones de Formación de Francia, Italia y Portugal.

Dado el éxito de la experiencia se ha planteado la reutilización del material multimedia producido y realizar con él un diseño curricular de formación de formadores en la modalidad abierta a distancia. En este proceso, se realizó un seminario de Formadores INEM para que confeccionaran el diseño curricular definitivo, una vez hecha la reflexión y debate del material multimedia ya aludido. Los cursos tienen una estructura de 8 módulos formativos, para un total de 150 horas de formación. El número de cursos es de 15, ubicados en otras tantas provincias del territorio nacional. El número total de formadores que van a pasar por esta acción formativa es de 225.

2.9. DATOS CUANTITATIVOS

2.9.1. Porcentaje de usuarios y actividades de enseñanza a distancia

El aumento experimentado por el alumnado en la enseñanza a distancia en los últimos cinco años ha sido de 12,44 %, destacando sobre todo en EGB gracias al impulso que han dado a este nivel educativo los programas apoyados por emisiones de televisión. A corto plazo, serán los niveles de formación profesional y formación profesional ocupacional los que experimentarán un mayor desarrollo, ya que las experiencias que se llevan a cabo en el curso 1992-93 se ampliarán considerablemente en años sucesivos.

EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE 1988 A 1992

	Niveles	Nº Alumn. 1988	Nº Alumn. 1992	Incremento %
MEC + CCAA + ECCA	EGB	33.509	51.218	52,85
MEC + CCAA	BUP/COU	35.182	42.789	21,62
MEC	F.P. Reglada	0	565	-
UNED	Universitario	107.122	121.879	13,78
INEM	F.P.Ocupacional	0	4.000	-
ANCED + CEC	Otros	263.949	274.039	3,82
TOTALES		**439.762**	**494.490**	**12,44**

Cuadro nº 7

A pesar de este incremento, el alumnado de la educación a distancia pública representa sólo el 2,45% del de la presencial. Aunque las diferencias son significativas en todos los niveles, son menores en el universitario (11,61%) y en el de enseñanzas medias (3,38%).

RELACIÓN EDUCACIÓN PÚBLICA REGLADA A DISTANCIA/PRESENCIAL

NIVELES	E. A DISTANCIA	E. PRESENCIAL	%
EGB	31.654	4.882.349	0,65
BUP/COU	42.789	1.267.790	3,38
F.P. REGLADA	565	849.850	0,07
UNIVERSITARIO	121.879	1.050.007	11,61
TOTALES	**196.887**	**8.049.996**	**2,45**

Cuadro nº 8

También existen diferencias a nivel cuantitativo entre la educación a distancia pública y privada. Así podemos comprobar en el cuadro nº 9 cómo los alumnos y alumnas del sector privado son un 46,15% más numerosos que los del sector público.

RELACIÓN EDUCACIÓN A DISTANCIA PÚBLICA/PRIVADA		
Nº Alumnos Pública	**Nº Alumnos Privada**	**%**
200.887	293.603	46,15

Cuadro nº 9

En cuanto a la distribución del alumnado en función de las ofertas educativas, el cuadro siguiente indica que en el sector público las ofertas con mayor alumnado son, en orden decreciente, enseñanzas universitarias, enseñanzas medias, enseñanzas básicas y, por último las de formación profesional ocupacional y formación profesional reglada.

EDUCACIÓN A DISTANCIA PÚBLICA		
DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO POR NIVELES DE ENSEÑANZA		
NIVELES	**Nº ALUMNOS**	**%**
EGB	31.654	15,76
BUP/COU	42.789	21,30
F.P. Reglada	565	0,28
F.P. Ocupacional	4.000	1,99
Universitario	121.879	60,67
TOTALES	**200.887**	**100**

Cuadro nº 10

A su vez, en la educación universitaria a distancia, de más a menos, destacan por el número de matrículas los cursos de derecho, acceso a la universidad para mayores de 25 años, sociales, culturales, gestión y organización, técnicas y económicas.

EDUCACIÓN UNIVERSITARIA					
DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO POR MATERIAS					
	Cursos	**Centros**	**H/Año**	**Alum. 1992**	**%**
Ciencias Técnicas	184	35	1.000	8.502	6,98
Ciencias de gestión y organización	31	67	800	13.645	11,20
Ciencias Sociales	111	61	800	18.369	15,07
Ciencias Culturales	156	62	800	16.407	13,46
Ciencias Económicas	31	69	800	5.444	4,47
Derecho	25	69	800	37.306	30,61
Acceso a la univ. mayores 25 años				22.206	18,22
TOTALES				**121.879**	**100**

Cuadro nº 11

En cuanto a la enseñanza no reglada privada, las áreas de enseñanza con mayor porcentaje de usuarios son: las de empresariales y contabilidad, culturales e idiomas; y las de menor oferta y demanda son las de gestión y organización, imagen y ocio, como se puede comprobar en el siguiente cuadro.

	SECTOR PRIVADO			
	DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO POR ÁREAS DE ESTUDIO			
	CURSOS		ALUMNADO	
	Cursos	**Centros**	**Alum. 1992**	**%**
Cultural	38	19	46.441	16,31
Construc. y técn. en instalaciones	21	12	22.339	7,85
Contabilidad y empresariales	89	28	58.521	20,56
Belleza y moda	21	17	16.497	5,79
Gestión y organización	38	21	2.581	0,91
Dibujo, pintura y decoración	15	7	8.592	3,01
Automoción	12	11	9.967	3,50
Informática	21	14	12.939	4,54
Electrónica	14	15	8.564	3,01
Idiomas	10	16	34.218	12,02
Imagen	3	5	4.974	1,75
Ocio	15	6	8.420	2,96
Otros	176	29	50.635	17,79
TOTALES			**284.688**	**100**

Cuadro nº 12

NOTA: A los centros de la ANCED se han sumado los alumnos (563), los centros (1) y los cursos (2 Rama sanitaria) del Centro de Enseñanza combinada (CEC) de Sevilla.

2.9.2. Actividades transnacionales

Los principales operadores nacionales de educación a distancia, excepto el INEM, también desarrollan actividades en otros países. Esta oferta va encaminada, fundamentalmente, a los españoles residentes en el extranjero.

Todos ellos emplean la correspondencia como medio fundamental de comunicación entre el profesor-tutor y el alumnado. No obstante, para facilitar la atención al alumnado de aquellos países en que existen mayor número de usuarios, la UNED ha establecido 9 centros en el exterior, cuyas funciones se detallan en el apartado 6.

En el caso del Ministerio de Educación y Ciencia y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, las embajadas, consulados y agregadurías de España en los diferentes países sirven de intermediario entre el alumnado y las instituciones citadas.

El sector privado opera en el exterior mediante centros establecidos en los países en los que desarrolla su actividad.

En el cuadro nº 13 se detalla el alumnado de EGB, BUP y COU, matriculado en el MEC; el de nivel universitario, matriculado en la UNED; y el de otras enseñanzas, matriculado en el sector privado.

Nº DE ALUMNOS POR NIVELES DE ENSEÑANZA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

PAÍSES	Nº EGB	Nº BUP/COU	Universitario	Otros
ALEMANIA	43	76	80	-
ANGOLA	4	-	-	-
ARABIA SAUDITA	1	-	1	-
ARGELIA	4	-	-	-
ARGENTINA	7	12	37	1.240
AUSTRALIA	4	3	1	-
AUSTRIA	3	5	2	-
BÉLGICA	5	21	84	-
BRASIL	5	2	3	-
BULGARIA	1	-	-	-
CAMERÚN	3	-	-	-
CANADÁ	3	8	3	-
COLOMBIA	-	3	3	-
COSTA DE MARFÍL	4	-	-	-
CUBA	26	6	-	-
CHECOSLOVAQUIA	1	-	-	-
CHILE	3	2	2	950
CHINA	3	3	1	-
DINAMARCA	-	-	2	-
ECUADOR	-	-	1	-
EGIPTO	-	2	-	-
EMIRATOS ARABES UNIDOS	2	-	-	-
ESTADOS UNIDOS	10	46	29	-
FRANCIA	19	30	89	-
GRECIA	1	-	5	-
GUATEMALA	2	2	-	-
GUINEA ECUATORIAL	5	4	348	-
HOLANDA	6	14	14	-
HONDURAS	5	1	-	-
HONG KONG	-	2	-	-
HUNGRÍA	1	1	-	-
INDIA	-	1	-	-
INDONESIA	2	3	-	-
IRÁN	2	-	-	-
IRLANDA	3	10	-	-
ITALIA	3	17	46	-
JAPÓN	-	-	1	-
JORDANIA	-	3	1	-
KENYA	-	1	-	-
KUWAIT	-	1	-	-
LÍBANO	-	3	-	-
LIBIA	3	-	-	-
LUXEMBURGO	-	5	17	-
MALASIA	3	-	-	-
MARRUECOS	12	3	3	-
MÉXICO	-	-	2	-
NICARAGUA	3	-	1	-
NORUEGA	-	1	-	-
PANAMÁ	1	3	-	-
PARAGUAY	4	2	1	-
PERÚ	5	3	1	-
POLONIA	2	3	-	-
PORTUGAL	3	2	8	1.731
REINO UNIDO	4	100	82	-
REPÚBLICA DOMINICANA	1	3	3	-
RUSIA	13	4	1	-
SIRIA	1	-	-	-
SUECIA	1	3	2	-
SUIZA	10	64	59	120
TUNEZ	-	1	1	-
TURQUÍA	3	-	-	-
UCRANIA	-	1	-	-
URUGUAY	-	-	-	820
VENEZUELA	1	1	76	180
YUGOSLAVIA	2	-	-	-
ZIMBABWE	4	-	-	-
TOTALES ALUMNOS POR NIVEL	**257**	**481**	**1.010**	**5.041**

cuadro 13

3 POLÍTICA Y PRIORIDADES NACIONALES EN RELACIÓN CON EL USO Y EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN ABIERTA A DISTANCIA

3.1. OBJETIVOS Y GRUPOS DESTINATARIOS

Los objetivos y grupos de población hacia los que de forma prioritaria se orientan las diferentes ofertas de educación a distancia en España son distintos según la titularidad y el nivel educativo de las ofertas.

Para una descripción suficientemente completa, puede ser útil la calificación de las ofertas según su titularidad:

3.1.1. Oferta pública

a) Nivel universitario

Salvo alguna iniciativa singular y ocasional, todas las enseñanzas de nivel universitario a distancia son impartidas por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. La UNED imparte las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios que se detallan en el apartado 2.9, pero destaca su orientación prioritaria hacia las formaciones de tipo humanístico y de ciencias sociales como se demuestra en los siguientes datos:

	Nº ALUMNOS	%
C.C. HUMANAS, C.C. SOCIALES Y DERECHO	72.082	72,32
C.C. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	19.089	19,15
ESTUDIOS TÉCNICOS	8.502	8,53

Cuadro nº 14

Las características del sector de población destinatario de esta oferta, pueden definirse por: población adulta, en edad laboral activa, que tiene acreditadas titulaciones de educación secundaria u otras titulaciones universitarias.

La UNED también imparte enseñanza de especialización universitaria en la que es notable la matrícula de alumnos que son profesores en ejercicio activo.

b) Niveles no universitarios

Son enseñanzas cuya impartición se realiza bien directamente por el Ministerio de Educación y Ciencia o, mediante acuerdos firmados al efecto, por las Administraciones Educativas de los Gobiernos Regionales con competencias en materia educativa.

Los objetivos de estas ofertas están establecidos en la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo y en el Real Decreto de creación del Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia no Universitaria y, en síntesis, son:

– Proporcionar una oferta educativa a través de esta modalidad a las personas adultas y, excepcionalmente, a los alumnos en edad ordinaria de escolarización que por diferentes motivos no pueden seguir enseñanzas en régimen presencial.

– Favorecer el acceso a la educación y a la formación a aquellos sectores de población con bajos niveles de cualificación y para los que la adquisición de competencias y certificaciones pueden servir para su promoción social, personal o profesional.

– Aumentar las ofertas de educación y formación que cuentan con mayores niveles de demanda entre la población española y que, a su vez, son las que contribuyen de manera más eficaz a mejorar los niveles de cohesión social, competitividad y productividad, destacando para la consecución de este objetivo las enseñanzas de educación básica, las de formación profesional específica y las de enseñanza de idiomas.

Además de la oferta diseñada y desarrollada por las Administraciones Educativas, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través de su Instituto Nacional de Empleo (INEM) viene desarrollando diferentes experiencias en la modalidad de educación a distancia cuyo objetivo es la formación profesional ocupacional y sus destinatarios la población en edad activa, ocupada o en situación de desempleo, con formación profesional insuficiente u obsoleta.
En resumen, la oferta pública de educación a distancia en España se puede clasificar en:

NIVELES Y AGENTES	OBJETIVOS	DESTINATARIOS
UNIVERSITARIOS (UNED)	Enseñanzas universitarias, especialmente de C. C. Social, Humanidades y Leyes. Cursos de especialización universitaria	Población adulta con niveles de cualificación 3 y 4
NO UNIVERSITARIOS • Ministerio de Educación y Ciencia y Administraciones Educativas Regionales	– Educación básica – Formación Profesional específica[11] – Idiomas[12] – Bachillerato – Curso de Orientación Universitaria	Población adulta con nivel de cualificación 1 y 2
• Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (INEM)	– Formación Profesional Ocupacional	Población laboral con niveles 1 y 2

Cuadro nº 15

11 Oferta que se ha iniciado en el C.E. 1992-93.
12 Oferta que comenzará de manera masiva (mínimo 100.000 alumnos) en Octubre de 1993.

3.1.2. Oferta privada

Como se detalla en el apartado 5 del presente informe, la oferta privada de educación a distancia en España se caracteriza por una gran diversidad en sus ofertas formativas y variedad en los públicos destinatarios. Los agentes, los objetivos de sus ofertas y la población destinataria quedan reflejados en el cuadro nº 16.

AGENTES	OBJETIVOS	DESTINATARIOS
ANCED (Asociación de Empresarios de Centros privados de Educación a Distancia)	Enseñanzas no regladas Formación profesional sin valor académico ni profesional, preparación para pruebas académicas y Enseñanzas no oficiales de idiomas Enseñanzas relacionadas con el empleo del ocio y tiempo libre, así como de difusión cultural	Población adulta con niveles de cualificación 1 y 2
ANCED y otras empresas no asociadas a la anterior	Enseñanzas relacionadas con el marketing, negocios y formación empresarial	Población adulta con niveles de cualificación 3 y 4
FUNDACIÓN ECCA (Institución privada sin ánimo de lucro que mantiene convenios de colaboración y recibe apoyo económico del Ministerio de Educación y Ciencia y de diversos gobiernos regionales)	Enseñanzas Básicas y actividades de interés sociocultural	Población adulta con niveles de cualificación 1 y 2

Cuadro nº 16

3.2. PROGRAMA DE ACCIONES NACIONALES ESPECÍFICAS

En España los grandes programas y acciones específicas en materia de educación a distancia se enmarcan en dos iniciativas que deben tener la consideración de políticas estructurales:

a) El desarrollo y la aplicación de las más recientes (y del mayor rango jurídico) medidas legislativas en materia de educación y formación como son la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (Ley 1/1990 de 3 de Octubre) que en sus artículos 3 (6), 50 (6), 51 (5) y 53 (3) prescribe el desarrollo, transformación y diversificación de esta oferta educativa, así como de manera más específica, el Real Decreto 1180 de 2 de Octubre de 1992 por el que se crea el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia, al que se asignan diferentes funciones conducentes a hacer posible los objetivos que en su denominación son explícitos.

b) El diálogo social mantenido durante los últimos años entre el Gobierno de la Nación (Ministerios de Educación y Trabajo) y los interlocutores sociales (Sindicatos y Empresarios) en materia de Formación Profesional ha concluido con el acuerdo sobre el Programa Nacional de Formación Profesional, suscrito por todos los agentes antes aludidos y en el que se establecen los objetivos y programas necesarios para la mejora del mercado de trabajo en España. Uno de los cuatro objetivos acordados de los conducentes a la renovación de la oferta de formación, es el desarrollo de programas de formación profesional a distancia, tanto para la obtención de títulos profesionales como para la consecución de certificados profesionales.

Las dos iniciativas de Estado que acaban de describirse son coherentes con lo establecido en el art. 126 del Tratado de la Unión Europea (Acuerdo de Maastricht) haciendo posible su ejecución.

La concreción de las medidas legislativas y sociales antes expuestas en programas y acciones nacionales específicos en materia de educación a distancia es:

3.2.1. Creación del Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia

La medida fue acordada por el Gobierno en el Consejo de Ministros del día 2 de Octubre de 1992. Centro al que se le han asignado los objetivos globales de proceder a la transformación y diversificación de la educación a distancia, así como otros entre los que destacan la formación específica del profesorado en educación a distancia, el diseño de metodologías y tecnologías didácticas adecuadas para esta modalidad, la incorporación y uso generalizado en la educación a distancia de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, así como todo lo relacionado con las medidas de adaptación curricular y de ordenación académica que sean precisas para la impartición de diferentes enseñanzas a través de esta modalidad educativa.

3.2.2. Generalización del uso de la TV como medio educativo

Ya en décadas anteriores existieron algunas experiencias, descritas en el presente informe, en este tipo de acciones, pero ha sido recientemente cuando se ha producido una importante evolución cualitativa y cuantitativa.

Durante los últimos años las TV públicas regionales de Madrid y Cataluña conjuntamente con sus Administraciones Educativas autonómicas y, en el caso de la primera, con el Ministerio de Educación y Ciencia han elaborado, producido y desarrollado programas multimedia de formación básica para adultos en los que la utilización del medio TV es importante, junto con otros medios didácticos, impresos y audio.

Como ejemplo del grado de aceptación de estas iniciativas están las cerca de 23.000 personas adultas que han seguido en el programa "A SABER" en la provincia de Madrid en sus dos primeros años de emisión.

Además de las experiencias anteriores, cabe destacar que estas mismas cadenas de TV y otras emisoras públicas emiten programas de enseñanzas no regladas tanto de carácter cultural como de idiomas.

El Ministerio de Educación y Ciencia, así como otras instituciones públicas y privadas han participado activamente en los últimos años en programas educativos de educación vía satélite (EUROSTEP, OLYMPUS, etc.), experiencia que tendrá un alcance especial en los próximos meses con el comienzo de emisiones del Canal Educativo Iberoamericano con tres horas de programación educativa diaria, con un ámbito de cobertura que comprende a toda la península ibérica y toda Iberoamérica, y cuyas emisiones se realizarán a través del satélite español HISPASAT.

Pero, sin duda, la acción de mayor importancia es la puesta en funcionamiento de un programa educativo estable a través de la TV pública estatal (TVE-2), iniciativa que se ha desarrollado como consecuencia de la firma de un acuerdo entre el Ministerio de Educación y Ciencia y TVE que participa conjuntamente en su dirección, producción y financiación. Esta acción comenzó a ser realidad en 1992 y se concreta en una programación de carácter educativo que se emite para todo el Estado de lunes a viernes con dos horas y media de emisión diaria. Durante su primer año de funcionamiento, este programa ("La aventura del saber") incluye contenidos de enseñanzas no formales, de difusión cultural, de lenguas modernas, así como de información.

En Octubre de 1993 comenzarán a emitirse programas correspondientes a enseñanzas regladas de formación profesional y, como más adelante se detalla, de idiomas.

3.2.3. Enseñanza oficial de idiomas a distancia

Aun cuando es un programa relacionado con la acción anteriormente expuesta, por su importancia cualitativa y cuantitativa así como por la singularidad de su gestión, puede ser considerado como proyecto estratégico.

El objeto de esta acción es impartir enseñanzas de idiomas modernos conducentes a titulaciones oficiales mediante la utilización de elementos didácticos multimedia y con avanzados modelos de gestión y seguimiento del alumnado.

Para la financiación de este proyecto, sobre el idioma inglés en una primera fase, se cuenta además de con presupuestos propios del Ministerio de Educación y Ciencia con una mayoritaria aportación económica de una de las mayores entidades bancarias españolas (Banco Exterior de España - Argentaria) que viene apoyando proyectos del Ministerio de Educación y Ciencia por su interés público y por una filosofía de destinar parte de sus beneficios económicos al retorno social del dinero. Asimismo, para la producción y difusión de este programa se han suscrito acuerdos con Televisión Española y con la BBC y se han adquirido elementos de evaluación elaborados por la Universidad de Reading.

En síntesis, el proceso de definición y producción del programa es:

MEC (CIDEAD)	BBC	TVE
• Definición del proyecto. • Adecuación del currículo de enseñanza oficial de idioma inglés para adultos y a distancia. • Configuración del currículo en 9 módulos independientes, acumulables y certificables por separado. • Edición de medios didácticos y su distribución. • Formación especializada del profesorado en educación a distancia. • Apoyo tutorial a alumnos así como su evaluación y certificación.	• A partir de los modelos proporcionados por el MEC, elaboración de parte de los medios didácticos audiovisuales, impresos y fonográficos. • Aporte banco de pruebas de evaluación	• Elaboración de su parte de medios audiovisuales culturales. • Promoción pública del programa. • Emisión de los programas de TV para toda España.
MEC (CIDEAD) Seguimiento, supervisión y aprobación del proceso de elaboración de medios didácticos por BBC y TVE.		

Cuadro nº 17

Las características básicas del programa son:

- Configuración en nueve módulos independientes entre sí que puedan cursarse de manera independiente y sucesiva, con certificaciones parciales. La superación del último módulo da derecho a la obtención de título oficial.
- Única oferta de enseñanza de idiomas a distancia que da lugar a certificaciones oficiales.
- Cada módulo se compone de diferentes unidades de trabajo y cuenta, como medios didácticos, con:
  - 15 programas de TV de contenidos básicos;
  - 7 programas de TV de apoyo a contenidos;
  - 2 programas de TV de información y promoción relacionados con los contenidos del módulo;
  - texto por cada módulo;
  - audiocasete por cada módulo;
  - actividades de autoevaluación y heteroevaluación propia del módulo.

- El alumnado dispone de tutorías presenciales para consultas, dudas, prácticas orales y evaluaciones y de un teléfono de llamada gratuita para tutoría y consultas.
- Los programas de TV, no obstante su posible disponibilidad por los alumnos en videocasetes, se emiten todos los días de lunes a viernes por TVE (La 2) para toda España, con reemisión los fines de semana.
- En los procesos de inscripción, seguimiento y evaluación del alumno se utilizan de manera generalizada sistemas informáticos.

3.2.4. Formación Profesional Específica

La educación a distancia tiene la ventaja de facilitar formación continua a personas adultas que no pueden asistir en régimen presencial y con regularidad a un centro de educación o formación, problema que es más frecuente entre las personas adultas.

El Ministerio de Educación y Ciencia ha iniciado en 1992 la implantación de módulos profesionales de nivel 2 en la modalidad de educación a distancia, oferta que será ampliada durante 1993.

Los módulos profesionales seleccionados son aquellos que, de acuerdo con los criterios de los agentes sociales, corresponden con las profesiones en las que existen mayores demandas de formación.

Cada módulo se ha dividido en diferentes áreas pudiendo ser cursada y certificada cada área de manera independiente. El Ministerio de Educación ha elaborado un material didáctico específico para poder impartir cada módulo y cada área de esta oferta.

El alumnado dispone de la posibilidad de tutorías y sesiones de actividades prácticas para lo cual se han dispuesto profesores especializados y centros de formación profesional en horarios adaptados a las necesidades de estas personas.

El profesorado que colabora en esta oferta recibe en todos los casos una formación especializada en educación a distancia.

3.2.5. Formación Profesional Ocupacional

Las iniciativas de formación abierta y a distancia realizadas por el Instituto Nacional de Empleo durante el período 1986-1992, son las siguientes:

I. Convenio con la ANCED

El impacto de este acuerdo hay que situarlo en el nivel laboral, respecto a los contratos de formación.

Durante el período comprendido entre el 16 de enero de 1986 y el 31 de diciembre de 1989, el número de contratos en formación en la modalidad a distancia, ascendió a 125.362.

En la distribución por sectores destacó el sector de Ventas (25,8 %), seguido del de Hostelería y Turismo (11,1%), Fabricación de muebles (7,5%); Industrias Cárnicas (7 %); Formación empresarial (7 %); Mecánica general (6,6 %); Confección textil (4,8 %) y Formación administrativa (3,5 %). Por lo que se refiere a su distribución geográfica, las provincias de Zaragoza, Murcia, Valladolid, Navarra, Málaga, Sevilla, Cádiz contabilizaron el 41 % de los contratos en formación.

Otras consideraciones como el coste/análisis del aprendizaje o la consideración del papel de tecnologías avanzadas o la integración de las innovaciones en las estructuras de formación del INEM no parecen pertinentes de aplicar a este caso. Sin embargo, sí se puede hablar de que tuvo un impacto positivo sobre la estrategia futura que a partir de entonces siguió el INEM para trabajadores ocupados de la pequeña y mediana empresa y en la promoción de un colectivo de empresas productoras de servicios de aprendizaje flexible a distancia que han venido participando en las convocatorias públicas.

II. Proyecto Europeo de Formación de Formadores

El alcance de esta colaboración de formación de formadores fue eminentemente pedagógico, ya que fundamentalmente sus propósitos eran el desarrollo de material de aprendizaje flexible con objeto de renovar un marco curricular de formación de formadores que incorpora la dimensión europea a través de diversos elementos del programa (estancias en los países, paquetes multimedia conjuntos).

En cuanto a la capacidad formativa del programa en el INEM fue de 83 formadores para el total de las cuatro áreas técnicas de: (18) Marketing internacional, (23) Ofimática, (20) Turismo y (22) Automatismo.

III. Formación Abierta en Gestión de PYMEs y Electrónica Digital

El programa de formación abierta en Gestión empresarial y de Electrónica Digital para las PYMEs ha formado a 4.000 alumnos (trabajadores autónomos y de la pequeña y mediana empresa) en el período 1991-92. La tasa de abandono, en torno al 30 % se puede considerar baja para este tipo de colectivo ocupado, siendo la mayor participación entre personas de 25 a 45 años, con más de 9 años de antigüedad en el puesto.

La experiencia ha resultado positiva para el INEM hasta tal punto que esta oferta formativa ha quedado incluida en la programación regular de cursos para el presente año a través de la vía de Medios Propios del INEM.

El Programa Nacional de Formación Profesional acordado entre el Gobierno, empresarios y sindicatos establece entre sus objetivos el desarrollo de la Formación Profesional (niveles 2 y 3) a distancia con una inversión acumulada desde 1993 a 1996 de 53 M ECU.

La estrategia, objetivos y colectivos recogidos en este Programa siguen una triple vertiente:

a) En relación con la renovación de la Oferta Formativa, que conducirá a la adquisición de certificados profesionales por la Administración laboral y posteriormente convalidados por la Administración educativa.

b) En relación con la población demandante de formación profesional, abriendo la modalidad a distancia a:

- Programas de formación ocupacional para desempleados perceptores de prestaciones por desempleo.
- Programas de formación ocupacional para desempleados que hayan trabajado antes (jóvenes mayores de 25 años, parados de larga duración).
- Programas de formación ocupacional de los demandantes de primer empleo cuando lo solicite la empresa que los va a contratar.
- Programas de formación ocupacional para personas con especiales dificultades de inserción (minusválidos, emigrantes y otros colectivos desfavorecidos).

c) En relación con la calidad del sistema, a través de:

- Programas de Formación de Formadores en la modalidad Abierta a Distancia.
- Consolidación de una red de Centros Nacionales de Formación Profesional Ocupacional que investiguen, apliquen y desarrollen tecnologías avanzadas.
- Un programa de dotaciones de equipamientos (audiovisuales e Informáticos) para los Centros Nacionales de Formación Profesional Ocupacional.

3.3. IMPACTO DE LA EDUCACIÓN ABIERTA A DISTANCIA EN LOS SISTEMAS DE INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN: USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y TRATAMIENTOS PEDAGÓGICOS

3.3.1. Antecedentes próximos

Hasta el final de la década de los años ochenta las innovaciones producidas en la educación y formación como consecuencia del desarrollo de la educación a distancia, pueden resumirse en:

a) La oferta privada ha generado, para la impartición de enseñanzas sin validez académica ni profesional, medios didácticos con soporte impreso y, ocasionalmente, audio que perseguía autonomía en el aprendizaje de los alumnos.

Para la enseñanza de idiomas ha sido común la importación y comercialización de medios didácticos elaborados en otros países (fundamentalmente Reino Unido, Francia y EEUU).

No obstante, el interés comercial que para las empresas promotoras de estos productos han tenido los materiales educativos elaborados, su repercusión sobre la innovación de los sistemas educativos y formativos generales, así como sobre la generalización de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, ha sido prácticamente nula.

b) La oferta pública no universitaria desarrolló medios didácticos impresos y audio para la impartición de enseñanzas básicas y secundarias a distancia; medios que, en general, han contado con una amplia aceptación y uso en el resto del sistema educativo, a pesar de su limitado carácter innovador.

c) La oferta pública universitaria, a través de la UNED, protagonizó en esta etapa una actividad innovadora más diversificada. Si bien sus materiales impresos han respondido a modelos más próximos a los usuales en textos universitarios, sus experiencias en medios audiovisuales fueron las que iniciaron en España la producción y uso de sistemas multimedia.

El impacto de estas iniciativas de la UNED fue mayor y más directo sobre las emisoras públicas de radio (a través de las cuales difunde diferentes programas) y sobre otras universidades públicas.

d) En la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), el Gabinete para la Aplicación de las Tecnologías a la Educación (GATE) tiene como objetivos fomentar y apoyar la integración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en las diversas actividades educativas de la Universidad.

En relación a la educación a distancia, se trabaja en tres ámbitos:

- Recepción de cursos vía satélite: Hasta la fecha la mayor parte de los cursos distribuidos corresponden al Programa EuroPACE (European Programme of Advanced Continuing Education) del cual la Universidad Politécnica de Madrid es miembro.

- Servicio de Telemática Educativa: Hasta la fecha se puede destacar las siguientes experiencias:

  - Curso de doctorado impartido por la ETSI de Telecomunicación.
  - Curso de doctorado impartido por la Facultad de Informática.
  - Curso de "Introducción de la Telemática Educativa" impartido por el GATE en colaboración con el ICE (Instituto de Ciencias de la Educación) de la UPM.

3.3.2. Desarrollos recientes

• Fundación para el desarrollo social de las Comunicaciones (FUNDESCO). Institución vinculada a la Compañía Telefónica Nacional de España, y cuya actividad ha producido:

- diversos programas de formación a distancia con apoyo en nuevas tecnologías (videodisco interactivo, teleconferencia, etc.);
- un importante impacto en la formación en el ámbito empresarial;
- investigaciones y aplicaciones asociadas con diversos instituciones de otros países comunitarios.

• Televisión educativa vía satélite. Participación en la gestión, coordinación, producción, diseño y edición de programas por diferentes instituciones públicas y privadas españolas con un importante protagonismo del Ministerio de Educación y Ciencia.

- Programas en el contexto europeo (OLYMPUS, EUROSTEP, etc.) y con proyección hacia Iberoamérica (Canal educativo Iberoamericano a través del satélite HISPASAT).
- Notable influencia y seguimiento de estos programas en los centros educativos ordinarios y en los centros de formación del profesorado.
- Creación de una Asociación Española de usuarios de satélites (EEOS) para programas de carácter educativo.

• Desarrollo de programas multimedia para enseñanzas no universitarias a distancia.

- Medios promovidos por las Administraciones Educativas cuya elaboración y producción se realiza conjuntamente con otras instituciones públicas y privadas (Televisiones públicas nacionales y extranjeras, sindicatos y empresas especializadas y expertos).
- Se está produciendo una alternativa importante a los sistemas educativos presenciales tradicionales.
- El sistema educativo presencial utiliza con frecuencia como medios didácticos de apoyo complementario los elaborados para la educación a distancia.
- El uso de la televisión como medio educativo se ha generalizado y normalizado: Dos horas y media diarias por la Televisión pública estatal para toda España y, también, las televisiones públicas regionales de Madrid y Cataluña.

• Innovaciones introducidas en los cursos del Instituto Nacional de Empleo sobre Gestión de PYMEs y Electrónica Digital.

- Materiales Multimedia compuestos de medios impresos, audiovisuales e informáticos.
- Estructuración en módulos de contenidos con posibilidad de realizar itinerarios flexibles.
- Utilización de la Telemática como herramienta de Comunicación Tutorial. La incorporación de esta tecnología permite el desarrollo del correo electrónico, la transmisión de ficheros y el acceso a bases de datos.
- La Enseñanza Asistida por Ordenador (EAO) como instrumento de transmisión y refuerzo de los conocimientos adquiridos.
- Juegos de Empresas, que permiten un aprendizaje más complejo (toma de decisiones) y favorece el trabajo en equipo.
- Formación Abierta a través de reuniones en Centros abiertos con el tutor (revisión quincenal en grupos de 12 alumnos) como medio de contacto personal. Cada centro tiene una dotación compuesta de magnetoscopio y monitor de vídeo, ordenador compatible, línea telefónica, contestador automático y equipos de prácticas.

En 1993 se está planteando seguir con estos cursos y ampliarlos al mayor número de Centros del INEM, y, a la vez, dirigirlos prioritariamente a colectivos desempleados (de larga duración) con riesgo de paro o socialmente desfavorecidos.

3.4. CONTROL Y PROMOCIÓN DE LA CALIDAD

En España no existen normas legales ni procedimientos técnicos específicamente definidos para control o promoción de la calidad de los cursos y medios didácticos de la educación a distancia.

Indirectamente es de aplicación lo siguiente:

a) Enseñanzas de educación a distancia impartidas por instituciones privadas. Como ya se ha indicado estas ofertas no cuentan con reconocimiento académico ni profesional.

Las lógicas del mercado actúan fuertemente en esta oferta y, además, la asociación de empresarios que agrupa a estos centros (Asociación Nacional de Centros de Enseñanza a Distancia, ANCED) cuenta con una comisión de control de calidad.

La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo establece que los centros privados que impartan enseñanzas que no conduzcan a la obtención de un título con validez académica quedará sometidos a las normas de derecho común, lo que supone dejarles fuera del ámbito de actuación legal de la administración educativa. Como consecuencia de lo anterior se está produciendo de manera generalizada que cuando un alumno se inscribe en un curso de estas características suscribe un contrato con el centro que se lo proporciona, contrato que ampara sus derechos (de calidad y otros) y que puede servirle para justificar sus reclamaciones, si éstas fueran necesarias.

b) Enseñanzas de educación a distancia impartidas por instituciones públicas.

La regulación jurídica y procedimientos explícitos para el control y promoción de la calidad son:

• Prescripciones técnicas establecidas por el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia que determinan las características técnicas y metodológicas que deben reunir los medios didácticos que se elaboren, bien por instituciones públicas o privadas, para impartir enseñanzas a distancia.

• Existe una norma jurídica publicada en el Boletín Oficial del Estado en Marzo de 1993 en la que se establece que corresponde al Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia " ... el establecimiento de criterios de calidad y su aplicación para la valoración de medios didácticos y proyectos técnicos" relativos a la educación a distancia.

• Desarrollos curriculares. Está previsto legalmente que los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cualquier enseñanza que tenga valor académico y profesional, no obstante todas las adaptaciones metodológicas y tecnológicas que sean precisas para su impartición en la

modalidad a distancia, deben ser coherentes con los currículos oficialmente establecidos y que dan derecho al reconocimiento (nacional e internacional) de las certificaciones conseguidas.

c) Enseñanzas de Formación Profesional Ocupacional

El control de calidad de la formación abierta a distancia en el INEM se establece a través de los siguientes sistemas:

- El Sistema de Homologación técnico-metodológico correspondiente a los centros de formación a distancia.
- Las Comisiones de Evaluación formadas para resolver las convocatorias públicas de paquetes multimedia.

En cuanto a la Homologación de Centros de Formación Abierta a Distancia, se elaboran directrices y criterios que sirven para el desarrollo de herramientas de evaluación de los diferentes medios didácticos (impresos, audiovisuales e informáticos), programa de cursos (módulos formativos) y todos aquellos otros dispositivos de formación necesarios (equipos y simuladores, instalaciones y centros de recursos didácticos, etc.)

Podemos, por tanto, mencionar los siguientes requerimientos que desde el INEM se tienen en cuenta para homologar la modalidad de formación abierta a distancia a través de Centros especiales.

1º Adaptación, a las características de aprendizaje de los usuarios del sistema instruccional. Lo que supone en la práctica disponer de materiales apropiados a los colectivos-diana.

2º Apoyo constante al usuario para interactuar con el sistema; medios de aprendizaje accesible y fáciles de usar tanto en un escenario "solitario" (estudio en casa) como "social" (contacto con el grupo) para el primer caso, y comprensible y eficientes en su concepción y desarrollo para el segundo.

3º Modularización de los contenidos que favorece la confección de itinerarios formativos individualizados. En este sentido, es importante señalar la importancia de disponer de auténticos módulos de formación, bien elaborados.

Respecto a las Comisiones de Evaluación, éstas se constituyen para resolver las adjudicaciones de las ofertas recibidas en las convocatorias públicas de los paquetes formativos, mediante un examen técnico de las propuestas recibidas en función de los siguientes requerimientos:

1. Grado de adecuación de los proyectos a las bases de la convocatoria.
2. Análisis de los programas e itinerarios formativos.
3. Metodología para Formación Abierta.
4. Soportes didácticos.
5. Formación de Tutores.
6. Campaña de Promoción.
7. Asistencia Técnica.
8. Etapas de desarrollo e implantación de los proyectos.
9. Valoración de la Empresa.
10. Presupuestos.

Están constituidas por directivos y cargos del INEM, técnicos de las especialidades formativas, representantes de los Ministerios de Educación y Ciencia, Industria, Comercio y Turismo, así como Interlocutores Sociales (representantes de patronal y sindicatos).

3.5. EFECTOS Y RESULTADOS DE LAS POLÍTICAS NACIONALES

Las políticas nacionales recientes de promoción de la educación a distancia han generado, entre otras, los siguiente resultados:

• Creación y puesta en funcionamiento, mediante el Real Decreto acordado por el Gobierno de la Nación, del Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (1992).

• Inclusión, entre otros objetivos prioritarios del Programa Nacional de Formación Profesional, de la implantación y progresiva generalización de la Formación Profesional a Distancia (1993).

• Puesta en marcha de un programa específico de formación de formadores y profesores en educación a distancia, programa incluido en la Iniciativa Comunitaria EUROFORM, que incluye una dimensión transnacional por la participación del Studiecentrum Open Hoger Onderwijs (StOHO) y que en una primera fase va a suponer la cualificación en esta modalidad educativa de 1.000 docentes (1993).

• Utilización continuada desde 1990 de satélites para la transmisión de programas educativos.

• Ampliación de las ofertas educativas en la modalidad a distancia (Formación Profesional e Idiomas desde 1992 y 1993 respectivamente).

• Incremento cuantitativo de los usuarios de la oferta pública de educación a distancia (36.000 alumnos en 1993 y mínimo de 140.000 para 1994).

• Desarrollo de programas multimedia, con la participación de agentes públicos y privados nacionales y extranjeros, para la impartición de enseñanzas a distancia desde 1992.

• Programas de cooperación con los países de Latinoamérica (Canal de TV educativo Iberoamericano) en 1993.

• Uso generalizado de los centros educativos ordinarios, así como la participación de su profesorado para apoyar el desarrollo y extensión de la educación a distancia a partir de 1993.

• Existencia en la TV pública estatal y en la TV públicas regionales de Cataluña y Madrid de programas educativos desde 1991.

• Creación en la TV pública estatal de un departamento exclusivo para la TV educativa en 1992.

4 ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE POSIBILIDADES DE LA EDUCACIÓN ABIERTA A DISTANCIA EN PARTICULAR DE ALUMNOS ADULTOS

4.1 CRITERIOS DE INFORMACIÓN

Para informar a la población de las distintas ofertas públicas de educación a distancia se tienen en cuenta dos criterios que determinan los medios a utilizar y a quién debe dirigirse la propaganda.

4.1.1. Diversificar los canales de información

Con el fin de aunar eficacia y rentabilidad, la información se canaliza por tres vías. En primer lugar, la población puede asesorarse de las posibilidades que le brinda la educación a distancia en los departamentos informativos, tanto centrales como locales, del Ministerio de Educación y Ciencia, en los de las Consejería de Educación de las Comunidades Autónomas que tienen transferidas las competencias educativas, en los de la Consejería de Asuntos Sociales de la Generalitat de Cataluña y en los de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Esta información se complementa con la suministrada por vía telefónica. Cada uno de los organismos, anteriormente mencionados disponen de líneas telefónicas y personal dedicados a atender las demandas de información. En segundo lugar, para acercar la información a la población, se recurre a organismos públicos o privados que hacen de intermediarios entre las instituciones docentes y los futuros alumnos, mediante la distribución y exposición de folletos, trípticos y carteles de propaganda de las distintas ofertas y de las formas de obtener información puntual sobre las mismas. En este sentido, es importante la colaboración que prestan ayuntamientos, centros culturales, centros de adultos, parroquias, empresas, fábricas, talleres y todo tipo de asociaciones (de profesionales, de vecinos, de mujeres, de inmigrantes,...), así como las embajadas, agregadurías y consulados de España en el extranjero. Por último, para hacer llegar la información directamente, se utilizan diversos procedimientos que van desde la distribución de propaganda por buzones hasta anuncios en prensa, radio y televisión.

4.1.2 Adaptar la información a las características de la oferta

El alcance de la campaña informativa y los medios y vías de difusión están condicionados por el tipo de oferta educativa, la demanda potencial sobre la misma, la infraestructura de que se la dote y el tiempo que lleve funcionando. Como es obvio, se intensifica la información de aquellas ofertas de reciente aparición, en las que se prevé una gran demanda y a las que se dota de recursos suficientes para satisfacerla, mientras que es menor la de aquellas enseñanzas consolidadas en el sistema y se minimiza en las que, por la nueva ordenación educativa, tienden a desaparecer.

4.2 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

De la interrelación de los dos criterios enunciados surgen los diferentes sistemas de información según las distintas ofertas educativas.

4.2.1. Información de enseñanzas consolidadas

Nos referimos en este epígrafe a aquellas que vienen siendo impartidas tradicionalmente por instituciones públicas especializadas en enseñanza a distancia de adultos, tales, como el cidead y la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Su propia historia y su alumnado constituyen inestimables fuentes de difusión que se complementan con otras vías como la distribución de folletos, información telefónica y en los respectivos departamentos de atención al público.

Si éstas son las pautas informativas que se siguen en general, existen colectivos específicos atendidos por estas instituciones que requieren una información diferenciada.

En el caso de las personas privadas de libertad, el coordinador de la unidad docente del Centro Penitenciario hace de intermediario, distribuyendo folletos, exponiendo carteles en los módulos, galerías y bibliotecas y concertando sesiones de información en las que los representantes de las instituciones citadas informan directamente de las enseñanzas a distancia que pueden cursar, así como de los requisitos de cada una de ellas y sus características.

Respecto a los emigrantes españoles, la información se difunde mediante las agregadurías culturales o consulados españoles en el extranjero.

Por último, aquellos colectivos que por su dedicación al ballet, deportes, etc. no pueden seguir estudios presenciales son informados por los propios centros de danza, deportes, etc. de las ofertas a distancia que les permiten compatibilizar su actividad extra-académica con los estudios que desean seguir.

En el caso de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ésta pone a disposición del público en general un centro de servicio videotex, en el que se encuentra recogida información sobre carreras que imparte, régimen académico, matrícula, material didáctico, etcétera. El acceso a este servicio se realiza por el NRI +21102121520# (nivel 032).

4.2.2. Información de enseñanzas de reciente implantación

La incorporación de nuevas ofertas exigen un mayor esfuerzo informativo que, a su vez, estará en función del tipo de demanda, ya que su dispersión o concentración determinará distintos sistemas de información.

a) Ofertas de demanda dispersa

Los cursos dirigidos a la obtención del Graduado Escolar que utilizan como medio de difusión la televisión se dirigen fundamentalmente a personas con carencia de formación básica. Su dispersión geográfica y la escasez de asociaciones para un colectivo tan amplio como el de las mujeres dedicadas en exclusiva a las tareas domésticas condicionaron que se llevara a cabo una intensa campaña informativa.

Para el programa "A Saber", realizado por el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad de Madrid, se utilizaron distintos medios de difusión. Por una parte, se realizaron carteles y folletos informativos cuya distribución se hizo siguiendo dos vías. Se entregaron parte de ellos a organismos públicos y privados; otros (700 000), se repartieron por los buzones de zonas con elevada demanda potencial. A esta difusión de tipo general se fue uniendo la transmitida por prensa, radio y televisión, incrementándose a medida que se acercaba el momento de apertura del plazo de matrícula. Siguiendo este proceso creciente, un mes antes se insertaron rótulos en diferentes programas de televisión, anunciando el curso y los plazos de inscripción, a la semana siguiente comenzó la campaña en la prensa local y nacional, una semana más tarde se difundieron spots publicitarios de cincuenta segundos de duración por las emisoras de radio y, a su vez, los interesados pudieron solicitar información telefónica durante doce horas al día. Tres días antes de iniciarse la matrícula, se emitió por televisión un documental de siete minutos, en el que se informaba sobre el curso, su contenido y sus presentadores. Asimismo, fue difundida la entrevista realizada a los responsables del programa en los informativos de las diferentes cadenas públicas y privadas.

Semejante campaña ha precedido el curso "Graduï's Ara pot!" organizado por la Generalitat de Cataluña. Antes de poner en marcha el programa se cuidó especialmente todo lo relacionado con la imagen del mismo. Se diseñó un logotipo para identificarlo a partir del cual se diseñó la imagen de los otros componentes, como son: los cuadernos de ejercicios, los programas de televisión, etc.

Con anterioridad a la emisión del programa, se pasó por televisión un spot publicitario, se prepararon unos cuadernos para la prensa con datos relativos al nivel de formación de la población adulta de Cataluña y la información del curso, se realizaron folletos explicativos, camisetas con el logotipo del programa y adhesivos.

Exceptuando el anuncio y el cuaderno de prensa, el resto de material es el que se sigue utilizando para la difusión del programa.

Aparte de la campaña de sensibilización inicial y de difusión general del curso, la emisión de los programas se incluye en la sección de televisión de la prensa escrita dentro de la parrilla de programación del Canal 33.

En la actualidad se ha dado comienzo a la campaña de prensa que inicia el proceso informativo de una nueva oferta a distancia de enseñanza oficial de inglés, mediante un curso audiovisual que contará con doscientos dieciséis programas de televisión, emitidos a lo largo de tres años, y que, siguiendo el sistema publicitario anteriormente descrito, se irá incrementando hasta octubre, fecha del inicio del curso.

b) Ofertas de demanda específica

Nos referimos en este epígrafe a aquellas enseñanzas dirigidas a colectivos concretos, como pueden ser trabajadores de un sector industrial o de servicios, adultos que han pasado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años o que han aprobado la selectividad y licenciados.

1. MÓDULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL A DISTANCIA

La información, en este caso, debía conseguir dos objetivos. En primer lugar, comunicar a la población la existencia de esta nueva oferta de educación a distancia para que pudieran beneficiarse de estos servicios educativos todas aquellas personas que quisieran prepararse en una nueva profesión, especializarse u obtener una acreditación oficial de los conocimientos adquiridos durante su desarrollo profesional. En segundo lugar, dirigirse a los trabajadores cuyas tareas respondieran al perfil profesional de los cuatro módulos que se ofrecían.

El medio para obtener el primer objetivo fue una rueda de prensa del Ministro de Educación y Ciencia en la que se presentó la reforma de la educación a distancia, haciendo especial hincapié en la oferta de formación profesional.

En cuanto al segundo, tanto las direcciones provinciales, como los propios centros de formación profesional han conectado con empresas y fábricas de sectores relacionados con la temática de los módulos para que difundieran la información entre sus trabajadores. Otras veces, han sido las propias empresas las que han tomado la iniciativa, suscribiendo convenios de formación con el Ministerio de Educación y Ciencia para la especialización y formación de sus trabajadores.

2. NUEVOS CURSOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE LA UNED

Los interesados en este tipo de cursos, aparte de informarse a través del servicio videotex de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, encuentran información en las revistas especializadas y en las diferentes asociaciones profesionales, a los cuales se envían folletos informativos para su divulgación.

3. OFERTAS DE FORMACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA EN EL INEM

Para realizar la difusión de las distintas ofertas públicas de formación abierta a distancia, la estrategia del INEM varía en función del tipo de iniciativa. Así podemos distinguir dos grandes apartados: Convocatoria Pública y Homologación de Centros.

– En el primer apartado, existe un compromiso sobre la conveniencia por parte del INEM de hacer campañas de promoción y difusión de las ofertas de formación Abierta a Distancia, que van a ser ejecutadas a través de Convenios con las Entidades adjudicatarias.

Los canales de información previstos se pueden agrupar en tres apartados:

1. Distribución de notas de prensa y anuncios correspondientes a medios de comunicación del ámbito local en el que se va a desarrollar el programa.

2. Organización de jornadas, seminarios y visitas a empresas de las provincias afectadas por el programa.

3. Distribución de material de difusión (posters y folletos) en los servicios territoriales del INEM (Direcciones Provinciales, Oficinas de Empleo y Centros de Formación).

– En el segundo apartado y, dada la descentralización en la gestión del INEM, son las Direcciones Provinciales y los Centros de Formación quienes se encargan directamente de la difusión sobre directrices y soportes para la recogida de datos correspondientes a la Homologación de Centros a Distancia. Lo más novedoso es la inclusión de una "Guía de Estructuración Modular de los Programas y Formación Abierta a Distancia" que sirve de orientación a las empresas y entidades para presentar sus propuestas de homologación. En este sentido, se trabaja intensamente en la elaboración de una información lo más transparente posible hacia el mercado de productores de material didáctico para la formación Abierta a Distancia.

5 INICIATIVAS PRIVADAS Y PROVEEDORES PRIVADOS DE EDUCACIÓN ABIERTA A DISTANCIA

5.1. CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN ABIERTA A DISTANCIA PRIVADA

La oferta privada de educación a distancia en España comenzó en 1943 habiendo seguido un proceso de incremento de centros que imparten estas enseñanzas así como una diversificación de sus ofertas.

En la actualidad existen alrededor de un centenar de proveedores de cursos para el aprendizaje a distancia en todo el Estado de los que 84 son miembros de la Asociación Nacional de Centros de Enseñanza a Distancia (ANCED), entidad gremial cuyos objetivos son la representación, gestión y defensa de los intereses de sus miembros y que, a su vez, está asociada a la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).

ANCED es la única asociación de instituciones privadas de enseñanza a distancia existente en España. Su domicilio está en Madrid, calle Pedro Teixeira, 10 - 1º; 28020.

Por representar la ANCED a la mayoría de iniciativas y proveedores de la oferta privada de educación a distancia de España, la información contenida en este capítulo se refiere, en su práctica totalidad, a los centros asociados a esta entidad.

Las instituciones privadas de educación a distancia ofrecen un total de unos 600 cursos diferentes, de variados contenidos, aun cuando en su mayoría son de enseñanzas profesionales no regladas, idiomas, empleo del ocio y culturales.

Las enseñanzas de esta oferta privada no conducen a la obtención de titulaciones homologadas con las del sistema educativo ni con reconocimientos de títulos o acreditaciones oficiales.

En determinadas enseñanzas a distancia de esta oferta privada los alumnos pueden presentarse a pruebas que las Administraciones Educativas Públicas convocan periódicamente y, si las superan positivamente, obtienen la titulación oficial. En estos casos los cursos privados cumplen la función de cursos preparatorios para superar pruebas oficiales.

La ANCED cuenta con unos estatutos que regulan las obligaciones y derechos de los centros de enseñanza que forman parte de esta Asociación, así como sus órganos de gobierno y las cuotas económicas que deben aportar sus miembros.

Esta Asociación tiene una Comisión de Calidad que cuenta con un proyecto de Reglamento.

5.2. CONTROL, AUTORIZACIÓN Y ACREDITACIÓN

La Comisión de Calidad de ANCED, además de asesorar a sus centros para el diseño y elaboración de los cursos, analiza, estudia y valora los cursos producidos por las entidades privadas a ella vinculadas. Esta Comisión de Calidad está en funcionamiento aun cuando todavía no aparece reconocida formalmente en los Estatutos de la ANCED.

Las normas mínimas de calidad están establecidas, y su cumplimiento es requisito necesario para que un curso sea aceptado por la ANCED. Someterse al control de esta Comisión de Calidad es obligatorio para todos los miembros de la ANCED o que quieran pertenecer a ella.

Esta comisión de calidad está compuesta por 25 técnicos en diferentes áreas así como por expertos en metodología entre los que se encuentran profesores de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Los análisis que la comisión de calidad hace sobre los cursos se centran fundamentalmente en sus objetivos, contenidos y metodologías, así como en la institución que los imparte.

Como ya se ha indicado, las Administraciones Públicas Educativas, desde el año 1990 en que se aprobó y entró en vigor la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo, no ejercen ningún control, autorización y acreditación sobre las instituciones y cursos de esta oferta privada por ser enseñanzas que no conducen a la obtención de títulos con validez académica. El control de derechos y deberes que puedan generarse entre las empresas privadas que imparten educación a distancia y sus usuarios se puede ejercer a través de las instituciones públicas y mediante la aplicación de las normas legales reguladoras del mercado, de ahí la práctica generalizada existente de firmar contratos entre estos centros docentes y sus alumnos cuando estos se inscriben en su curso.

Está previsto que en el futuro estos centros y sus enseñanzas puedan ser reconocidos y homologados por las Administraciones Educativas, siempre y cuando los objetivos y contenidos de los cursos se correspondan con los de las enseñanzas regladas y los centros y profesorado reúnan los requisitos que con carácter general establecen las Administraciones Educativas.

5.3. PUBLICIDAD

En España no existen normas legales en el campo de la publicidad de las ofertas de aprendizaje abierto.

Tampoco existe normativa alguna especial para los nombres de las instituciones privadas de aprendizaje abierto.

Ni se puede ofrecer ayuda financiera en su publicidad a los potenciales suscriptores puesto que ésta no existe.

Ni existen retribuciones para emplear representantes comerciales, si bien la ANCED ejerce un control sobre las personas que han trabajado con centros de estudios y su labor no ha sido demasiado buena con el fin de evitar que los centros contraten personas poco solventes.

En algunos casos se utilizan representantes financieros en el área del aprendizaje a distancia.

Existen diversas formas de conseguir información de las ofertas privadas de aprendizaje a distancia, entre ellas cabe destacar el uso de:

- folletos,
- guías,
- bancos de datos, y
- servicio Ibertex,

todos ellos de fácil accesibilidad.

5.4. CONDICIONES DE LOS CONTRATOS

En cuanto a las normas legales que se aplican a los contratos de aprendizaje a distancia, éstas son las propias del derecho común y con los plazos que dictan las normas de la Comunidad Europea.

Sobre los términos de dichos contratos, la ANCED aconseja a sus asociados unas normas que no son de obligado cumplimiento.

El modelo de suscripción que utilizan los centros de la ANCED es el mismo y las opciones del alumno también. Existen quince días para la devolución del material desde su recepción. También se da opción a cambio de curso si el alumno así lo desea. Los derechos se garantizan en la suscripción y en la práctica. Las suscripciones se hacen siempre por escrito y el período de tiempo habitual para concluirlas es de tres años.

No se aceptan pagos por adelantado, sino que una vez enviado el material se pasa el cargo por el banco correspondiente, tampoco existen en las suscripciones cláusulas de penalización o de daños.

En caso de que la institución asigne sus derechos contractuales a terceros, el consumidor tiene los mismos derechos contra ellos como los tendría con la institución.

La ANCED ejerce el arbitrio en el caso de sus centros asociados.

5.5. AYUDAS, COMPETENCIAS, COSTES Y TARIFAS DE CURSOS

La mayoría de los cursos que se imparten por los centros privados no tienen ninguna subvención, siendo sus costes económicos paralelos a la complejidad y duración del curso de que se trate. Su alumnado debe abonar el importe de la matrícula y de los materiales, excepto el de los centros concertados cuyos cursos, EGB y BUP, conducen a las mismas titulaciones que los públicos. En este caso la matrícula es gratuita y el precio de los materiales libre.

En el pasado, no existía competencia entre la oferta pública y privada de educación a distancia ya que mientras la primera se limitaba a las enseñanzas regladas de EGB, BUP y COU; la segunda ofrecía, fundamentalmente, cursos de tipo ocupacional, cultural, de ocio e idiomas. En un futuro próximo, existirá competencia entre la oferta privada y los cursos de enseñanza de idiomas a distancia que implantará el MEC y los de formación ocupacional a distancia que ofrece el INEM, que potenciarán en años sucesivos.

RADIO ECCA

Entre los 84 centros pertenecientes a la ANCED, es importante destacar la Fundación Emisora Cultural de Canarias que, sometida a la legislación española sobre fundaciones, está por tanto reconocida como entidad benéfico-docente que excluye por derecho cualquier posible ánimo de lucro.

Las entidades oficialmente constituyentes de la Fundación ECCA son:

- El Gobierno de Canarias
- La radio Popular COPE S.A.
- La Compañía de Jesús

La Fundación ECCA fue constituida en 1985 cuando se celebraba el vigésimo aniversario de Radio ECCA que hasta entonces había estado respaldada jurídicamente por la Compañía de Jesús.

Las actividades de la Fundación ECCA se realizan en los Centros de Educación de adultos y en colaboración con las autoridades Educativas de los diversos territorios y también en las Escuelas de Padres de ECCA, dependientes de otras instituciones con las que la Fundación tiene establecidos convenios de colaboración.

La Fundación imparte diversos tipos de cursos a través de sus propias emisoras de radio, y el alumnado cuenta para el seguimiento de estos cursos, con un material específico y un apoyo tutorial en los centros.

1. TECNOLOGÍA EDUCATIVA

El enunciado de "enseñanza radiofónica", el sistema empleado por ECCA en la impartición de sus diversos cursos, no emplea solamente la radio sino que conjuga la labor sincronizada de tres elementos: esquema, clase y profesor orientador.

a) Material impreso

Constituido por el "esquema", material impreso en el que se apoya cualquier clase de ECCA. El esquema lo tienen delante, simultáneamente, el profesor mientras explica y el alumno mientras sigue la clase en su propia casa. Este peculiar impreso, preparado por el equipo pedagógico de ECCA, cumple la misión de una ficha de trabajo, de una pizarra. El alumno tiene que ir escribiendo cosas en el esquema a medida que va escuchando las explicaciones del profesor de la radio.

Otros materiales son:

- hojas de ejercicios,
- libro de texto, y
- manual del profesor.

b) Clase radiofónica

La "clase" es el segundo de los elementos del Sistema ECCA. La clase ECCA es una explicación minuciosa del contenido del "esquema". El alumno escucha la clase llevando a cabo las instrucciones de su profesor. La clase ECCA pretende ser activa, además de enormemente personalizada: el profesor habla siempre a uno solo, usando los recursos que posee la radio.

c) Orientación personal

Los alumnos de los cursos ECCA están siempre vinculados a un Centro de orientación fijo, normalmente establecido cerca de su propio hogar. El profesor orientador es el que semanalmente le espera en ese Centro para atenderle, orientarle, corregirle ejercicios, y más que nada ejercer como elemento motivador del alumno.

2. Cursos

Pueden ser de varios tipos:

1. Educación general básica:

   - Alfabetización.
   - Cultura popular.
   - Graduado escolar.

2. Bachillerato Unificado Polivalente.

3. Aula abierta ECCA. Cursos variados que no conducen a la obtención de titulación oficial: Idiomas, Formación ocupacional etc.

4. Educación informal: dirigida a toda la población mediante programas o mensajes abiertos.

3. ALUMNADO

El número total de alumnos asciende a 79.526, como aparece en el cuadro adjunto establecido por centros y tipo de cursos, cuadro nº 18, de ellos el 48'09% son de edades comprendidas entre los 21 y 30 años y el 72'84% son mujeres.

ALUMNADO TOTAL DE LA FUNDACIÓN ECCA EN EL CURSO 91/92

	EDUCACIÓN BÁSICA							B.U.P.	Totales Provinciales 1	Aula Abierta en la Escuela. Cursos monográf. Enseñ. presencial	Totales Provinciales 2
	AREA INSTRUMENTAL		AREAS OCUPACIONALES Y DE REALIZACION PERSONAL								
	Cultura Popular	Graduado Escolar	Inglés	Contab.	Catalán Gallego	Escuela Padres	Cursos monográf				
1. ALMERÍA	45	264	36	72			128		545		545
Almería						32	20		52		52
2. AVILA						27	38		65		65
3. BADAJOZ		407	12				481		900		900
4. Bilbao						70	142		212		212
Romo-Gexo						10	55		65		65
5. Burgos						34	20		54		54
6. CÁCERES		144	68			140	681		1033		1033
7. Cádiz						390	15		405		405
8. CÓRDOBA	30	488	18	247		16	154		953		953
9. CORUÑA		623	55	31	275		422		1406		1406
10. Gijón						664	223		887		887
11. GRANADA	14	279	17	42		58	194		604		604
12. IBI (ALIC.)			20	25		6	50		101		101
13. JAÉN		199	19	92		63	225		628		628
14. León						145	190		335		335
15. Logroño						19	40		59		59
16. LUGO		169	40		258		336		803		803
17. MADRID		156	61	32			1245		1494		1494
Madrid						346	603		949		949
18. MÁLAGA	54	683	105	225		60	862		1989		1989
19. MURCIA		262	145				741		1148		1148
Murcia						110	76		186		186
20. P.MALLORCA		325	34	42		39	579		1019		1019
21. ORENSE		237	9	25	371	27	288		957		957
22. Salamanca						35	12		47		47
23. Santander						32	36		68		68
24. SEVILLA	24	520	65	177			153		939		939
25. Soria							20		20		20
26. TORDESILLAS		111	52	28		348	604		1143		1143
27. Valencia						81	112		193		193
28. VIGO		1307	118	126	497		487		2535		2535
29. Zaragoza						370	1812		2182		2182
Total fuera C.	**167**	**6174**	**874**	**1164**	**1401**	**3351**	**11276**		**24407**		**24407**
30. LAS PALMAS	2879	7247	2174	2517		1061	14970	765	31613	5543	37156
31. s/c Tenerife	844	2253	749	1052		741	7013	471	13123	4840	17963
Total Canarias	**3723**	**9500**	**2923**	**3569**		**1802**	**21983**	**1236**	**44736**	**10383**	**55119**
Total	**3890**	**15674**	**3797**	**4733**	**1401**	**5153**	**33259**	**1236**	**69143**	**10383**	**79526**
Totales Generales	**19564**		**15084**					**1236**			
	Cursos de entrega periódica: 35884						**33259**			**10383**	**79526**
							Cursos de entrega única: **43642**				

Cuadro nº 18

A continuación aparece el gráfico de distribución de alumnos por cursos, cuadro nº 19

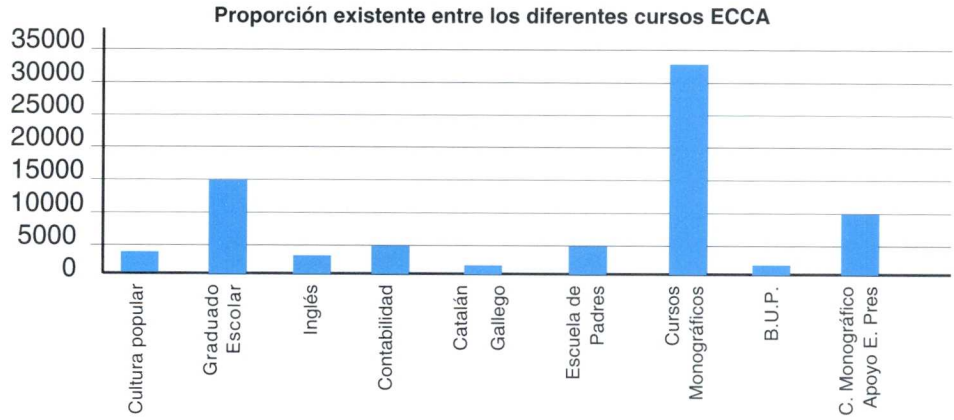

Cuadro nº 19

4. CENTROS

En España la Fundación ECCA mantiene un Centro de Educación de Personas Adultas con nivel de EGB en ocho Comunidades Autónomas: en Canarias (Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife), en Andalucía (Almería, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla), en Extremadura (Cáceres y Badajoz), En Galicia (La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra), en Murcia, en Baleares, en Madrid y en Castilla-León (Tordesillas, Valladolid). En resumen, la Fundación ECCA colabora con la Administración Educativa en el servicio público educativo para las personas adultas en ocho Autonomías y en 18 provincias españolas.

La acción, con todo, de la Fundación ECCA se extiende también a otras catorce provincias, pertenecientes a ocho autonomías, en las que alguna Institución, mediante el oportuno convenio, ha puesto en marcha la Escuela de Padres y algunos otros cursos monográficos del Aula Abierta ECCA. En el año escolar 1991/92, además de en las provincias señaladas, se impartía alguna enseñanza ECCA en Andalucía (Cádiz), en Aragón (Zaragoza - Huesca), en Asturias (Gijón), en Cantabria (Santander), en Castilla-León (Ávila, Burgos, León, Salamanca y Soria), en el País Vasco (Bilbao, Romo-Getxo), en La Rioja (Logroño) y en la Comunidad Valenciana e Ibiza, Alicante). La Fundación ECCA dispone de un total de 1.190 centros.

Hay que destacar que la mayor implantación de Radio ECCA se ha producido en la Comunidad Canaria donde tuvo sus orígenes y éste ha sido el factor determinante que ha motivado a varios y alternativos Gobiernos de esta Comunidad Autónoma a buscar una solución estable para el mejor desarrollo de su actividad educativa.

En las Palmas está la Sede Social del centro donde se realizan las siguientes tareas: la grabación de las clases y la eventual elaboración de los materiales impresos, la preparación y corrección de las evaluaciones, las tareas de secretaría y administración, la comunicación periódica de ida y vuelta con los centros de orientación, las relaciones con la Administración Educativa, etc.

En cuanto a los Centros de Orientación ECCA realizan las siguientes funciones: promoción y matrícula de los alumnos, entrega y cobro periódico del material impreso, orientación colectiva e individual, realización de evaluaciones, etc.

CENTROS DE ORIENTACIÓN Y RELACIÓN ALUMNOS-CENTROS

PROVINCIAS Y AUTONOMÍAS	CENTROS DE ORIENTACIÓN		
	Capital	Pueblos	Total
Almería	15	11	26
Córdoba	10	28	38
Granada	13	23	36
Jaén	11	37	48
Málaga	10	28	38
Sevilla	30	26	56
ANDALUCÍA	89	153	242
as Palmas	118	343	461
Santa Cruz de Tenerife	37	162	199
CANARIAS	155	505	660
La Coruña	5	30	35
Lugo	3	13	16
Orense	3	14	17
Vigo-Pontevedra	17	87	104
GALICIA	28	144	172
IBI (Alicante)	2	9	11
Badajoz	1	19	20
Cáceres	4	10	14
Total Extremadura	5	29	34
Baleares	16	5	21
Madrid	4	2	6
Murcia	3	15	18
Valladolid	10	16	26
Total Territorio MEC	33	38	71
TOTAL GENERAL	**307**	**849**	**1.156**

El sistema ECCA cuenta con 13 emisoras que difunden sus programas, 9 en Canarias y 4 en la península.

5. PROFESORADO

Para la realización de las tareas anteriormente descritas, Radio ECCA tiene diferentes tipos de profesorado:

a) profesores funcionarios: cedidos por la administración que ascienden a 184;

b) profesores contratados por la Fundación ECCA;

c) colaboradores voluntarios;

d) contratados a tiempo parcial;
y en total 695.

6. Rendimiento educativo

La Fundación ECCA, con la finalidad de obtener un mejor rendimiento educativo, ha ido acomodando sus enseñanzas a las necesidades cambiantes de la sociedad a la que presta sus servicios. De la alfabetización y la enseñanza primaria se extendió el campo de actividad a la preparación para el Título de Graduado Escolar y a las enseñanzas del Bachillerato. Actualmente se está ya reflexionando en las reformas curriculares que va a demandar en España la inmediata puesta en marcha de la Ley Orgánica Sistema Educativo, LOGSE. Y sin dejar de mantener la opción prioritaria por la prestación de una "segunda oportunidad" a los que no pudieron realizar los estudios académicos a su debido tiempo, y avanzando incluso en una progresiva intercomunicación entre la educación "formal" y la "no formal", ECCA ha dedicado también atención creciente a la elaboración de cursos que responden a las más recientes necesidades culturales de la población adulta.

7. Costes de la enseñanza

En las provincias canarias, los gastos contabilizados por la Fundación ECCA desde el 1 de septiembre de 1991 hasta el 31 de agosto de 1992 se elevaron a 553.598.996 ptas. Si esta cifra se divide por el número total de personas atendidas en Canarias (55.119) se obtiene un costo medio de 10.043 ptas. por alumno/año; depurando aún más esta cifra, si el total de gastos se divide sólo por el alumnado adulto atendido en Canarias (44.736), la cifra media obtenida es de 12.374 ptas. alumno/año.

Para valorar estas cifras conviene tener en cuenta que Radio ECCA tiene ciertos capítulos de costos que no dependen directamente de ella: como el sueldo de los 50 profesores funcionarios destinados al Centro, que les es entregado directamente por la Administración; y la gratificación de los colaboradores en la orientación de los alumnos de los cursos de Inglés y Contabilidad, que es deducida directamente de la cuota entregada por los alumnos. Si estos dos capítulos de costes se tuviesen en cuenta, aumentarían algo, obviamente, los costos medios por alumnos y año. Las cifras obtenidas, con todo, son tan bajas que, aunque se considerasen estos capítulos de costes no contabilizados, estaría aún muy por debajo de los costes medios de los centros convencionales.

La inscripción en los cursos es gratuita siendo el coste medio de los materiales 4.500 ptas./alumno.

El presupuesto para 1992 es de 728.158.385 ptas.

En cuanto a la financiación de la Fundación ECCA estos son sus datos:

Ingresos:	42,53 %
Accionistas:	0,38%
Subvenciones:	57,05%
– Públicas	31,38%
– Privadas:	25,67%

Todos los datos referidos a esta institución corresponden al curso 1991/92.

6 TRANSNACIONALIDAD DE LA EDUCACIÓN ABIERTA A DISTANCIA

La homogeneidad de los problemas educativos a los que se enfrentan los distintos Estados ha potenciado el intercambio internacional de información sobre productos, técnicas y políticas educativas. Este tipo de cooperación ha tenido un notable auge en el campo de la educación a distancia.

6.1. ASOCIACIONES INTERNACIONALES EN LAS QUE PARTICIPAN LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA A DISTANCIA DE ESPAÑA

Los proyectos que se desarrollan en el marco de las iniciativas educativas comunitarias están fomentando la colaboración y la asociación de organismos públicos y privados de los diferentes Estados de la CE cuya actividad se relaciona, directa o indirectamente, con la enseñanza a distancia. De esta dinámica no es ajena la actividad española.

6.1.1. Participación en programas comunitarios

DELTA

Los proyectos de la fase actual del programa Delta en los que participan instituciones españolas son:

• MULTIMEDIA TELESCHOOL (MTS): La Universidad Politécnica de Madrid, Foriusa y Telefónica participan en este proyecto cuyo objetivo es el desarrollo y la evaluación de experiencias piloto basadas en la adaptación de cursos a la modalidad de enseñanza a distancia con soporte telemático. Su actividad se ha centrado en los siguientes campos: cursos específicos de idiomas orientados a empresas e instituciones públicas en el sector de la banca y las comunicaciones; de evaluación Medioambiental, de Telecomunicaciones y de Agroalimentación.

• ECOLE: Telefónica participa en este proyecto dedicado a desarrollar y evaluar el prototipo de un servicio de educación avanzada a distancia basado en las telecomunicaciones digitales (Red de Servicios Integrados - RDSI).

• DISCOURSE: FUNDESCO colabora en el diseño y producción de materiales educativos multimedia mediante un entorno integrado de autor, objetivo de este proyecto, que se destinarán a la formación de expertos.

• COSYS: Para la aplicación a la formación de formadores este proyecto, en el que participa FUNDESCO, está experimentando la implantación de un sistema abierto para la producción y distribución de cursos.

• SMILE: La Asociación de la Industria Navarra e IMPIVA participan en la creación de una red europea de centros interesados en poner en marcha proyectos de Formación a distancia utilizando medios multimedia que se aplicarán a los cursos de formación en las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME).

• CO-LEARN: Definir, desarrollar y evaluar un sistema de educación a distancia accesible a cualquier usuario por su infraestructura de telecomunicaciones, coste y facilidad de uso es el objetivo de este proyecto en el que participan software de base, DIT-UPH, el programa de Nuevas Tecnologías del Ministerio de Educación y Ciencia, la Comunidad Autónoma de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid.

• JANUS (Joint Academic Network Using Satellites): La Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Politécnica de Madrid colaboran en la construcción de un prototipo de red telemática que será requerida en una futura Universidad Abierta Electrónica Europea, objeto del proyecto JANUS.

• TERT: Informes y recomendaciones destinados a estimular la aceptación de las tecnologías de la Información y de la Telemática aplicadas a la formación y a la educación son elaborados por las empresas que se han asociado en este proyecto, entre las que se encuentra la fundación española Formación y Tecnología.

EUROTECNEC

La Red Europea de Proyectos Innovadores en el campo de la Formación Profesional y las Nuevas Tecnologías, definió como acciones prioritarias para el año 1992 las comprendidas en uno de estos tres ejes: análisis de necesidades y cualificaciones emergentes; elaboración de un modelo de formación sobre las cualificaciones clave para dar una respuesta a los cambios tecnológicos; y desarrollo de metodologías de transferencia entre los sistemas de cualificaciones y su impacto en las políticas de formación profesional y de nuevas tecnologías.

Dicha Red está formada por 277 proyectos de los distintos Estados miembros de la Comunidad Europea, de los que 21 corresponden a España. De éstos, diez dependen del Instituto Nacional de Empleo, cinco del Ministerio de Educación y Ciencia, dos de

Universidades y el resto del Instituto Tajamar de Artes Gráficas, la Escuela Politécnica del País Vasco, la Unión de Técnicos y Cuadros de la Unión General de Trabajadores (UGT) y el Centro para el Desarrollo Económico y Empresarial (CDEE).

Las tecnologías utilizadas comprenden los entornos de trabajo CAD-CAM-CIM (Computer Integrated-manufacturing), las aplicaciones de teleinformática y telegestión, las tecnologías de control de la polución y el medio ambiente, el videodisco interactivo, la enseñanza asistida por ordenador, la tutoría telemática, las aplicaciones láser, el control lógico programable y la robótica, entre otras.

FORCE

Uno de los objetivos de este programa es favorecer la elaboración de proyectos destinados a mejorar los planes y medidas de formación continua, en las coordenadas de competitividad e innovación tecnológica que prefiguran la estrategia de desarrollo de las empresas europeas. En esta línea se desarrolla el proyecto PATED; en él colaboran la Asociación Nacional de Centros de Enseñanza a Distancia (ANCED), la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación para el Desarrollo de la función social de las Comunicaciones (FUNDESCO).

EUROFORM

El INEM está actualmente presente en los proyectos que a continuación se refieren:

– *Co-producción de medios didácticos multimedia*: pese a que no es un proyecto específico de producción de material para formación a distancia, sin embargo tiene interés en cuanto supone disponer de medios didácticos renovados y susceptibles de aplicarse en un entorno flexible.

El objetivo de este proyecto es la unificación transnacional de contenidos formativos ocupacionales en áreas económicas prioritarias, en orden a ofrecer una respuesta formativa unitaria a los trabajadores miembros de la CE.

Para alcanzar este fin en cada una de las áreas económicas relacionadas se van a desarrollar una serie de paquetes formativos multimedia (39 en total) validados mediante la puesta en marcha de cursos piloto en centros propios y colaboradores del INEM.

Se tiene previsto incluir estos paquetes formativos en el sistema de formación abierto a distancia para aquellos colectivos que por sus especiales características sea necesario ofrecerles este tipo de modalidad formativa. Se dará prioridad en su aplicación a los cursos destinados a desarrollar la formación para las siguientes industrias y servicios: Artes Gráficas y comunicación, madera, textil, agraria, hostelería y turismo, diseño, docencia e investigación y servicios medioambientales. De ellos se beneficiarán, fundamentalmente, los colectivos desempleados de las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Castilla-León, Canarias, Castilla-La Mancha, Ceuta y Melilla, Comunidad Valenciana, Extremadura y Murcia.

– *Programas piloto de formación en aplicaciones informáticas para el sector industria:* este proyecto incide directamente en la provisión de formación abierta, ya que se establece en Centros de Formación Ocupacional, aulas de formación abierta basadas en instrumentos multimedia (EAO) necesarios para dar respuesta a las necesidades de formación de programas informáticos especializados. Su objetivo, por tanto, es establecer y evaluar un sistema de formación flexible basado en instrumentos multimedia en las áreas del Diseño y Automatización Industrial para la formación en Nuevas Tecnologías de la producción, como: CAD General, Automatización Industrial, CAD Electrónico, CAD/CAM Mecánico, CAD Construcción, CAD Esquemas Eléctricos, Informática Gráfica y Autoedición, CAD Diseño Textil y Patronaje Industrial.

Esta oferta se destina a los jóvenes menores de 25 años desempleados, personas de empleo inseguro y trabajadores y trabajadoras de las pequeñas y medianas empresas de las zonas de objetivo 1 de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y Murcia.

– *"Formación en aplicaciones informáticas para el sector servicio":* Su objetivo es establecer y evaluar un sistema de formación flexible para el aprendizaje de la especialidad Informática (de usuario y profesional) y de las aplicaciones informáticas destinadas a las especialidades de ofimática, informática profesional, y las verticales del sector de hostelería. El colectivo destinatario de esta oferta es semejante al indicado en el proyecto anterior.

– *Utilización de la telemática en información de la empresa "agraria":* La finalidad de este proyecto es desarrollar, implantar y evaluar un sistema de formación que, mediante un método de aprendizaje basado en prácticas multimedia, capacite al agricultor y al ganadero para gestionar la empresa agraria por medio de un soporte informático, así como su aplicación a la automatización de procesos y acceso a bases de datos, mediante las siguientes especialidades formativas: información de la gestión de la explotación agraria, información/automatización de los procesos productivos y comercialización e información de mercados (acceso a Bases de Datos).

Se beneficiarán de esta oferta los agricultores autónomos de pequeñas y medianas explotaciones de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Extremadura y Valencia.

El Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD) participa en el siguiente proyecto:

– *Curso de formación de formadores en educación abierta a distancia:* Se desarrolla a lo largo de 1993 en asociación con el Studiecentrum Open Hoger Onderwijs (StOHO) que es un consorcio de universidades flamencas.

Sus objetivos son: conocer y valorar adecuadamente las características específicas de la educación a distancia de adultos, conocer y analizar los elementos estructurales de la educación a distancia, conocer y valorar las distintas ofertas de educación a distancia en

España y en el extranjero y adquirir una formación y especialización en educación a distancia para la docencia en dicha modalidad.

Los contenidos fundamentales de la formación serán: bases conceptuales y metodología de la educación a distancia, el alumnado a distancia, el material didáctico, el apoyo tutorial, la investigación y evaluación en educación a distancia, y la educación a distancia en España y en el mundo.

Este proyecto va dirigido a profesores y licenciados que imparten o puedan impartir enseñanzas de formación profesional que conduzcan a la formación y recualificación de las personas adultas.

e) Otros programas

Aparte de los citados anteriormente, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) participa en los siguientes programas: Sprit, Joule, Spes, Star, Science, Tempus, Commett, Erasmus y Lingua. A su vez, el Instituto Nacional de Empleo (INEM) colabora en el programa Now.

6.1.2. Participación en asociaciones internacionales de educación

Al auge experimentado por el movimiento asociativo universitario internacional, colabora la UNED con presencia en asociaciones universitarias, europeas e iberoamericanas, tanto de educación presencial como de educación a distancia.

Los participantes en el I Simposio Iberoamericano de Rectores de Universidades Abiertas, reunidos en Madrid en octubre de 1980, consideraron que, para lograr un mayor impulso de la Educación Superior a Distancia a beneficio de los pueblos de Iberoamérica, era conveniente crear un mecanismo permanente de información, coordinación y cooperación, por lo que resolvieron constituir la Asociación Universitaria de Educación Superior a Distancia (AIESAD) con sede en la UNED de Madrid. En la actualidad treinta universidades de Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Perú forman parte de esta asociación.

También pertenece la UNED a la Asociación Europea de Universitaria de Educación a Distancia (EADTU), creada en 1987 para promover esta modalidad de enseñanza en los países europeos y facilitar los contactos y la cooperación entre las instituciones participantes, a la Asociación Internacional de Universidades (AIU) y a la Conferencia Permanente de Rectores de Universidades Europeas (CRE).

Un desarrollo asociativo paralelo han tenido las instituciones privadas. En España, a nivel nacional, ochenta y cuatro operadores forman la Asociación Nacional de Centros de Enseñanza a Distancia (ANCED), la cual, a su vez, pertenece a la Asociación de -Enseñanza Europea por Correspondencia (AECS) y al Consejo Mundial de Educación a Distancia (ICDE).

Por último el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia pertenece a la Red Europea de Educación a Distancia (EDEN) y su directora forma parte del grupo de Expertos Nacionales de Educación a Distancia en la CE, junto con el representante del Instituto Nacional de Empleo.

6.2. CURSOS A DISTANCIA OFRECIDOS POR INSTITUCIONES ESPAÑOLAS EN OTROS PAÍSES Y VICEVERSA

Como indica el cuadro nº 23, la presencia de instituciones de enseñanza a distancia en el extranjero se encuentran en función de los lazos culturales e históricos que unen a España con otras Comunidades. Así, destaca la presencia de centros españoles en los países iberoamericanos, en los de la CE y en Guinea Ecuatorial, mientras que disminuye en el resto.

CENTROS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO

PAÍSES	Nº DE CENTROS		TOTALES
	UNED	ANCED	
- IBEROAMERICANOS	2	4	6
- DE LA C.E.	4	1	5
- OTROS PAÍSES EUROPEOS	1	1	2
- GUINEA ECUATORIAL	2	0	2
El CIDEAD OFRECE A LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO CURSOS DE ENSEÑANZAS REGLADAS POR CORRESPONDENCIA			

Cuadro nº 23

Los cursos ofrecidos en el caso de la UNED y el CIDEAD coinciden con los impartidos por estas instituciones en España; mientras que los que ofrece la ANCED están en relación con los cursos organizados por las empresas instaladas en el extranjero, más numerosos los de CEAC y CCC y específicos de teología, en el caso del Instituto de teología a distancia (ITAD), y de energía solar en el de Censolar.

ALUMNADO DE CENTROS DE LA UNED EN EL EXTERIOR

PAÍSES	Nº CENTROS	Nº ALUMNOS
ARGENTINA	1	37
VENEZUELA	1	76
ALEMANIA	1	80
BÉLGICA	1	84
FRANCIA	1	89
GUINEA ECUATORIAL	2	348
REINO UNIDO	1	82
SUIZA	1	59
TOTALES	**9**	**855**

Cuadro nº 24

Como consecuencia del convenio suscrito entre la Dirección General de Migraciones y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, han sido creados los Centros de Apoyo de Caracas (Venezuela), Bonn (Alemania), Ginebra (Suiza), Londres (Reino Unido), París (Francia), Rosario (Argentina) y Bruselas (Bélgica).

En estos Centros se celebran las pruebas presenciales, se imparten diversas tutorías, pueden adquirirse los sobres de matrícula y procederse a la tramitación de la misma. En el curso académico 1992-93 en los Centros de Apoyo de Caracas y Rosario tienen a la venta el material didáctico editado por la UNED.

Asimismo, en estos Centros se ha iniciado una biblioteca básica con las publicaciones editadas por la UNED y los libros recomendados para las diferentes asignaturas.

En cuanto a los países en que operan algunos miembros de la ANCED y a su alumnado, véase cuadro nº 25.

ALUMNADO DE CENTROS DE LA ANCED EN EL EXTERIOR

PAISES	CENTROS	Nº ALUMNOS	TOTAL
	CEAC y CCC	1.050	
	ITAD	70	
	CENSOLAR	120	
CHILE	CEAC y CCC	950	950
URUGUAY	CEAC y CCC	820	820
	CEAC y CCC	1.230	
VENEZUELA	ITAD	110	180
	CENSOLAR	70	
PORTUGAL	CEAC	1.731	1.731
SUIZA	CCC	120	120

Cuadro nº 25

Además de los centros del cuadro anterior cabe destacar la proyección de la Fundación ECCA en Iberoamérica. Costa Rica, Ecuador, Bolivia, Venezuela, Haití, Guatemala, Honduras, Méjico, Uruguay, Colombia, Argentina, Panamá, Perú y Paraguay han implantado el sistema ECCA de enseñanza por radio, tras la firma de los correspondientes convenios entre las instituciones interesadas y la Fundación. Además tiene abiertas sucursales en Uruguay, Argentina y Venezuela.

Respecto a la forma en que operan en España los centros de enseñanza a distancia extranjeros, podemos destacar que mientras unos lo hacen directamente, a través de filiales establecidas en este país, otros utilizan instituciones de enseñanza presencial nacionales o extranjeras que hacen de intermediarias.

Utilizan la primera modalidad el European Centre for Education, establecido en Marbella (Málaga), e INTEK S.A. con sede en Madrid. Ambos forman parte de la Asociación Nacional de Centros de Enseñanza a Distancia (ANCED).

Por instituciones intermediarias ofrecen cursos a distancia el Service d'Enseignement à Distance (SED) de la Universidad de Toulouse le Mirail; el Centre National d'Enseignement à Distance (CNED) de la Universidad de Grenoble y la Aston University.

Las universidades francesas citadas utilizan algunos de los centros de enseñanza presenciales que Francia tiene en España como intermediarios y, en algunos casos, para apoyar pedagógicamente al alumnado que sigue sus cursos a distancia. Por los datos facilitados por el Instituto francés en Madrid la matrícula no debe ser muy numerosa, ya que los alumnos inscritos a través de este Instituto son:

- en el SED de Toulouse 10
- en el CNED de Grenoble 25

La Aston University ofrece cursos para la obtención de un Master en enseñanza de inglés a distancia de dos años de duración por medio de la Universidad Pontificia de Comillas con Sede en Madrid, con la siguiente matrícula:

CURSO MSc DE ASTON UNIVERSITY

	1991	1992
1º CURSO	7	6
2º CURSO	0	7

Cuadro nº 26

Según los datos de que disponemos, podemos concluir que es mayor la presencia de centros de educación a distancia españoles en el exterior que la de otros países en España.

BIBLIOGRAFÍA

ANCED: Estatutos de la Asociación Nacional de Centros de Enseñanza a Distancia.

ANCED: Reglamento de la Comisión de calidad.

Arenas Férriz, Isabel: Panorama de Experiencias españolas en educación vía satélite; revista RED nº 7, 1993. Ed. CIDEAD.

Camacho Cabello, José: Una mirada al pasado, revista RED, nº 5, 1993.

Comisión de las Comunidades Europeas: La enseñanza abierta a distancia en la Comunidad Europea: Memorandum. Bruselas, 1991 e Informe de la comisión sobre la enseñanza superior abierta y a distancia en la Comunidad Europea. Bruselas, 24 de mayo de 1991. Ed. Comisión de las Comunidades Europeas. Bruselas, Luxemburgo, 1991.

Fundación ECCA. Memoria 1991-92. Ed. Radio ECCA. Las Palmas de Gran Ganaria, 1993

García Garrido, Manuel: La UNED. Su implantación y desarrollo inicial. Ed. CEAC, Barcelona, 1976.

Instituto de Ciencias de la Educación: El modelo español de educación superior a distancia. La UNED. Ed. UNED, Madrid, 1984.

Jiménez Lidón, Juan José: Europace: Una red de educación permanente postuniversitaria; revista RED nº 7, 1993. Ed. CIDEAD.

Jiménez Lidón, Juan José: Epos: un servicio europeo de educación a distancia; revista RED. nº 4, 1992. Ed. CIDEAD.

Keegan, Eegan: On defining distance education, en Distance Education, vol. I, nº 1. Australia, 1980.

Luna, Raul y Pérez, Antonio: El papel de las nuevas tecnologías en la educación a distancia (2); revista RED nº 4, 1992. Ed. CIDEAD.

Ministerio de Educación y Ciencia: Reforma de la Educación a Distancia. Ed. Ministerio de Educación y Ciencia, 1992.

Radio ECCA. Centro docente. Ed. Radio ECCA. Las Palmas de Gran Canaria, 1976

Ministerio de Educación y Ciencia
Subdirección General de Educación Permanente
Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia